JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

23ª SESIÓN ORDINARIA

26 DE OCTUBRE DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 26 de octubre de 2018

XLVIII LEGISLATURA

23ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

SUMARIO

1. ASISTENCIA.....5

2. TEXTO DE LA CITACIÓN 9

3. ASUNTOS ENTRADOS.....14

4. ARGUMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS PARA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ 34

5. REUNIONES SOBRE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.....39

6. 20ª REUNIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.....41

7. PLAYA NATURISTA 42

8. ENTRE ELLOS Y NOSOTROS, NOSOTROS 45

9. ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO 67

10. NOTAS SOBRE LA LUCHA DE CLASES EN EL MUNDO.....69

11. ELECCIONES DE BRASIL 2018: BALOTAJE 71

12. JAIR MESSÍAS BOLSONARO ES UN FASCISTA 73

13. PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.....75

14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **4º, 5º, 6º** Y **7º** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....76

15. PUNTO 3º: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL.....78

16.- SALUDO A LOS ENÓLOGOS EN SU DÍA 105

17. INCONVENIENTES CAUSADOS POR LA PELUSA QUE SE DESPRENDE DE LOS PLÁTANOS.....108

18. EFECTIVO CERO EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.....112

19. SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS DE SANTA LUCÍA 116

20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES 122

21. **PUNTO 25º:** RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO MUNICIPIO DE JUANICÓ 140

22. PUNTO 2º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL 160

23. PUNTO 8º: RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°69/2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES A LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA CABRERA BARRIOS 166

24. PUNTO 9º: RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 76/2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE OFICINISTA 1 DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE ESTE ORGANISMO AL FUNCIONARIO HUGO COSTA.....167

25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **10º A 15º** TÉRMINO Y EN **21º A 24º** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 168

26. PUNTO 16º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN 255 DE LA LOCALIDAD LA TUNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSANA DE ARMAS ETCHECHURRY DE ACUERDO A GRÁFICO SUSCRITO POR LA ING. AGRIM. SILVIA CONTI DA ROSA 170

27. PUNTO 17: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VARIAS CALLES Y CAMINO DE LA LOCALIDAD EMPALME OLMOS.....171

28. PUNTO 18: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL DE CANELONES PVS (COVIPOLCA PVS), A EMPLAZARSE EN EL PADRÓN 6746 DE LA

LOCALIDAD CANELONES, NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL.....172

29. PUNTO 19º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR LAS UNIDADES 002 A 008 DEL PADRÓN 678 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.....173

30. PUNTO 20º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL PADRÓN 9689 DE LA LOCALIDAD DE PANDO 174

31. SE LEVANTA LA SESIÓN.....175

1. ASISTENCIA

Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 26/10/2018

HORA DE COMIENZO 18.10 HORA DE CIERRE 23 47

Citación Nº 23

PRESIDENTE EDGARDO DUARTE

[redacted] 1erVice LIA ABILLEIRA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

X	32	CARLOS GONZALEZ		6	MIGUEL SANGUINETTI Ausente
X	63	ENRIQUE CARBALLO	X	37	ERNESTO IGLESIAS
	94	VANESA SANTANA Ausente		68	RUBEN TRIVEL Ausente
				99	MIRIAM MARCHISIO Ausente
	2	AGUSTIN MAZZINI----------	X	7	CARLOS GAROLLA
X	33	JUAN CARLOS ACUÑA	X	38	SERGIO STANISICH
	64	ADRIANA PISANI Ausente		69	VERONICA RODRIGUEZ Ausente
	95	CAMILO ROJAS Ausente		100	CAMILA PEREZ Ausente
X	3	SERGIO CACERES	X	8	EDUARDO MOLINARI
A	34	VERONICA VEIGA		39	BEATRIZ MELGAR Ausente
	65	CARLOS FERRY Ausente		70	JOSE ROLDAN Ausente
X	96	LUIS GONZALEZ		101	IRIS VIGO Ausente
X	4	DANIEL CHIESA	X	9	GERSON VILA
	35	NANCY GARCIA Ausente		40	RICHARD LONGO Ausente
	66	SEBASTIAN BLANCO Ausente		71	ALICIA POSE Ausente
	97	RAUL DE LA IGLESIA Ausente	X	102	MIRIAM DOS SANTOS
X	5	IVONNE SOSA		10	EDGARDO DUARTE Preside
A	36	NIBIA LIMA	X	41	PEDRO ALMENAREZ
	67	FABIAN CASTELLANOS Ausente		72	ROSARIO SPALLA Ausente
X	98	JULIO AQUINO	X	103	MARCELO AYALA

1

Junta Departamental de Canelones

[redacted]

FRENTE AMPLIO

X	11	**ROSARIO LARREA**	X	16	**MAXIMILIANO RIVERO**
	42	SERGIO MUNIZ Ausente		47	CECILIA MARTINEZ Ausente
	73	BERENICE KÜLSEN Ausente		78	LYDIA BIERE Ausente
X	104	CRISTINA FRASSON	X	109	JORGE VARELA
X	12	**LIA ABILLEIRA**	X	17	**JUAN RIPOLL**
	43	RAFAEL CALVO Ausente	X	48	GUSTAVO REYNOSO
X	74	ANIVAL FLORES		79	ANDRES ACOSTA Ausente
X	105	WILMAR BALBUENA	X	110	JULIO DOMINGUEZ
X	13	**SERGIO PEREYRA**	X	18	**ROBERTO SARAVIA**
X	44	SHIRLEY CAMACHO	X	49	FEDERICO BETANCOR
X	75	LUCY GARDERES		80	HECTOR FIGUEROA Ausente
X	106	NOEMI REYMUNDO			
X	14	**UBALDO AITA**	X	19	**LYLIAM ESPINOSA**
	45	ALEJANDRA BOBBIO Ausente		50	LYA GULARTE Ausente
X	46	JORGE GOMEZ	X	81	SONIA AGUIRRE
				112	SHEILA STAMENKOVICH Ausente
X	15	**HUGO ACOSTA**			
X	76	EVA BALBIANI			
	77	FREDDY PEREZ Ausente			

Jefe de Sala..... Nº 136 ..... Asistente.....

Junta Departamental de Canelones

SESION. ORDINARIA FECHA. 26/10/2018

HORA DE COMIENZO. 18 10 HORA DE CIERRE. 23 47

Citación Nº. 23.

PRESIDENTE. Edgardo Duarte

1er. Vice. Lia Abilleira

2do. Vice.

PARTIDO NACIONAL

20	**JOSE FONTANGORDO**		25	**RICHARD PEREZ**	
51	RICARDO GARCIA		56	AGUSTIN OLIVER	
82	ORNELA LAMPARIELLO	Ausente	87	IGNACIO TORENA	
113	LUIS PEÑA		118	ZULYANA GONZALEZ	Ausente
21	**HENRY SUGO**		26	**ALVARO PUERTO**	Ausente
52	WILLIAN GALIANO		57	EDUARDO ORTEGA	
83	ENRIQUE MELO	Ausente	88	GRACIELA CORREA	
114	SOLEDAD NORIA	Ausente	119	SERGIO PERDOMO	
22	**RAUL DETOMASI**	Ausente	27	**LUIS GOGGIA**	
53	ROLANDO RIZZO	Ausente	58	ALVARO FERRARO	
84	FLAVIO VIDAL	Ausente	89	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente
			120	LILIAN GONZALEZ	
23	**ALEJANDRO PEPETTO**		28	**SILVIA DE BORBA**	
54	FABIAN COLOMBO		59	ALVARO DENIS	Ausente
85	MONICA SUGO	Mónica Sugo	90	MARIO CAMEJO	
			121	EDITH DA SILVA	Ausente
24	**JOSELO HERNANDEZ**				
55	GONZALO MARTINEZ	Ausente			
86	ELIANA DECUADRO	Ausente			
117	EMILIANO METEDIERA				

Jefe de Sala. Nº 134 Asistente.

Junta Departamental de Canelones

SESION. ORDINARIA FECHA 26/10/2018

HORA DE COMIENZO 18¹⁰ HORA DE CIERRE 23⁴⁷

Citación Nº 23

PRESIDENTE Edgardo Duarte

[redacted]

1er. Vice Lic. Abilleira

2do.Vice

PARTIDO COLORADO

29	**FERNANDO MELGAR**	
60	WALTER CERVINI	
91	LEONARDO CIUTI	
30	**GUSTAVO MAESO**	
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	Ausente
123	GASTON BENTANCOR	
31	**ALFREDO SILVA**	
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala 1 Vº Bº Asistente

1. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 24 de Octubre de 2018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 26 de octubre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1) Señor edil ALEJANDRO REPETTO
2) Señora edil LYLIAM ESPINOSA
3) Señor edil JUAN RIPOLL

MEDIA HORA PREVIA:

1) Señor edil GERSON VILA
2) Señor edil JOSELO HERNÁNDEZ
3) Señor edil SERGIO PEREYRA
4) Señor edil UBALDO AÍTA
5) Señor edil RICHARD PÉREZ
6) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-202-81-00044) (Rep. 0023)

2. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.
Mayoría relativa
(Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0023)

3. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2017-200-81-01118) (Rep. 0023)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL 21 DE MARZO DE 2018, SOBRE EL TEMA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00587) (Rep. 0023)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANIFESTACIONES DE LA SENADORA CAROL AVIAGA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01077) (Rep. 0023)

6. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COORDINACIÓN DE AGENDA CON ONU, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LLEVADO A CABO POR ONU MUJERES "HE FOR SHE" PARA SER TRATADO EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2016-200-81-01229) (Rep. 0023)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3, PARA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL 2018.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01057) (Rep. 0023)

8) RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°69/2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES A LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA CABRERA BARRIOS.
Mayoría 3/5 de componentes (19)
(Exp. 2016-202-81-00017) (Rep. 0023)

9. RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 76/2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE OFICINISTA 1 DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE ESTE ORGANISMO AL FUNCIONARIO HUGO COSTA.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-202-81-00021) (Rep. 0023)

10. SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01185) (Rep. 0023)

11. SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01184) (Rep. 0023)

12. SEÑORA EDIL ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01208) (Rep. 0023)

13. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01189) (Rep. 0023)

14. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01186) (Rep. 0023)

15. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-01224) (Rep. 0023)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN 255 DE LA LOCALIDAD LA TUNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSANA DE ARMAS ETCHECHURRY DE ACUERDO A GRÁFICO SUSCRITO POR LA ING. AGRIM. SILVIA CONTI DA ROSA.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-204-81-00095) (Rep. 0023)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VARIAS CALLES Y CAMINO DE LA LOCALIDAD EMPALME OLMOS.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-204-81-00096) (Rep. 0023)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICÍAS DE CANELONES PVS (CO.VI.POL.CA. PVS), A

EMPLAZARSE EN EL PADRÓN 6746 DE LA LOCALIDAD CANELONES, NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL.
Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-204-81-00097) (Rep. 0023)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR LAS UNIDADES 002 A 008 DEL PADRÓN 678 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.
Mayoría 2/3 de componentes (21)
(Exp. 2018-204-81-00100) (Rep. 0023)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL PADRÓN 9689 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.
Mayoría 2/3 de componentes (21)
(Exp. 2018-204-81-00085) (Rep. 0023)

_____

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo las 18:08 horas, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nº expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2018-200-81-01148	COMISIÓN PERMANENTE 6	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE COMUNICACIÓN CURSADA POR DICHA JUNTA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, REFERIDA A LA INICIATIVA DE GENERAR UN ENCUENTRO DE COMISIONES DE TURISMO, Y RESOLUCIÓN N° 12365.	10/10/2018
2018-200-81-01149	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA ANDREA PUCH REMITE CERTIFICADO DE ESTUDIOS SOLICITANDO SEA AGREGADO A SU LEGAJO PERSONAL.	10/10/2018
2018-200-81-01150	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 3ERA. EDICIÓN DE LA CAMPAÑA NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA, 50 DÍAS DE REFLEXIÓN, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	10/10/2018
2018-200-81-01151	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7159/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN Nº 4142/17 A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2015.	10/10/2018
2018-200-81-01152	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7178/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN Nº 1872 A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CAMIONES.	10/10/2018
2018-200-81-01153	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7170/18 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A REITERACIONES	10/10/2018

		DEL GASTO EFECTUADAS EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2018.	
2018-200-81-01154	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7152/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN Nº 18/00724 A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CON LA COOPERATIVA SOCIAL DE LA COSTA.	10/10/2018
2018-200-81-01155	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO RELACIONADOS CON PRODUCTOS DE HIGIENE.	10/10/2018
2018-200-81-01156	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INFORME REFERENTE A PLANTEAMIENTO SOBRE DERRAME DE LODO CONTAMINADO POR PARTE DE LA PETROLERA AUSTRALIANA PETREL.	10/10/2018
2018-200-81-01157	COMISIÓN PERMANENTE 10	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE PROPUESTA DE TRABAJO QUE SE LLEVA ADELANTE HASTA DICIEMBRE DEL CORRIENTE POR EL GRUPO DE COMPRENSIÓN Y PREVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA DE LA UDELAR.	10/10/2018
2018-200-81-01158	COMISIÓN PERMANENTE 9	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CERTIFICADO DE PROYECTO -A-SENDEROS, PASARELAS, MIRADORES Y CARTELERÍA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	10/10/2018
2018-200-81-01159	COMISIÓN PERMANENTE 2	ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS DE LAS FFAA. DE LA CIUDAD DE LA COSTA SOLICITA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, RESPECTO AL TEMA DE REBAJA DEL BOLETO.	10/10/2018

2018-200-81-01160	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA MESA DE AGROECOLOGÍA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, LOCAL DE ECOGRANJA, MONTEVIDEO.	10/10/2018
2018-200-81-01161	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DINAMA REMITE FAX CON PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA, PADRÓN Nº 17.676 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	10/10/2018
2018-200-81-01162	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERENTE A LAS DONACIONES REALIZADAS POR ÉSTE ORGANISMO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 1° DE ENERO DEL CORRIENTE A LA FECHA.	10/10/2018
2018-200-81-01163	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA COPIA DE LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE REFERIDA A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO.	10/10/2018
2018-200-81-01164	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A INMUEBLES EN ALQUILER O ARRENDAMIENTO POR PARTE DE DICHA INTENDENCIA.	10/10/2018
2018-200-81-01165	PRESIDENCIA	VECINOS DE PASO CARRASCO SOLICITAN UN ESPACIO MULTIUSO EN EL TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MIRLO, CIGÜEÑA Y CARDENAL.	10/10/2018
2018-200-81-01166	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA PRESENTA NOTA COMUNICANDO EL HURTO DE SU CARNÉ DE EDIL ADJUNTANDO DENUNCIA POLICIAL Y SOLICITA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE LE EXPIDA UN NUEVO EJEMPLAR.	10/10/2018

2018-204-81-00104	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06795 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO LA FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN RURAL DE PRIMARIA, UBICADO EN EL KM 56.500 DE LA RUTA 7, SAN JACINTO.	11/10/2018
2018-203-81-00081	DIRECCIÓN GENERAL	RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL GRUPO PPAMA, PARA QUE EXPONGAN SOBRE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.	11/10/2018
2018-203-81-00082	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2018
2018-200-81-01167	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 2° EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN SALA HORACIO ARREDONDO DEL MINISTERIO DE TURISMO, MONTEVIDEO.	11/10/2018
2018-203-81-00083	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2018
2018-203-81-00084	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2018
2018-203-81-00085	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS Y HONDO PESAR POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA QUERIDA FUNCIONARIA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, SEÑORA CAROLINA DODERA.	11/10/2018
2018-203-81-00086	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS Y HONDO PESAR ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PABLO ANÍBAL ORSI BADÁN.	11/10/2018
2018-203-81-00087	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO HUGO PONCE	11/10/2018
2018-203-81-00088	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ GULARTE.	11/10/2018

2018-200-81-01168	PRESIDENCIA	ADEOM CANELONES CONVOCA A LA COMISIÓN INTEGRADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL, LA INTENDENCIA DE CANELONES Y ADEOM QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE ADEOM CANELONES.	11/10/2018
2018-200-81-01169	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE 2DO. TURNO DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2670/2018 EN AUTOS CARATULADOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR FERNANDO Y OTROS CON INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO INFORMACIÓN.	11/10/2018
2018-200-81-01170	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y RED DE MUJERES RURALES DEL URUGUAY INVITAN A LA CELEBRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL CLUB MANGANGÁ, DE LA CIUDAD DE TALA.	11/10/2018
2018-200-81-01171	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CANTIDAD DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO DESDE JULIO DE 2015 A LA FECHA Y MONTO RECAUDADO.	12/10/2018
2018-204-81-00105	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06857 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 1.700 UR (MIL SETECIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL N° 21740 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TALA E INTIMARLE LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN.	12/10/2018
2018-204-81-00106	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06858 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 1.700 UR (MIL SETECIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL N° 54396	12/10/2018

		CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TALA, E INTIMARLE A LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN.	
2018-200-81-01172	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE CANELONES INVITAN A LA 4TA. EDICIÓN DE LA JORNADA DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA ESCUELA N° 304 DE PARQUE DEL PLATA.	12/10/2018
2018-200-81-01173	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR ERNESTO R. SALAVERRÍA SOLICITA FOTOCOPIA DE LOS DECRETOS 14/2011 Y 1634/70 REFERIDOS A ANIMALES SUELTOS.	12/10/2018
2018-200-81-01174	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JOSÉ CARLOS FAILDES, CARGO PRESUPUESTAL N°4405 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	12/10/2018
2018-200-81-01175	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN CIVIL ÁGORA IDENTIDAD, DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA CANARIA INVITA AL 4TO ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE DDHH DEL INTERIOR Y AL 2DO. ENCUENTRO DE INTERIORES EN RED, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL CLUB DE BOCHAS LOS PARAÍSOS, CANELONES.	12/10/2018
2018-200-81-01176	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD BABY FÚTBOL DE TOLEDO SOLICITA COLABORACIÓN.	12/10/2018
2018-200-81-01177	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VIAJES OFICIALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS REALIZADOS POR JERARCAS Y FUNCIONARIOS DESDE JULIO DE 2015 A LA	16/10/2018

		FECHA.	
2018-200-81-01178	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE SEÑOR JAVIER UMPIÉRREZ REFERIDAS A LA IMPORTANCIA DEL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.	16/10/2018
2018-200-81-01179	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA INVITA AL CICLO DE CONFERENCIAS CORREDOR DE INNOVACIÓN, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO, EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO.	16/10/2018
2018-200-81-01180	COMISIÓN PERMANENTE 1	SENADOR DE LA REPÚBLICA, SEÑOR MARCOS OTHEGUY SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, SEÑORA NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020.	16/10/2018
2018-200-81-01181	PRESIDENCIA	COMITÉ ORGANIZADOR DEL VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PROYECTO CULTURAL SUR INVITA A LA INAUGURACIÓN DE DICHO CONGRESO, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SALA MARIO BENEDETTI, AGADU, ATLÁNTIDA.	16/10/2018
2018-200-81-01182	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE CHOFERES DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS INVITA A LOS CONDUCTORES DEL ORGANISMO AL XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE SU ASOCIACIÓN, LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE PASO DE LOS TOROS.	16/10/2018

2018-200-81-01183	PRESIDENCIA	COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO-MUNICIPIO DE JUANICÓ INVITA A LA ASAMBLEA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL CLUB CICLISTA JUANICÓ.	16/10/2018
2018-200-81-01184	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	16/10/2018
2018-200-81-01185	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	16/10/2018
2018-200-81-01186	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	16/10/2018
2018-200-81-01187	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	17/10/2018
2018-200-81-01188	PRESIDENCIA	DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY INVITA AL ACTO DE APERTURA DEL 2º FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL, SIPINNA 2018, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SALA ZITARROSA, MONTEVIDEO.	17/10/2018
2018-200-81-01189	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	17/10/2018
2018-200-81-01190	ARCHIVO	SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	17/10/2018
2018-200-81-01191	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PAZ MUNDIAL.	17/10/2018
2018-200-81-01192	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL ANDRÉS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO.	17/10/2018
2018-202-81-00044	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	17/10/2018

2018-200-81-01193	ARCHIVO	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	17/10/2018
2018-200-81-01194	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ALEJANDRA GOINHEIX: A UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO.	17/10/2018
2018-200-81-01195	REMITIDOS	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DÍA DEL PATRIMONIO.	17/10/2018
2018-200-81-01196	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	17/10/2018
2018-200-81-01197	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL FREDDY PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HOMENAJE EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN EN LA CANTERA JOAQUÍN SUÁREZ.	17/10/2018
2018-200-81-01198	PRESIDENCIA	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA MESA REDONDA SOBRE LOS FUSILADOS DE SOCA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, CERP ATLÁNTIDA.	17/10/2018
2018-200-81-01199	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE NICOLICH INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL GIMNASIO POLIDEPORTIVO NICOLICH, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, COLONIA NICOLICH.	18/10/2018
2018-200-81-01200	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA 3ª FERIA INTERACTIVA POR LA SEGURIDAD VIAL, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EXPLANADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	18/10/2018
2018-200-81-01201	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE OMAR LAFLUF REFERIDAS AL CIERRE DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL MEDIO RURAL Y A LOS PROBLEMAS QUE DEBEN AFRONTAR LOS USUARIOS DE COOPERATIVAS DE	18/10/2018

		VIVIENDAS.	
2018-200-81-01202	PRESIDENCIA	PROFESORA DE PROCES, SEÑORA ALICIA GUTIÉRREZ SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA REALIZAR UNA SALIDA DIDÁCTICA CON ALUMNOS, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2018
2018-200-81-01203	PRESIDENCIA	INIGOL S.A. SOLICITA SE TENGA PRESENTE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL DE CANELONES SU SITUACIÓN Y EN DEFINITIVA SE LES PERMITA SEGUIR DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD COMO LA VIENEN LLEVANDO HASTA EL MOMENTO.	18/10/2018
2018-200-81-01204	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7194/18 QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°1331/18 A LA INTENDENCIA DE CANELONES, RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°101/2014.	18/10/2018
2018-200-81-01205	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N°7184/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN Nº 1415, RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2015.	18/10/2018
2018-200-81-01206	COMISIÓN PERMANENTE 1	FUNCIONARIO DEL CUERPO CÉSAR FIGUEROA REMITE NOTA MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE AMPARARSE EN LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO N° 38 DEL 25/04/12 A LOS EFECTOS DEL RETIRO INCENTIVADO.	18/10/2018
2018-200-81-01207	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE MATERIALES DEL ÚLTIMO CONGRESO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO	18/10/2018

2018-200-81-01208	PLENARIO	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2018
2018-200-81-01209	PRESIDENCIA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N ° 2 OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, SEÑORA EDILA SHEILA STAMENKOVICH PLANTEA LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN DE PARTICIPAR EN LA 3ERA. FERIA INTERACTIVA POR LA SEGURIDAD VIAL Y SOLICITA CONTAR CON MATERIALES PARA DICHO EVENTO.	18/10/2018
2018-204-81-00107	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07026 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES, LAS OBRAS CITAS EN EL PADRÓN N° 5283 CON FRENTE A LA CALLE N° 20 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ATLÁNTIDA.	19/10/2018
2018-200-81-01210	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y CÁMARA URUGUAYA DEL LIBRO INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA 1ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE CANELONES, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, BIBLIOTECA NACIONAL, MONTEVIDEO.	19/10/2018
2018-200-81-01211	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL HOMENAJE A DANIEL VIGLIETTI, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PARQUE ARTIGAS, LAS PIEDRAS.	19/10/2018
2018-200-81-01212	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DEL CONVERSATORIO, ASPECTOS GENERALES DE LA EQUINOTERAPIA, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, SAUCE.	19/10/2018
2018-200-81-01213	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A RESOLUCIONES DE DICHA INTENDENCIA NÚMEROS	19/10/2018

		17/03080 Y 17/03081.	
2018-200-81-01214	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL GASTO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE DICHA INTENDENCIA.	19/10/2018
2018-200-81-01215	PRESIDENCIA	CORO ILUSIÓN DE PINAR SOLICITA COLABORACIÓN.	19/10/2018
2018-200-81-01216	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA Y LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA INVITAN A LA RECORRIDA CON AUTORIDADES POR EL PREDIO DE FESTITUR, FESTIVAL DEL TURISMO Y LA PRODUCCIÓN, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA.	19/10/2018
2018-200-81-01217	PRESIDENCIA	BUSCANDO MIRADAS, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), SOLICITA COLABORACIÓN.	22/10/2018
2018-200-81-01218	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO PRESENTA NOTA DE VECINOS DEL BARRIO EL DORADO RECLAMANDO EL ARREGLO DE LAS CALLES PADRE NOVOA Y ZABALA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA.	22/10/2018
2018-200-81-01219	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI PLANTEAN LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN VECINOS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE CANELONES POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO EN TERRENO BALDÍO PERTENECIENTE A PRIVADOS, EL QUE SE HA TRANSFORMADO EN UN BASURAL CON PRESENCIA DE CANTIDAD DE ROEDORES,.	22/10/2018

2018-200-81-01220	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N°7270/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°17/09648 A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADAS CON REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2017.	22/10/2018
2018-200-81-01221	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7192/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA DE FECHA 18/04/18, A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A REITERACIÓN DEL GASTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3/2017.	22/10/2018
2018-200-81-01222	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7288/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN 1642/18 DE FECHA 16/05/18, A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°4/2017.	22/10/2018
2018-200-81-01223	SECRETARÍA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 7161/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN RESOLUCIÓN 1497/18 DE FECHA 2/05/018 A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2012/8.	22/10/2018
2018-200-81-01224	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	23/10/2018
2018-200-81-01225	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA MESA EJECUTIVA PARA EL PERÍODO 2018-2019.	23/10/2018

2018-200-81-01226	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	23/10/2018
2018-200-81-01227	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y UNIVERSIDAD CLAEH INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS CANARIOS SOBRE DESARROLLO TERRITORIAL, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	23/10/2018
2018-200-81-01228	SECRETARÍA GENERAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA A LA ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES DE MÚSICA 2018, A REALIZARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, AUDITORIO NACIONAL DEL SODRE, MONTEVIDEO.	23/10/2018
2018-200-81-01229	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES, SIADA, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, INTENDENCIA DE CANELONES.	23/10/2018
2018-200-81-01230	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y INSTITUTO URUGUAYO DE LACTANCIA MATERNA - IULAM INVITAN A PARTICIPAR DEL TALLER VÍNCULOS SALUDABLES EN LA PRIMERA INFANCIA - CANTIDAD Y CALIDAD EN EL TIEMPO CON TUS HIJOS, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, CENTRO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	23/10/2018

2018-204-81-00109	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07167 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN N ° 22534 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, GESTIONADO POR LOS SEÑORES EMILIA HERNÁNDEZ Y LUIS PARADA.	23/10/2018
2018-202-81-00045	SECRETARÍA GENERAL	LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES DE OFICINISTA 2 (GRADO 6) DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO.	23/10/2018
2018-200-81-01231	SECRETARÍA GENERAL	MAESTRA DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 221 PAUL HARRIS SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE.	23/10/2018
2018-200-81-01232	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, SANTIAGO MARANDINO Y LEONARDO CIUTI PLANTEAN PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN PADECIENDO VECINOS DEL BARRIO MICHELAZO DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.	24/10/2018
2018-200-81-01233	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASESORA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA MESA PERMANENTE, A LA REUNIÓN A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	24/10/2018
2018-200-81-01234	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA INFORME RESPECTO AL COSTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE TABLETS Y CONTRATOS DE LAS MISMAS EFECTUADOS POR ESTE ORGANISMO CON ANTEL.	24/10/2018
2018-200-81-01235	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA INFORME REFERENTE AL COSTO TOTAL Y FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DEL ORGANISMO.	24/10/2018

2018-200-81-01236	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	24/10/2018
2018-201-81-00005	COMISIÓN PERMANENTE 10	EDIL POR UN DÍA 24-10-18 CLUB DE NIÑOS GRANJERITOS JUANICÓ PRESENTA PROYECTO RELACIONADO CON SEGURIDAD	24/10/2018
2018-201-81-00006	PRESIDENCIA	EDIL POR UN DÍA 24-10-18, CLUB DE NIÑOS GRANJERITOS JUANICÓ, PRESENTA PROYECTO RELACIONADO CON CREACIÓN DE CANCHA PARA VARIOS DEPORTES EN ESA LOCALIDAD.	24/10/2018
2018-201-81-00007	COMISIÓN PERMANENTE 2	EDIL POR UN DÍA 24-10-18, CLUB DE NIÑOS GRANJERITOS JUANICÓ, PRESENTA PROYECTO RELACIONADO CON SEÑALIZACIÓN EN CALLES DE ESA LOCALIDAD.	24/10/2018
2018-204-81-00110	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07189 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DE LOS DECRETOS 76/2009 Y 62/2013 REFERENTE A -LÍMITES DE MUNICIPIOS, CAMBIO DENOMINACIÓN DE MUNICIPIOS Y CREACIÓN DE MUNICIPIOS	24/10/2018
2018-200-81-01237	SECRETARÍA GENERAL	MUNICIPIO DE TOLEDO INVITA AL CABILDO ABIERTO A REALIZARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, TOLEDO.	25/10/2018
2018-200-81-01238	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA 2ª FIESTA DE LA CHACRA A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SAN JACINTO.	25/10/2018
2018-200-81-01239	SECRETARÍA GENERAL	CLUB DE CICLISMO MASTER DE AGUAS CORRIENTES SOLICITA COLABORACIÓN.	25/10/2018
2018-200-81-01240	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON SOLICITA SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA, LA RESOLUCIÓN REFERENTE AL MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH ADJUNTA.	25/10/2018
2018-200-81-01241	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO LA SALA DE SESIONES DE ÉSTA JUNTA PARA REALIZAR REUNIÓN MENSUAL Y	25/10/2018

		AGRADECE COLABORACIÓN BRINDADA ANTERIORMENTE.	

		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2017-200-81-01397		DRA. ROSARIO MORALES PRESENTA INFORME MÉDICO DE LA FUNCIONARIA DEL CUERPO ADRIANA MARTÍNEZ N° 155.	10/10/2018
2018-204-81-00001		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06827 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR CALLES DE LOS BALNEARIOS LA FLORESTA, LAS VEGAS, COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE, SEGÚN SE DESCRIBE EN ARCHIVOS ANEXOS A ACTUACIÓN DE INFORMACIÓN 34 CON LA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA EN RESOLUCIÓN 0204/018.	12/10/2018
2017-204-81-00110		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/0700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DE LOS COMODATOS DE LOS INMUEBLES REFERIDOS DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAIF).	16/10/2018
2018-200-81-00875		COORDINADOR DEL PARTIDO NACIONAL EDIL RICARDO GARCÍA, COMUNICA RENUNCIA DE LA SEÑORA EDILA. ZULYANA GONZÁLEZ A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1.	16/10/2018
2017-204-81-00084		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 06925/018 PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3382 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA PAZ CON UNA SUPERFICIE DE 7986 MC 16 CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA.	17/10/2018

2017-200-81-00170		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0459/018 REFERENTE A SITUACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	22/10/2018
2018-200-81-00558		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0446/018 REFERENTE A CARTEL INDICATIVO DE UNA CALLE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	22/10/2018
2018-200-81-00057		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0645/018 REFERENTE A DECLARACIONES DE LA SENADORA DE LA REPÚBLICA SEÑORA CAROL AVIAGA.	22/10/2018
2018-200-81-00982		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0679/018 REFERENTE A LA FERIA VECINAL EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS.	22/10/2018
2017-200-81-00685		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0462/018 REFERENTE A ESPESA VEGETACIÓN QUE PADECEN EN VEREDAS VECINOS DE LAS CALLES ROGER BALET Y REPÚBLICA ARGENTINA DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	22/10/2018
2018-200-81-00925		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0623/018 REFERENTE A CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LA VÍA PÚBLICA.	22/10/2018
2018-200-81-00977		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0727/018 REFERENTE AL MAL ESTADO DE LA CALLE POQUITO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	22/10/2018
2018-200-81-00679		CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO N°393/018 ADJUNTANDO OFICIO N° 2583/018 COMUNICANDO QUE EN EL ACUERDO DEL 17 DEL CORRIENTE, RESOLVIÓ DECLARAR QUE EL NÚMERO DE HABILITADOS DE LA SERIE CNA PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE JUANICÓ Y CUYAS FIRMAS FUERON COTEJADAS POR EL REGISTRO ELECTORAL DE LA MENCIONADA OFICINA, CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 16 DE LA LEY	23/10/2018

		N° 19.272, DE FECHA DE 18 DE SETIEMBRE DEL 2014.	
2018-200-81-00833		CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO N° 393/2018 ADJUNTANDO OFICIO N° 2582/2018 COMUNICANDO QUE EN EL ACUERDO DEL 17 DEL CORRIENTE, RESOLVIÓ DECLARAR QUE EL NÚMERO DE HABILITADOS DE 16° SECCIÓN DE ESTE DEPARTAMENTO, CAMINO DEL ANDALUZ, CUYAS FIRMAS FUERON COTEJADAS POR EL REGISTRO ELECTORAL DE LA MENCIONADA OFICINA, CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 19.272, DE FECHA DE 18 DE SETIEMBRE DEL 2014.	23/10/2018
2018-200-81-00709		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0477/018 REFERENTE A PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE VISTA LINDA POR PRESENCIA DE ROEDORES.	23/10/2018
2018-200-81-01074		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0757/018 REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR VECINOS DE VISTA LINDA Y EL DORADO.	25/10/2018
2018-200-81-00929		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 0605/018 RELACIONADO CON EL ASENTAMIENTO LA CUMBRE.	25/10/2018
2018-203-81-00056		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0427/018 REFERENTE AL MES DE LA DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS.	25/10/2018

4. ARGUMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS PARA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en el día de hoy, queremos referirnos a los argumentos fácticos y jurídicos para la creación del Municipio de Juanicó.

Hay argumentos históricos y sociales. El centro poblado conocido por el nombre de Juanicó inició su proceso fundacional el 1º de abril de 1872, con la inauguración de la estación de ferrocarriles Joaquín Suárez, en campos de la sucesión Francisco Juanicó Sans y Pretós.

En noviembre de 1888, pasa a denominarse Estación Juanicó, en honor al doctor Cándido Quintín Juanicó. Desde ese entonces, fue creciendo en número de pobladores, y ello fue acompañado de servicios públicos —escuelas rurales, destacamento policial, etcétera—.

Recién el 15 de noviembre de 2002, la localidad fue declarada villa por la Ley 17.587, entrando así en la categorización legal de centro poblado.

Las instituciones y los vecinos de Juanicó se movilizaron en 2006, a partir de la minuta de aspiración presentada en sesión ordinaria de esta Junta Departamental de 2 de diciembre de 2005 por el edil departamental Fernando Lúquez, referida a la creación de una junta local en la localidad. Posteriormente, el 4 de marzo de 2011, la señora edila departamental Elena Lancaster presenta otra minuta de aspiración, referida a la creación del Municipio de Juanicó

Es de consignar que existía ya una localidad con autonomía histórica, cultural y de hondo arraigo al terruño, que fue tejiendo el primer caserío, que se gestó en el entorno de aquella estación. Luego lo fueron consolidando los centros educativos, como las escuelas rurales 7, 51 y 88, por nombrar tres de los nueve centros educativos que se fueron instalando en una extensa región de Canelones. En el año 1923, se crea el Club Deportivo Juanicó, cuyos colores rojo y negro se unen a un colectivo cuya unidad conforma un tejido cultural basado en la fraternidad vecinal. Con ella, se forjaron otras expresiones asociativas, como el Club Ciclista Juanicó, el Juanicó Bochas Club y el Albatros Fútbol Club, por nombrar algunos de ellos.

En la actualidad, este territorio cuenta con nueve centros de educación primaria —las escuelas números 9, 13, 51, 62, 88, 134, 160, 206 y 208—, un centro de educación secundaria, un centro cultural, el Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía de la

Universidad de la República y, compartido con la jurisdicción de Progreso, el Instituto Adventista del Uruguay.

En el ámbito productivo y económico, históricamente, ha sido Juanicó una región muy pujante, emprendedora e innovadora, yendo a la vanguardia en varias áreas del desarrollo, como la ganadería, la lechería, la vid, el vino, la horticultura, la fruticultura, la granja e industrias relacionadas al desarrollo del agro y al turismo rural.

Por lo anterior, se ve con absoluta claridad que la vieja Ley Orgánica Municipal de 1935 ya les reconocía cierta relevancia legal —a los efectos municipales— a aquellos centros poblados, porque reunir determinadas condiciones —artículo 58, inciso 2º— era fundamento necesario y suficiente para la creación de una autoridad local: la junta local.

El elemento demográfico constituye otro de los requisitos —no acumulativos— para constituir una autoridad local, tal como exigen la Constitución de la República y la reciente Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, ley que sigue la misma línea reglamentada en la ley de octubre de 1935.

Juanicó supera ampliamente los dos mil habitantes, el mínimo legal para la creación de la autoridad local. Poco más de mil quinientos de ellos viven en los barrios Estación de Juanicó, Mevir, El Remanso y Albatros, y otros dos mil, aproximadamente, en las zonas que mantienen fuertes lazos con la parte urbana, como Las Violetas, Colonia Morixe, Rincón del Gigante, Vaeza, Villa Guadalupe, Albatros, La Chivera y El Tropezón. En estas dos últimas zonas, ya empieza a desdibujarse la identidad juanicoense, pues la comunidad recreada en la 3ª Sección Judicial de Los Cerrillos incide notablemente en aquellas latitudes. Algo similar sucede con las regiones del Caserío Murialdo, Paso Cuello y Paso del Medio, y al norte, con los barrios del ejido de la capital departamental: Ariel, San José, Aldecoa y Parada Rodó, que se ha decidido —por razones comunitarias— mantenerlos al margen del futuro y eventual territorio municipal, cuya creación se solicita.

Por las razones expuestas precedentemente, dicha comunidad cumple, además, con los dos requisitos no acumulativos dispuestos por el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya los cumplía de acuerdo con la Ley 18.567, de Descentralización, en cuyo artículo 1, incisos 2 y 3, establece que “cada municipio tendrá una población del al menos dos mil habitantes y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana. Podrá haber un municipio en aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del intendente. Para la

constitución de municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá la iniciativa del intendente y la aprobación de esta Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República".

Para la ley anterior, la población estaba en función del municipio, al establecer que "cada municipio tendrá una población de más de dos mil habitantes". La ley actual, Ley 19.272, de 18 de setiembre de 2014, da un giro importante y establece una obligación legal para los gobiernos departamentales en cuanto a la creación de los municipios al preceptuar que "toda población de más de dos mil habitantes constituirá un municipio y una delimitación territorial, y deberá conformar una unidad con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana".

Así queda ampliamente expuesto el argumento válido y legítimo.

Además, un centro poblado de estas características no solo fue declarado villa por ley, sino que, desde el imaginario vecinal y a nivel departamental, no se logra concebir a Juanicó como una villa o un barrio satélite de otro centro poblado. Su historia y su identidad cultural, que emerge de ella para perpetuarse en los tiempos que vienen, hablan a las claras de tal circunstancia.

Es más, apelando a políticas legislativas de ordenamiento territorial, Juanicó se erigió como centro poblado con esa vocación de construir ciudadanía municipal desde que, en 1931, el gobierno de Canelones aprobó los primeros fraccionamientos que formarían este centro poblado. Léanse, a este respecto, las disposiciones de las leyes de centros poblados 10.723 y 10.866, que en su artículo 1º, reza: "Queda exclusivamente reservada a los gobiernos departamentales respectivos la autorización para la subdivisión de los predios rurales con destino directo o indirecto a la formación de centros poblados (…)". Precisamente, el gobierno departamental de Canelones autorizó el fraccionamiento de los solares y el trazado de las calles, según el plano levantado por el ingeniero agrimensor Eduardo Mullin, en octubre de 1931. Por ende, se reconoce provisionalmente este incipiente centro poblado, tal como lo dispondría la posterior Ley 10.723 de 1946.

Villa Juanicó cuida el concepto legal de centro poblado establecido en el artículo 13, numeral 5, de la Ley 10.723, que dice: "Todo centro poblado deberá constituir, por lo menos, una unidad vecinal que permita el mantenimiento de una escuela primaria y de los servicios públicos indispensables (…)". Es que, en 1872, se instala la piedra fundacional de Juanicó: su estación de ferrocarriles. En 1879, se inaugura su primera escuela, la Escuela Rural Nº 10, y en 1930, otro servicio público indispensable: la subcomisaría. En 1931, se

decreta el primer fraccionamiento en solares de la propiedad que fuera de Sara Juanicó de Casaravilla, y el segundo fraccionamiento se realiza en 1954. En fin, una unidad vecinal reclamada por la ley posterior a su tiempo se fue constituyendo *ipso facto,* pero recién se la reconoce legalmente como Villa Juanicó en 2003.

La delimitación territorial es la siguiente. Al norte, limita con la ciudad de Canelones y sirve de límite la vía férrea desde el kilómetro 43,100 de la Ruta 5, y al noreste, el límite es el arroyo Canelón Chico. Al este, limita con Caserío Murialdo y Canelón Chico, y sirven de límites el arroyo Canelón Chico y la Ruta 32 desde el puente de Villa Rejo hasta la Escuela Rural Nº 13, en Camino de las Tropas. Al sur, limita con Progreso y sirve de límite el camino Albatros, y al suroeste, el camino Lloveras. Al oeste, limita con Los Cerrillos y sirven de límites el camino Juan P. López y la cañada Etcheverría, y al noroeste, la Ruta 11 y la vía férrea, en el ejido de la ciudad de Canelones.

Por último, quiero plantear la relación de hechos.

Con fecha 20 de abril de 2006, el Plenario de Instituciones y Comisiones de Juanicó presenta una nota en la Comisión Especial de Descentralización y Participación Ciudadana de la Junta Departamental de Canelones, que recoge la iniciativa de los vecinos y le sugiere a la Intendencia de Canelones que instale una oficina administrativa en Juanicó.

En junio de 2006, integrantes de instituciones y comisiones barriales de Juanicó —muchos de ellos están hoy aquí— le presentaron al intendente doctor Marcos Carámbula una nota seguida de 1340 firmas —juntadas con mucho esfuerzo—, cifra que supera el tercio de habitantes de la localidad, declarada villa por la Ley 17.587, de 13 de noviembre de 2002.

En marzo de 2013, se reimpulsa un movimiento vecinal, con la finalidad de que la Junta Departamental de Canelones, a propuesta del señor intendente, creara el municipio de Juanicó; siendo rechazada la propuesta ciudadana una vez más.

El 23 de febrero de 2015 —nos vamos acercando a la fecha de hoy— se presenta una nota ante el intendente de Canelones en relación con el cumplimiento de la Ley 19.272 respecto al caso del centro poblado de Juanicó.

El 6 de marzo del año 2015, se formaliza un expediente en Presidencia de la República, con el número 2015/02001-00349; expediente que, según datos proporcionados por la Administración Documental de Presidencia de la República, está en la Asesoría Jurídica del señor presidente de la República desde el 10 de marzo de 2015.

Solicitamos, señora presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los senadores y a los diputados, al alcalde de Canelones y a los concejales, tanto titulares como suplentes. Asimismo, que sea enviada al Instituto Histórico de Juanicó, al Club

Atlético Juanicó, al Club Ciclista Juanicó, a los centros educativos de toda la zona y, en representación de las fuerzas vivas, a los señores Fernando Lúquez y Gerardo Capote.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. REUNIONES SOBRE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: me voy a referir a dos reuniones sobre la cuenca del río Santa Lucía.

En la página del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se informa lo siguiente:

> La iniciativa, llamada "de segunda generación", del plan de acción para la protección de la calidad ambiental de la cuenca del río Santa Lucía comprende la ampliación de la retención de los nutrientes provenientes de los tambos y fuentes difusas que se descargan en esa zona, el aumento del compromiso del sector productivo con esa región tan vulnerable y el incremento del ancho de la faja de amortiguación que limita la zona, entre otras cosas.
>
> El director nacional de Aguas, Daniel Greif, explicó, luego de la reunión de la Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía, realizada el viernes 31, que se plantea un desafío importante, ya que se pretende utilizar los conocimientos desarrollados en el ordenamiento territorial que realiza la cartera para elaborar un plan nacional que se aplicará en esta cuenca.
>
> "Queremos contar con metas cuantitativas, dar seguimiento a las acciones que se realizan en la cuenca e implementar este plan con sus correspondientes valoraciones", agregó.
>
> Según explicó, será considerado todo tipo de acciones, como las propuestas de producción agroecológica, presentadas la semana pasada, la generación de capacidades mediante la educación, la aplicación de un monitoreo ambiental participativo y la consideración del manejo de las aguas subterráneas junto a las superficiales.
>
> En la propuesta se incluye la mejora de la infraestructura de potabilización de la usina de Aguas Corrientes, la restricción del uso de fertilizantes, el establecimiento de un monitoreo de fósforo en el suelo y el cumplimiento con los planes para la producción lechera sostenible.
>
> La ampliación de las zonas de amortiguación se aplicará a las dos márgenes del río Santa Lucía y en sus subcuencas, y se comenzará a valorar en términos económicos las medidas de protección en la zona.
>
> Ampliar la zona de amortiguación, disminuir aún mas las vertientes de tambos y aumentar el compromiso del sector productivo son algunas de las nuevas medidas propuestas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

para profundizar el plan anunciado en 2013 respecto al cuidado de la cuenca del río Santa Lucía. La iniciativa podrá recibir aportes por 60 días.

Vamos a recordar cómo se conforman las comisiones de cuenca.

El articulado del decreto establece que las comisiones de cuenca o acuíferos son órganos consultivos, deliberativos, asesores y de apoyo a la gestión de los consejos regionales de Recursos Hídricos. Las comisiones serán presididas, convocadas y coordinadas a través de la dirección Nacional de Aguas —DINAGUA— y por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y tendrán integración tripartita —representantes del gobierno, usuarios y sociedad civil—.

El gobierno estará representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ministerios que tengan actividad o injerencia en la cuenca o acuífero, gobiernos departamentales y municipios. A su vez, los usuarios estarán representados por instituciones productivas.

Nosotros, los ediles, somos parte del gobierno departamental, y desde la creación de las comisiones nunca fuimos invitados a participar en ellas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la DINAGUA y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el propósito de que podamos participar y manejar información y herramientas para nuestro trabajo cotidiano.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. 20ª REUNIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: el 10 de octubre se realizó la 20ª reunión de la Red de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Lamentablemente, la Comisión Permanente Nº 9 no recibió la invitación que le fue enviada, por lo cual quedó fuera de tan importante actividad, en la que participaron representantes de OSE, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y del ejecutivo departamental.

Por la importancia del tema para nuestro departamento, solicito que a través de la mesa del cuerpo se envíe una nota de agradecimiento por la invitación y las disculpas por la no participación de los ediles, así como también se solicite una copia del acta de dicha actividad a través de la secretaría, que funciona en el Municipio de Canelones.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Municipio de Santa Lucía, al Municipio de Canelones, a la Red de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía, a las comisiones permanentes Nº 9 y Nº 8, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

7. PLAYA NATURISTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: como es de público conocimiento, vecinos de Montevideo, a través de una plataforma digital, solicitan que se implemente una playa naturista en parte de la playa Miramar.

A cuatro años de la presentación de mi propuesta relativa a reglamentar el espacio de costa utilizado como playa naturista en Canelones y habiéndose aprobado la Ordenanza Costera y no existir propuestas de reglamentación, voy a leer, a modo de ejemplo, el código de ética naturista que maneja la Asociación Uruguaya de Naturismo, organización que cuenta con el aval del Ministerio de Turismo.

. Contribuir con la limpieza y el cuidado de la playa.

. Respetar los espacios y privacidad de otros naturistas.

. Se sugiere practicar la desnudez total en toda la franja de la costa.

. No practicar actos obscenos o de carácter sexual en áreas públicas.

. No mirar a la gente en forma molesta, provocativa o persistente.

. No grabar ni fotografiar a cualquiera sin su permiso.

. No son bienvenidas las actitudes exhibicionistas, ya sea por parte de gente vestida o desnuda.

Otro ejemplo es el Reglamento de Playas Naturistas aplicado en la playa Chihuahua.

Al ingresar a una playa naturista es necesario que los visitantes preserven la integridad ética y moral obedeciendo las reglas establecidas por la Asociación Uruguaya de Naturismo. De esa forma, la playa Chihuahua presenta sus reglas, basadas en la filosofía de sus asiduos visitantes y en el código de ética de la Asociación Uruguaya de Naturismo —AUDEN—.

Son consideradas actitudes éticas:

. Estimular, a través de la discreción, respeto y educación a los visitantes que aún no son adeptos al naturismo para que estos se sientan a gusto para iniciarse en la práctica.

. Prestar auxilio, siempre que sea posible y si así le sea solicitado a otro naturista.

· Recibir con simpatía y educación cualquier intento amistoso y respetuoso de aproximación para el aclaro de dudas respecto de su filosofía de vida.

· Respetar el espacio y privacidad de otros naturistas.

· Se sugiere practicar la desnudez total en toda la franja de arena de playa Chihuahua, aunque no es obligatorio.

. Contribuir con la limpieza y la manutención de la playa.

. Preservar el medioambiente y disfrutar de la playa.

. En caso de hospedaje, acatar las reglas establecidas por el lugar naturista.

. En caso de falta de respeto a cualquier regla establecida por las autoridades, el visitante recibirá advertencia verbal. Y si la falta de respeto persiste, ambos serán invitados a retirarse del área de la playa y tendrán la entrada prohibida a la misma dependiendo el grado de la falta, pudiendo hasta ser detenidos por personal policial en casos de exhibicionismo sexual u otros actos que son considerados delitos por la justicia Uruguaya.

Son consideradas actitudes no éticas:

. Actuar con falta de respeto o agresivo con otro visitante.

· Practicar actos obscenos o de carácter sexual en áreas públicas.

· Mirar a la gente en forma molesta, o provocativa o persistente.

· Fotografiar o grabar a cualquiera, sea cual sea la distancia, sin su permiso.

· Practicar juegos o actividades en áreas comunes que puedan interferir en la seguridad o tranquilidad de los demás.

Utilizar instrumentos o equipos sonoros en volumen que pueda interferir en la tranquilidad de los demás.

· Satisfacer necesidades fisiológicas en áreas públicas no apropiadas.

. Dejar basura en la playa.

· Practicar violencia física como medio de agresión a los demás.

. Realizar actos que causen daño a la imagen pública del naturismo o de las áreas naturistas o de la asociación a la que pertenece.

. Portar o utilizar drogas tóxicas o ilegales.

. Asediar a otros visitantes con propuestas inconvenientes.

. Portarse de forma irrespetuosa o discriminante ante otros naturistas.

. El uso de armas de cualquier tipo.

· Dañar el medio ambiente.

No se admiten animales en la arena, ni grandes ni pequeños. Las mascotas pueden ser cuidadas en otros sectores de la playa.

Sobre el tema, he mantenido contactos con el director general de Desarrollo Económico, Horacio Yanes, quien es conteste con la propuesta que incluye la reglamentación y cartelería a instalarse en la ruta General Líber Seregni.

Es mi deseo que esta propuesta sea considerada a la brevedad, con el propósito de tener un marco normativo que deban respetar los asiduos visitantes, así como también las autoridades encargadas de mantener el orden en la faja costera.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Comisión Permanente Nº 9 y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

8. ENTRE ELLOS Y NOSOTROS, NOSOTROS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: hay una frase que utilizó nuestro intendente, no hace mucho tiempo, que ha quedado acuñada, que es que la situación se da entre ellos y nosotros. Parafraseándolo, titularemos la exposición de hoy *Entre ellos y nosotros, nosotros*.

La sociedad a través del tiempo ha cambiado, y no ha cambiado precisamente para bien. Los cambios en materia de seguridad pública han sido realmente revolucionarios, y más allá de que la Policía, hoy en día, cuenta con infraestructura, con mayor cantidad de efectivos, con mayor capacitación y tiene el armamento y la práctica para su uso como nunca la tuvo en la historia, realmente no es suficiente. Ha cambiado la mente criminal, la delincuencia, la cabeza del delincuente, y si no somos capaces, dentro del sistema político, de evaluar esta situación con profundidad, sin demagogia y viendo cómo se enfrenta a corto, mediano y largo plazo, siempre vamos a ir corriendo de atrás y sin alcanzar la evolución de quienes tienen veinticuatro horas para planificar un delito.

Decía que ha cambiado la cabeza del delincuente y también la cantidad de delitos; han cambiado los delitos y también las zonas donde se cometen. Y, por si fuera poco, también ha cambiado la actitud del cuerpo policial. Del taco y visera —como definen los veteranos comisarios generales—, de una disciplina de responder como un resorte ante una orden, sin pensar, se pasó a una laxitud que es el otro extremo. Una cultura embrutecía al agente y no lo dejaba razonar, simplemente reaccionaba ante la orden en forma espontánea. Hoy en día es totalmente al revés. Pasamos del taco y la visera, del cuadrarse de esa forma y de estar dispuesto a dar su vida por una causa, al chateo por celular. Uno se pone contento cuando ve que hay un decreto del Ministerio del Interior que prohíbe el uso del celular cuando se está en servicio, excepto para las cuestiones que están directamente vinculadas a él. Pero también uno piensa que ese decreto jamás debió existir, porque nunca se debió permitir que la falta de disciplina y de autoridad de quien porta un uniforme provocara que la población y los delincuentes perdieran el respeto a lo que antes era algo que todos venerábamos y veíamos como un elemento de protección y de seguridad.

Nosotros no sabemos más que nadie sobre este tema, simplemente estamos preocupados. Creemos que ante el pánico tenemos que dar paso a una alarma serena y enfrentar el tema entre todos.

En pantalla vemos las definiciones de dos delitos muy comunes en nuestro departamento. El tercer delito —no está la definición en la pantalla— tiene que ver con los

homicidios. Creo que no es necesario especificar cuál es la diferencia entre una rapiña y un hurto, aunque muchas veces los confundimos.

Del año pasado a este, los homicidios consumados han crecido; tomando los seis primeros meses del año, han crecido un 66,4 %, lo cual es realmente alarmante. La inmensa mayoría de estos homicidios se dan en meses clave: cuando despierta el turismo o cuando hay algún tipo de actividades que realmente son importantes.

Si los tomamos por áreas, veremos que en Montevideo creció un 41,3 % y en el interior, un 105,9 %. Pero lo que realmente nos preocupa es cómo creció en Canelones, porque ha habido un crecimiento de más de 300 %, desde el primer semestre de 2017 al primer semestre de 2018. La inmensa mayoría de los homicidios se ha dado en la noche, entre las 22:00 y las 6:00 horas. Es muy preocupante que solamente el 49,5 % de los homicidios hayan sido aclarados y el 50,5 % —la mayoría— no hayan sido aclarados.

La clasificación por sexo indica un 85 % para hombres y un 15 % para mujeres.

También contamos con las cifras por edades.

El material se adjuntará a la versión taquigráfica, así que quienes les interese el tema lo pueden consultar después.

Es preocupante el corrimiento que ha habido de Montevideo hacia Canelones de este tipo de delitos.

Con las rapiñas ocurre algo muy parecido. Mientras que en el primer semestre de 2017 hubo 9282 rapiñas, en el de 2018 hubo 14.459. Pero en Canelones aumentó más del 100 %, en Montevideo un 51 % y en el resto del país un 31 %. Es decir que el corrimiento y el efecto de la utilización de las cámaras, fundamentalmente en el departamento de Montevideo, ha provocado un desplazamiento de los delincuentes, dado que encuentran “el mercado” –entre comillas— mucho más utilizable y fresco en Canelones que en Montevideo.

Veamos las cifras absolutas, ya no en porcentajes: 2165 rapiñas en el primer semestre. Realmente, es muy preocupante.

En materia de hurtos, también ha habido un crecimiento exponencial. En Canelones ha crecido un 30,8 % la cantidad de hurtos, con una variante: antiguamente se robaban más motos; actualmente descendió la cifra de hurtos de motos y aumentó la cantidad de robos de autos en el departamento. La situación muestra que en cualquiera de estos tres delitos ha habido un corrimiento de la zona en que se cometen. Si bien permanecen en el área metropolitana, este tipo de actividad delictiva disminuye en Montevideo y crece en Canelones.

La situación realmente nos preocupa, señor presidente. Hay muchos diagnósticos, hay muchas estadísticas, y creo que todo el sistema político en sí debería dar una discusión muy profunda en torno a las futuras políticas de Estado sobre seguridad.

Nosotros no compartimos una idea que creció por ahí, de generar una policía municipal, una policía departamental, porque creemos que no es el rol que la Constitución le arroga al segundo y al tercer nivel de gobierno, y que, en este proceso, eso generaría una etapa que enfriaría la posibilidad de tomar medidas concretas y específicas. Tampoco creemos que la solución sea sacar a los militares a la calle, puesto que estos no están preparados para esta tarea concreta y específica. Además, más del 90 % del sistema político está discorde con esta propuesta. Sí creemos que es imprescindible generar un plan de emergencia en materia de seguridad. A mediano y largo plazo, las únicas medidas que se pueden tomar son generar una cultura y una situación diferente. Las intervenciones que se han hecho en diferentes lugares donde los delincuentes parecían adueñados de la zona creo que han sido muy importantes y que hay que mantenerlas y reeditarlas.

Creo firmemente que hay que avanzar y que en el segundo nivel de gobierno hay que generar algún tipo de convenio con el Ministerio del Interior que permita la colocación de cámaras en forma más planificada, para que las bocas de entrada y salida de los barrios, que son los que hoy en día están siendo más castigados, tengan esa cobertura como elemento de prevención, detección y detención posterior.

Hay que avanzar en eso y también en la disponibilidad de tierras municipales para generar lugares —no hablo de esparcimiento, sino de trabajo— como chacras, que es la experiencia de Canelones, que permitan la rehabilitación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia de Canelones, al Ministerio del Interior, a *Progreso al Día*, a *Actualidad*, a *Hoy Canelones*, a los portales Ecos, Canelones Capital y Montevideo Portal, y a los diarios *El País*, *El Observador* y *La Diaria*.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta material proporcionado por el edil)

DEFINICIONES

RAPIÑA: se clasifican como Rapiñas todos los incidentes en que se sustrajo o intentó sustraer, por medio de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza, cualquier objeto o propiedad, al cuidado o bajo la custodia de otra o varias personas.

HURTO: se entiende por hurto cualquier acto que implique sustraer, tomar o apartar ilegalmente cualquier propiedad o bien mueble de la posesión, control o custodia legítimos de cualquier persona. A modo de ejemplo, incluye delitos como el hurto de vehículos de motor, el hurto de piezas de vehículos, el hurto de efectos depositados en el interior de viviendas y vehículos, el hurto de artículos comerciales del interior de tiendas, el "arrebato" de carteras o teléfonos celulares, el hurto de bicicletas, etc.; siempre y cuando ninguno de estos hechos impliquen violencia abierta, la amenaza de violencia o el fraude.

NOTA: Toda la información referente a Denuncias de Rapiña y de Hurtos incluye tanto delitos consumados como en grado de tentativa.

GRÁFICO 2

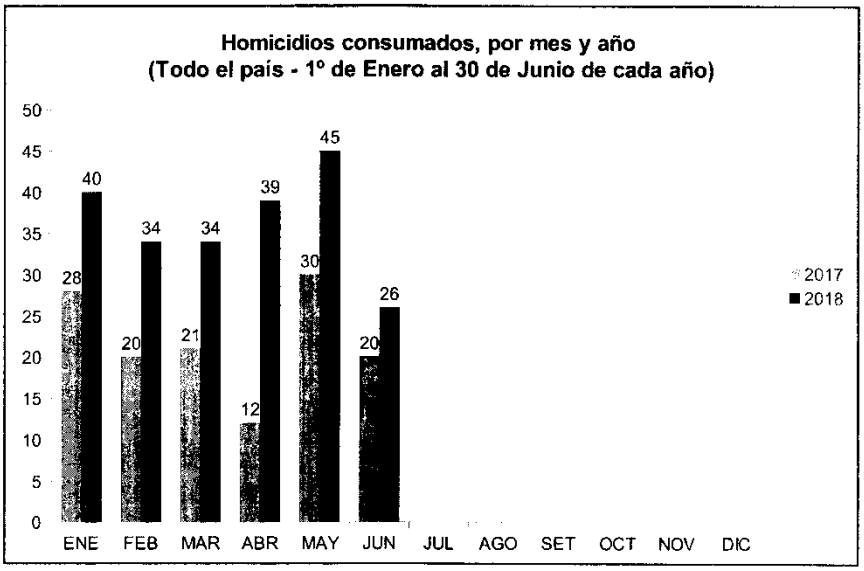

TABLA 2. Homicidios consumados, por mes y año

(Todo el país – 1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

	2017	2018	VARIACIÓN
ENERO	28	40	--
FEBRERO	20	34	--
MARZO	21	34	--
ABRIL	12	39	--
MAYO	30	45	--
JUNIO	20	26	--
JULIO	--	--	--
AGOSTO	--	--	--
SETIEMBRE	--	--	--
OCTUBRE	--	--	--
NOVIEMBRE	--	--	--
DICIEMBRE	--	--	--
TOTAL	131	218	66,4%

GRÁFICO 1

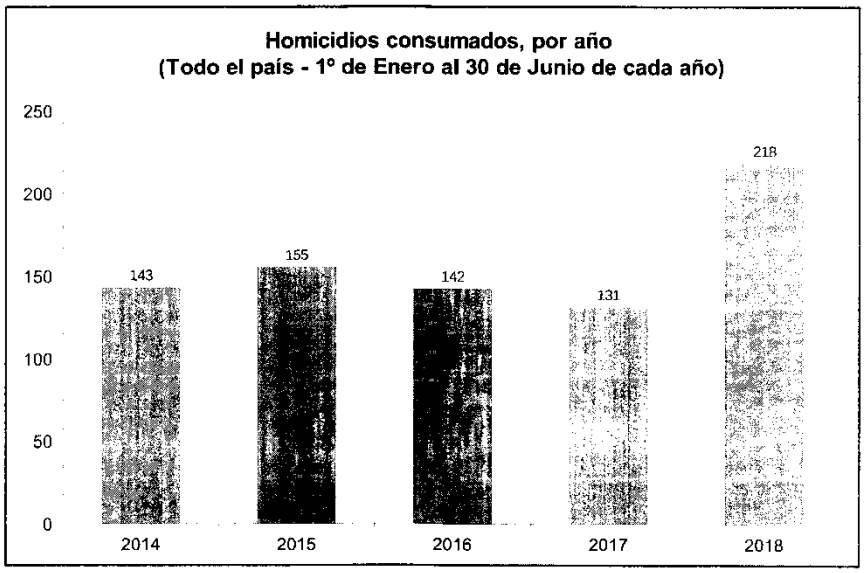

TABLA 1. Variaciones interanuales de Homicidios consumados

(Todo el país- 1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

2015-2016	20	18
40,6%	53,5%	66,4%

TABLA 21. Motos hurtadas, por año y área – Variación porcentual

(1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

	1.363	1.585	**16,3%**
	772	702	**-9,1%**
	3.135	3.252	**3,7%**
TOTAL NACIONAL	**5.270**	**5.539**	**5,1%**

TABLA 22. Autos hurtados, por año y área – Variación porcentual

(1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

	1.424	1.852	**30,1%**
	217	320	**47,5%**
	106	174	**64,2%**
TOTAL NACIONAL	**1.747**	**2.346**	**34,3%**

GRÁFICO 17

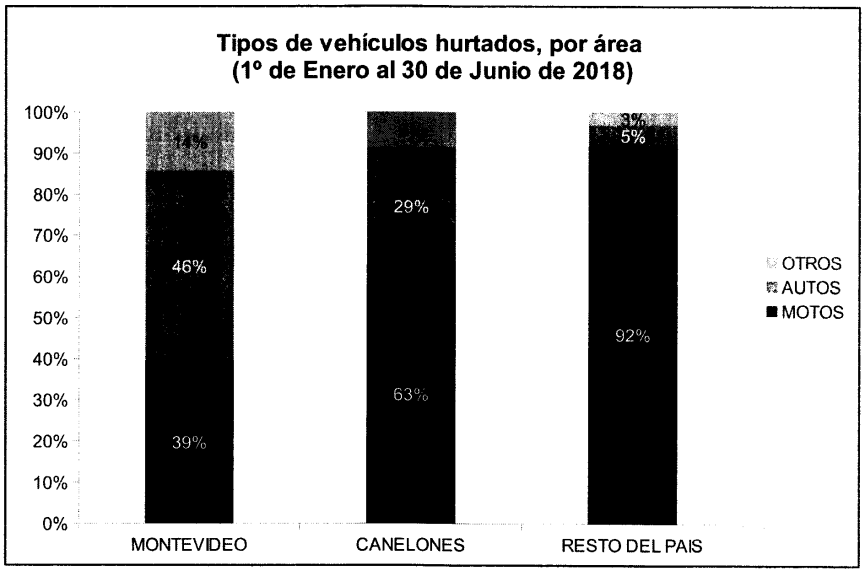

35

GRÁFICO 16

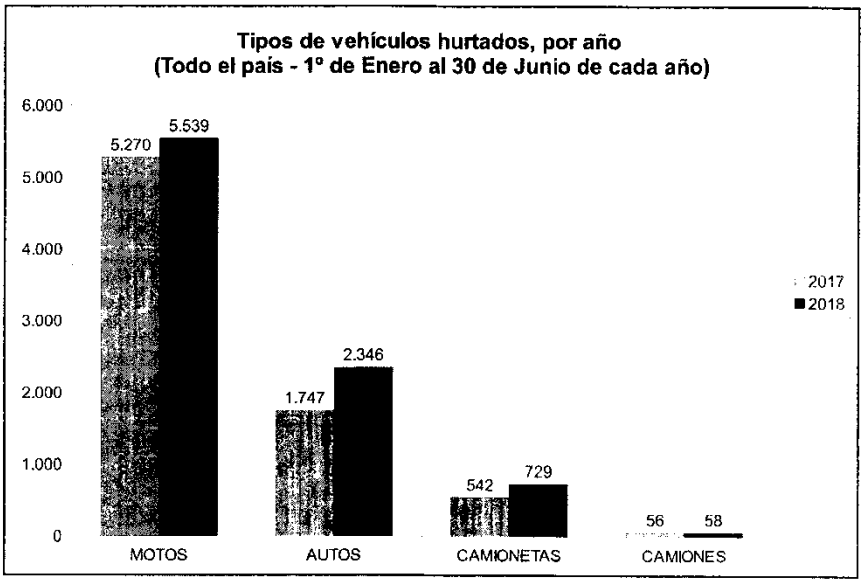

TABLA 20. Tipos de vehículos hurtados, por año – Variación porcentual

(Todo el país – 1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

	5.270	5.539	**5,1%**
	1.747	2.346	**34,3%**
	542	729	**34,5%**
	56	58	**3,6%**
TOTAL	**7.615**	**8.672**	**13,9%**

34

TABLA 14. Denuncias de Hurto, según Departamento y Año

(1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

	23.316	31.137	**33,5%**
	8.786	11.490	**30,8%**
	1.316	1.647	**25,2%**
	872	1.207	**38,4%**
	1.584	1.971	**24,4%**
	1.003	1.207	**20,3%**
	256	396	**54,7%**
	712	747	**4,9%**
	1.023	1.009	**-1,4%**
	4.718	6.238	**32,2%**
	1.928	2.635	**36,7%**
	621	743	**19,6%**
	1.217	1.358	**11,6%**
	2.384	2.617	**9,8%**
	2.894	2.978	**2,9%**
	1.576	1.815	**15,2%**
	926	944	**1,9%**
	792	907	**14,5%**
	824	990	**20,1%**
TOTAL NACIONAL	**56.748**	**72.036**	**26,9%**

25

GRÁFICO 12

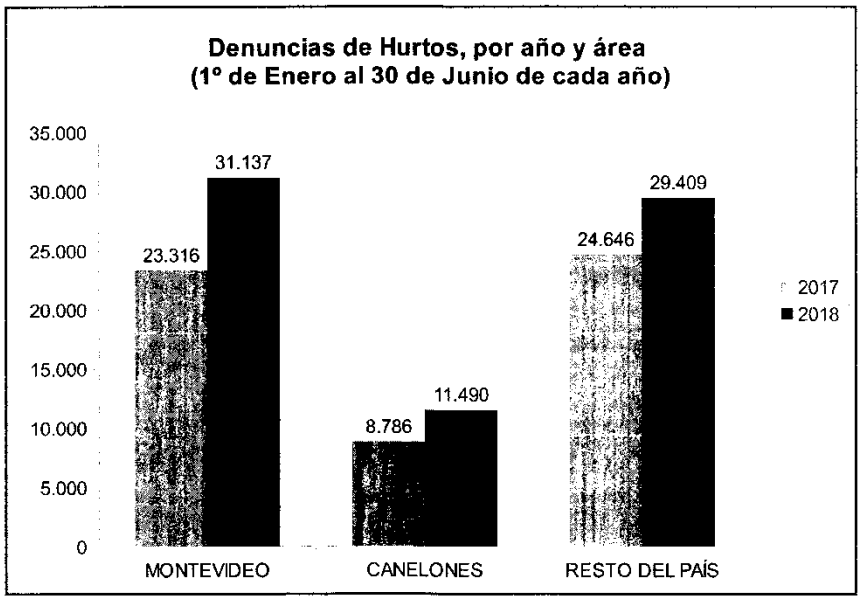

NOTA: Los datos sobre hurtos se ingresan al Sistema de Gestión Policial con cierta lentitud, en virtud de su gran volumen. Es muy probable, por lo tanto, que a la fecha en que fue producido el presente informe, algunas denuncias correspondientes al año 2018 todavía no hubieran sido cargadas. ***Es virtualmente seguro, en este sentido, que los datos que se muestran para 2018, subestimen algo la cantidad de hurtos ocurrida en el período.***

TABLA 13. Denuncias de Hurtos, por año y área – Variación Porcentual

(1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

	23.316	31.137	**33,5%**
	8.786	11.490	**30,8%**
	24.646	29.409	**19,3%**
TOTAL NACIONAL	**56.748**	**72.036**	**26,9%**

23

GRÁFICO 11

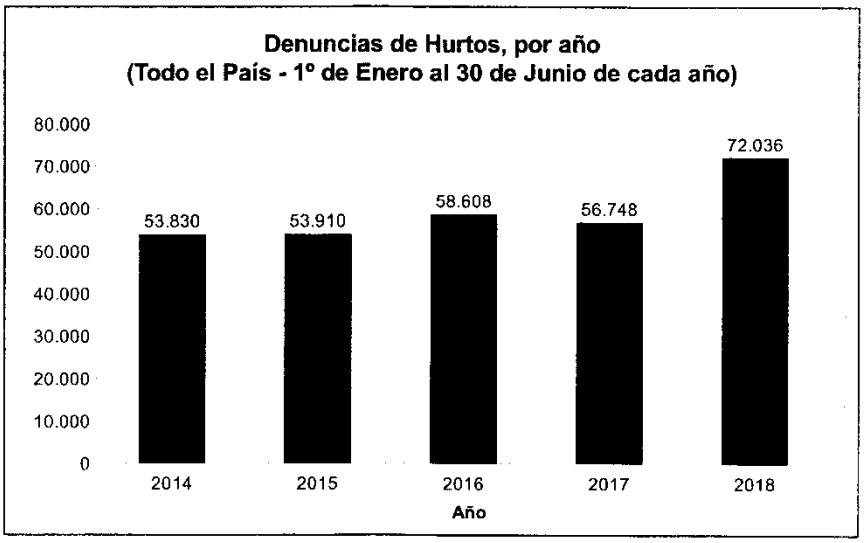

TABLA 12. Variaciones Porcentuales interanuales en Denuncias de Hurtos

(Todo el País - 1° de Enero al 30 de Junio de cada año)

33,8%	33,6%	22,9%	26,9%

22

TABLA 3. Denuncias de Rapiña, según Departamento y Año

(1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

	7.525	11.409	**3.884**
	1.082	2.165	**1.083**
	12	25	**13**
	15	20	**5**
	10	20	**10**
	24	27	**3**
	8	7	**-1**
	10	11	**1**
	11	17	**6**
	147	212	**65**
	57	74	**17**
	9	15	**6**
	67	76	**9**
	30	59	**29**
	85	122	**37**
	133	143	**10**
	37	32	**-5**
	13	16	**3**
	7	9	**2**
TOTAL NACIONAL	**9.282**	**14.459**	**5.177**

7

GRÁFICO 4

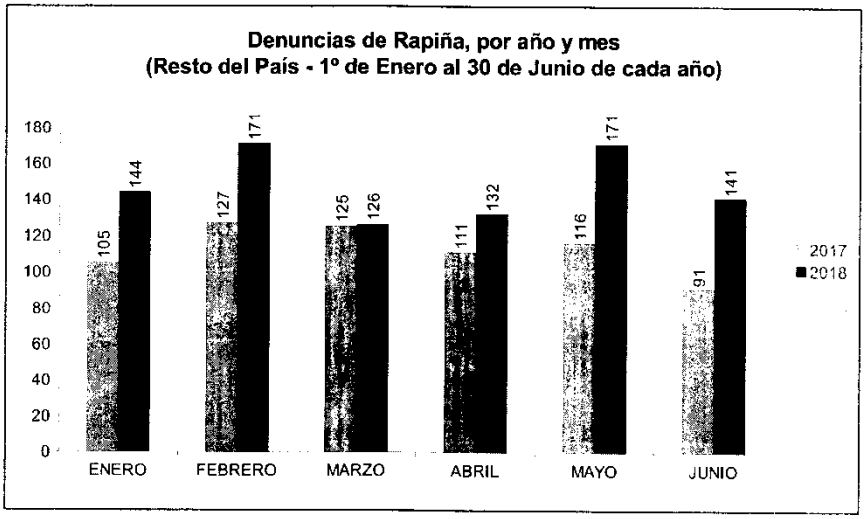

TABLA 2. Denuncias de Rapiña, por año y área – Variación Porcentual

(1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

	7.525	11.409	**51,6%**
	1.082	2.165	**100,1%**
	675	885	**31,1%**
TOTAL NACIONAL	**9.282**	**14.459**	**55,8%**

6

GRÁFICO 1

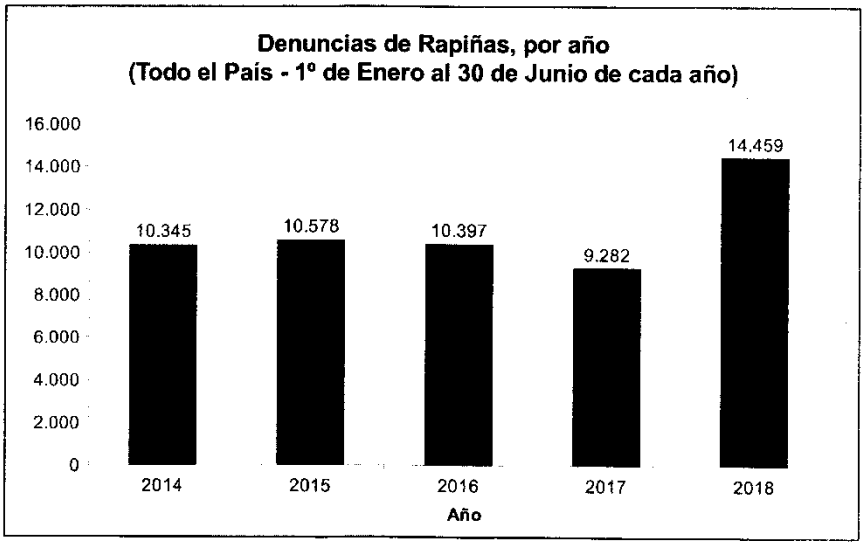

TABLA 1. Variaciones Porcentuales interanuales en Denuncias de Rapiña

(Todo el País - 1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

39,8%	36,7%	39,1%	55,8%

4

GRÁFICO 17.

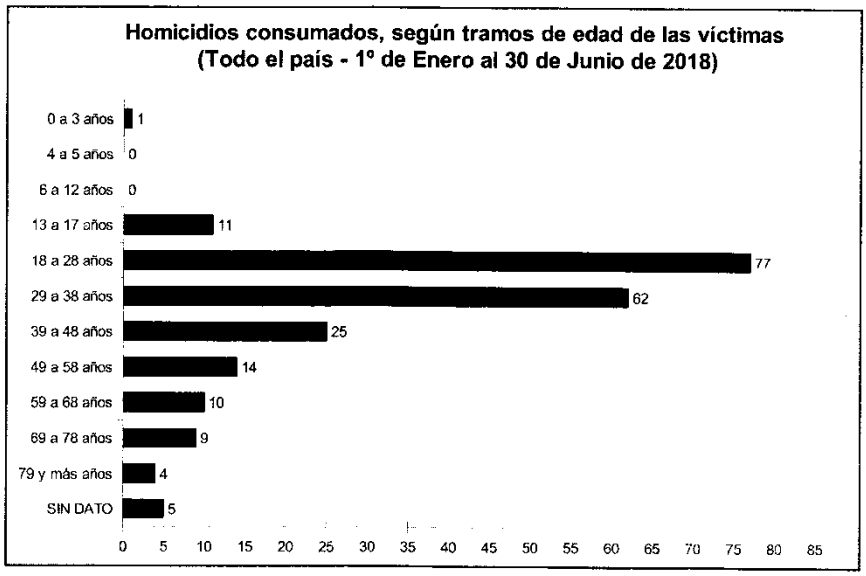

TABLA 15. Homicidios consumados, según tramos de edad de las víctimas

(Todo el país - 1º de Enero al 30 de Junio de 2018)

		PORCENTAJE	ACUMULADO
0 a 3 años	1	0,5%	0,5%
4 a 5 años	0	0,0%	0,5%
6 a 12 años	0	0,0%	0,5%
13 a 17 años	11	5,0%	5,5%
18 a 28 años	77	35,3%	40,8%
29 a 38 años	62	28,4%	69,3%
39 a 48 años	25	11,5%	80,7%
49 a 58 años	14	6,4%	87,2%
59 a 68 años	10	4,6%	91,7%
69 a 78 años	9	4,1%	95,9%
79 y más años	4	1,8%	97,7%
SIN DATO	5	2,3%	100,0%
TOTAL	**218**	**100%**	

GRÁFICO 16.

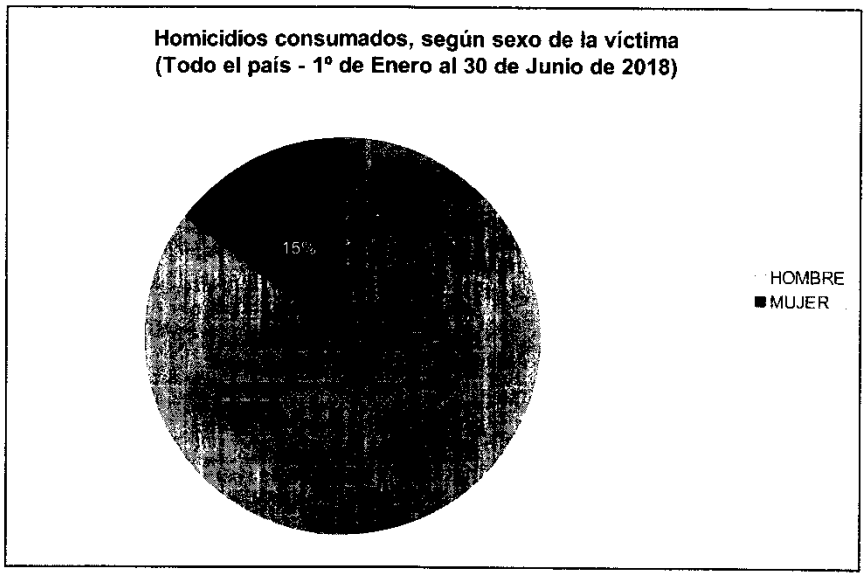

TABLA 13. Homicidios consumados, según sexo de la víctima

(Todo el país - 1º de Enero al 30 de Junio de 2018)

		PORCENTAJE
HOMBRE	186	85%
MUJER	32	15%
TOTAL	**218**	**100%**

NOTA: Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo.

GRÁFICO 13.

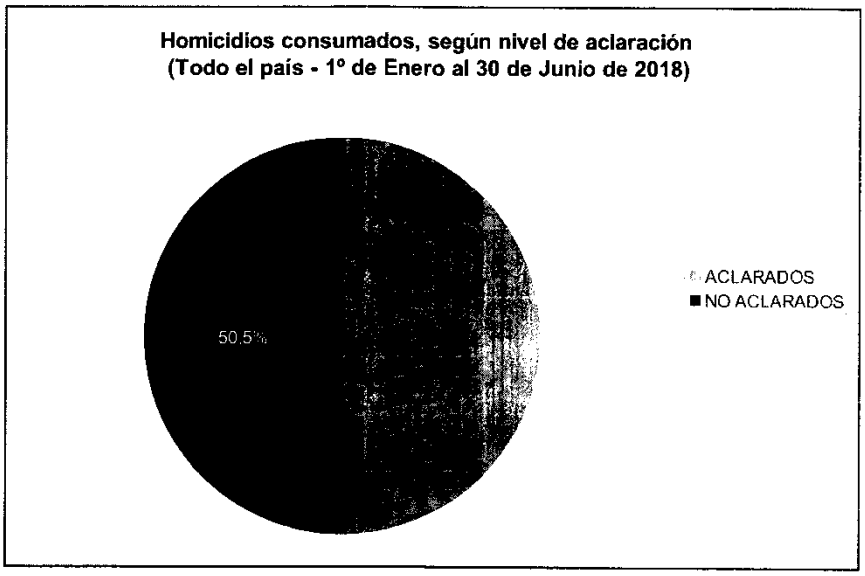

TABLA 10. Homicidios consumados, según nivel de aclaración

(Todo el país - 1° de Enero al 30 de Junio de 2018)

		PORCENTAJE
ACLARADOS	108	49,5%
NO ACLARADOS	110	50,5%
TOTAL	**218**	**100%**

GRÁFICO 8.

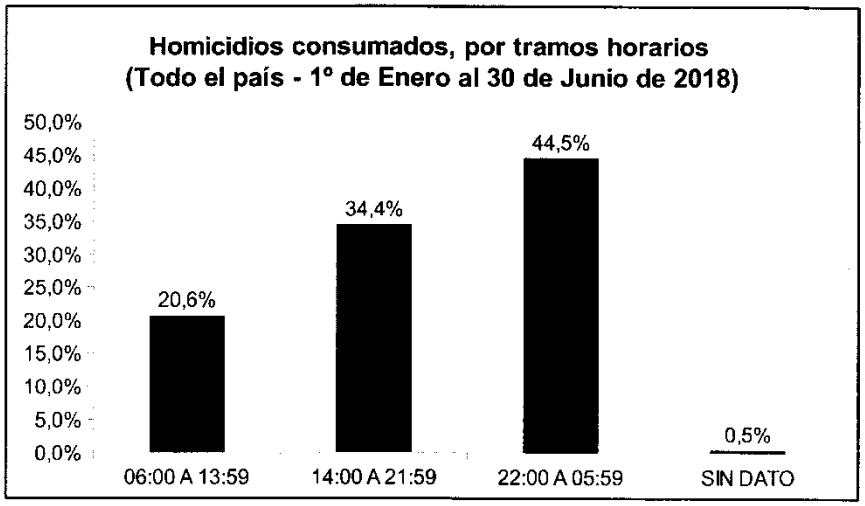

TABLA 8. Homicidios consumados, por tramos horarios

(Todo el país - 1° de Enero al 30 de Junio de 2018)

		PORCENTAJE
06:00 A 13:59	45	20,6%
14:00 A 21:59	75	34,4%
22:00 A 05:59	97	44,5%
SIN DATO	1	0,5%
TOTAL	**218**	**100%**

NOTA: Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo.

TABLA 4. Homicidios consumados, según departamento y año

(Todo el país – 1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

	[illegible]	2018	DIFERENCIA
ARTIGAS	1	0	-1
CANELONES	8	26	18
CERRO LARGO	3	8	5
COLONIA	2	3	1
DURAZNO	2	3	1
FLORES	3	0	-3
FLORIDA	1	4	3
LAVALLEJA	0	5	5
MALDONADO	6	12	6
MONTEVIDEO	80	113	33
PAYSANDU	2	4	2
RIO NEGRO	1	0	-1
RIVERA	7	8	1
ROCHA	5	4	-1
SALTO	1	7	6
SAN JOSE	2	2	0
SORIANO	0	2	2
TACUAREMBO	1	6	5
TREINTA Y TRES	1	2	1
EST. CARCELARIOS	5	9	4
TOTAL	131	218	87

GRÁFICO 5.

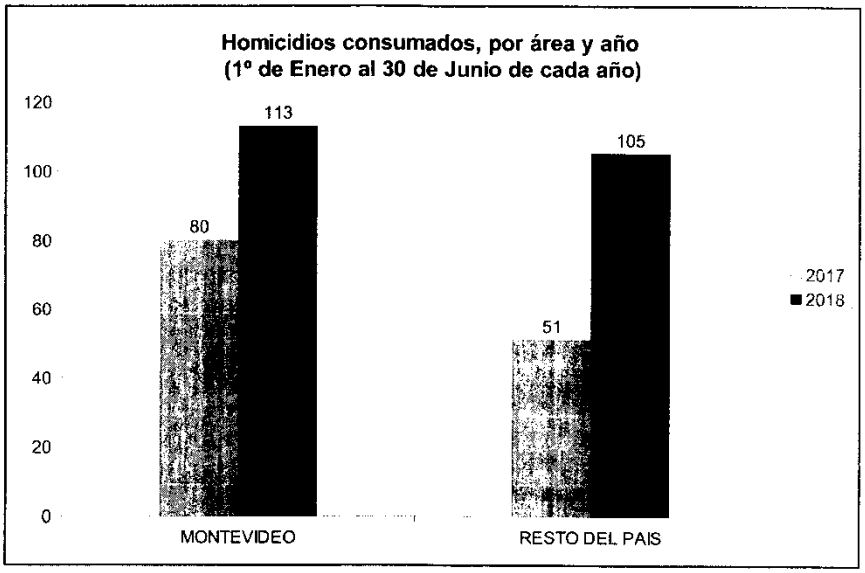

TABLA 3. Homicidios consumados, por área y año

(Todo el país – 1º de Enero al 30 de Junio de cada año)

			VARIACIÓN
MONTEVIDEO	80	113	41,3%
RESTO DEL PAÍS	51	105	105,9%
TOTAL	**131**	**218**	**66,4%**

TABLA 3. Denuncias de Rapiña, según Departamento y Año

(1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año)

	16.366	15.659	**-707**
	2.681	2.425	**-256**
	37	34	**-3**
	51	32	**-19**
	25	35	**10**
	17	34	**17**
	17	19	**2**
	17	20	**3**
	42	27	**-15**
	393	294	**-99**
	93	102	**9**
	9	21	**12**
	108	111	**3**
	71	74	**3**
	92	163	**71**
	247	255	**8**
	63	60	**-3**
	27	35	**8**
	16	18	**2**
TOTAL NACIONAL	**20.372**	**19.418**	**-954**

9. ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:41)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: el pasado viernes concurrimos junto a un grupo de ediles de la Comisión de Turismo —Ernesto Iglesias, Federico Betancor y Andrés Acosta— a un encuentro regional de turismo. Fue un encuentro para debatir e intercambiar sobre aspectos de turismo en la región —Maldonado, Rocha, Montevideo y Canelones—. Nosotros optamos por tratar el tema Canelones, más que Sol y Playa; ya que la idea fundamental era empoderar el turismo anual, los 365 días del año, buscando dar a conocer todas las actividades que se vienen desarrollando, como festivales, eventos, enoturismo y demás.

A título personal, noté una falta de herramientas en los ediles de Canelones como para poder tratar el tema turismo. Como ustedes saben, este tema es considerado por la comisión que también abarca cooperativismo, industria y comercio.

Nosotros estuvimos en una mesa junto con ediles de Maldonado y Rocha, departamento en los que el 100 % de la economía se basa en el turismo. Se presentaron una serie de propuestas y observamos que los mismos ediles que participaron eran profesionales en la materia, eran operadores turísticos y estaban empapados en el tema.

Una de las cuestiones que pusimos sobre la mesa fue la crisis en materia económica que se está viviendo a nivel regional, en particular en Argentina. Una temática que tratamos fue la posibilidad de actualizar una normativa que comprende la exoneración de contribuciones a los hoteles que estén abiertos todos los días del año —una exoneración del 50 %—. Este tema va a entrar a la Comisión para ser discutido. Con los compañeros ediles estuvimos conversando sobre buscar al consumidor final en ese mismo proyecto, que sea el turista el que vea el beneficio de esa exoneración, tratando de asimilar lo que tiene Piriápolis, el "Peso Piria", que tiene que ver con acuerdos entre comerciantes para lograr exoneraciones. Obviamente, habría que ver la forma de instrumentarlo, pero la idea es que aquellos hoteleros, aquellos operadores turísticos que busquen la forma de incorporarse a esta campaña, que generen descuentos en el hospedaje de los turistas, tengan luego beneficios desde el punto de vista tributario. Consideramos necesario que se cuente con hotelería todo el año para que

existan opciones más allá del verano, y creemos importante que el beneficio que obtenga la hotelería se le traslade al consumidor, porque de nada le sirve a un turista que el hotel cuente con exoneraciones si el dólar está cuatro veces más caro que hace un año. La idea es trabajar en ese aspecto.

Por otra parte, quiero saludar la iniciativa que tuvieron los compañeros que hace más o menos un año venían trabajando en estas actividades para continuar empoderando el trabajo interjuntas a los efectos de buscar una solución integral y continua con la que no solo se vea beneficiado el departamento, sino todo el país, con propuestas serias y puntuales.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la comisiones de Turismo de las juntas departamentales de Rocha, Montevideo y Maldonado, y a la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

10. NOTAS SOBRE LA LUCHA DE CLASES EN EL MUNDO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: en el tiempo de que disponemos, queremos atar dos o tres conceptos y darle cierta coherencia a nuestra intervención, porque tienen que ver con asuntos que ya hemos venido considerando. Esperamos lograrlo.

El pasado 16 de octubre, se conmemoró el Día Mundial de la Alimentación y aparecieron algunas cifras que tienen que ver con la situación de la alimentación de la población mundial que realmente alarman.

Hay 155:000.000 de niños en el mundo que tienen malnutrición en el momento en que nacen, lo que compromete sus capacidades para el resto de su vida. Otra cifra interesante tiene que ver con nuestros vecinos argentinos. La ONG Red Solidaria generó un informe según el cual nuestros hermanos "allende el Plata" —como solemos decir— producen alimentos para satisfacer a una población de 440:000.000 de habitantes. Sin embargo, según la fuente hoy en Argentina hay entre 1:500.000 y 3:000.000 de personas que tienen comprometida su situación alimentaria.

En otro orden de cosas, hoy se desarrolla lo que se denomina *la guerra desconocida* en la península arábiga. Yemen es un país de alrededor de 29:000.000 de habitantes y tiene comprometida la situación de 6:000.000 de personas, en el marco de una guerra fomentada por Estados Unidos y Arabia Saudita. Es una guerra civil y 6:000.000 de personas pasan hambre diariamente.

Días pasados, realizamos una intervención que tenía que ver con la situación en Palestina, donde, en el maco de la guerra, también hay problemas con la alimentación de la población.

Existen otras cifras interesantes que marcar.

Un informe de la organización no gubernamental OXFAM dice que el 1 % de la población mundial acapara el 82 % del PBI mundial. Reitero: el 82 % de la riqueza producida por la humanidad es acaparado por el 1 % de la población mundial. Si hablamos de 7.000:000.000 de personas en el mundo, el 1 % son 70:000.000 de personas—. A su vez, esa misma ONG maneja que 8 personas —todos hombres— acumulan una riqueza que se equipara a lo que posee el 50 % de los pobres del mundo, o sea que 8 personas tienen lo mismo que 3.600:000.000. Y, en ese marco, la pobreza tiene cuerpo, tiene tragedia femenina y joven. Esta ONG produjo un informe llamado "Privilegiar el trabajo y no la riqueza", vinculado a la acumulación a que hacíamos referencia, y la critica. Este informe plantea que

las mujeres ganan, en promedio, un 30 % menos que los hombres y que la población juvenil es altamente discriminada en términos de retribución salarial.

Señora presidenta, me parece interesante, y por eso lo solicito, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Especial de Género y Equidad de esta Junta Departamental a los efectos de analizar esta situación.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

11. ELECCIONES DE BRASIL 2018: BALOTAJE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: queremos referirnos brevemente a lo que va a suceder en Brasil, el próximo domingo, en el balotaje.

Es probable, según lo que dicen las encuestadoras y los medios de prensa —reitero: es probable—, que gane el candidato a quien tildan —supuestamente lo es— de derecha o de extrema derecha.

Quiero dejar en claro que no me siento identificado ni con la derecha ni con la extrema derecha. Simplemente, quiero dar una opinión sobre por qué se llegó a esa situación, por qué se llegó a que un candidato que se dice llamar de extrema derecha pueda ganar las elecciones con el apoyo de más de la mitad de los ciudadanos del país.

Creo que la razón es que la gente le ha pasado factura a la corrupción. No podemos dejar de reconocer que en este país, unas cuantas decenas de personas —gobernantes, empresarios— hoy están con procesos penales debido a algunos hechos que han ocurrido. A eso es adonde quiero llegar. La palabra *corrupción* es mucho más fuerte, lamentablemente, que las ideologías. No estoy diciendo esto desde un punto de vista de derecha o de izquierda, o de izquierda o de derecha. La corrupción es mala para cualquier país, para cualquier persona, para cualquier empresa. La corrupción es la que hace que las personas descrean de los sistemas y la que muchas veces lleva a tomar no las mejores decisiones en lo que tiene que ver con las elecciones.

¿A dónde quiero llegar? Creo que los que estamos en la política y queremos dar lo mejor de nosotros para que nuestro país y nuestro departamento estén mejor tenemos que tener claro que no hay nadie, no hay ningún partido, no hay ninguna empresa que esté vacunado contra la corrupción. Pero todos tenemos que ser fieles custodios de los buenos actos. Tenemos que levantar la mira, no pensar jamás en el provecho propio, sino en lo que el país, en este caso Canelones, necesita.

Nosotros formamos parte de una cadena de todos los partidos. Cada eslabón de esa cadena es un actor político. Vamos a ser tan fuertes como el más débil de esos eslabones. Todos debemos ser fieles custodios de las buenas costumbres. Cuando ocupamos un lugar en el que nos puso la ciudadanía, tenemos que tener presente que estamos representando a mucha gente y, por tanto, debemos ser fieles custodios de los bienes, de la administración de la plata ajena, que es lo que hace un gobernante. Eso es fundamental. Y, reitero, esto está por encima

de todas las ideas, de todas las religiones, de todos los partidos, de todas las costumbres. Tenemos que velar por la transparencia y por la honestidad.

Quiero que estas palabras queden acá, no voy a pedir que la versión taquigráfica se envíe a ningún destino, porque creo que, desde este lugar chiquito hacia todo el departamento, cada uno de nosotros tiene que ser un poco mejor.

12. JAIR MESSÍAS BOLSONARO ES UN FASCISTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: nosotros también teníamos planificado hablar sobre las elecciones de Brasil del próximo domingo, pero la intervención anterior nos hizo modificar la nuestra.

¡Yo sí voy a decir que Jair Messías Bolsonaro es de ultraderecha y que es un fascista, sin medias tintas y sin tibieza! Decir que el surgimiento de este fascista es culpa de la corrupción es, primero, mirar la realidad por la cerradura de una puerta y, segundo, es equivocado. Es equivocado, porque el propio Jair Bolsonaro es un corrupto. Tiene denuncias por meter a cualquier familiar a trabajar, tiene denuncias de coimas, tiene denuncias de financiamiento ilegal y ahora se le descubren nuevos delitos electorales. Decir que Jair Bolsonaro surge por la corrupción no es cierto, no es cierto. De hecho, cuando uno repasa la *performance* electoral de la izquierda y de la centroizquierda en Brasil, se da cuenta de que la izquierda y la centroizquierda no perdieron demasiados votos. La que sí perdió muchos votos con el ascenso de Jair Bolsonaro es la derecha tradicional, es la centroderecha. El centrado desapareció, la derecha tradicional desapareció en Brasil, desapareció del mapa. Esa derecha tradicional que tenía a Acuña, preso por corrupción, y a Temer, investigado por corrupción, desapareció del mapa. El primer nicho electoral que se comen los fascistas es la derecha tradicional; no es la izquierda, es la derecha tradicional.

No es que algunos lo tildemos de fascista o que Jair Bolsonaro "supuestamente" sea fascista. Este señor ha tenido dichos en defensa de la tortura. Ha dicho que el error de la dictadura militar brasileña fue torturar en vez de matar. Cuando el *impeachment* a Dilma Rousseff, votó y argumentó en honor a un militar que la había torturado. Este fascista dijo hace poquitos días que él iba a hacer una barrida a los rojos y que si no se adaptaban a su gobierno, se iban a tener que ir del país o irían a la cárcel. Basta de medias tintas y de decir bajito "este supuesto de ultraderecha". Es un fascista, y lo tenemos que decir todos. No hay silencios, no hay tibieza. Lo rechazamos ahora o no lo rechazamos; no hay tibieza en esto.

El domingo, es Haddad o el fascismo, es la democracia o el fascismo, es el PT o la barbarie, sin puntos medios y sin medias tintas.

¿Cuál es el enemigo de Jair Messías Bolsonaro? El comunismo. El comunismo es el cáncer —según este fascista— de los males de Brasil. ¿Qué es el comunismo para él? Todo lo que no piense como él, al punto irrisorio de que hace unos días llamó *comunista* a Francis

Fukushama. ¡En este nivel de delirio vive Jair Bolsonaro, en el de decir que Francis Fukushama es comunista! Porque para Jair Bolsonaro el comunismo es todo lo que no concuerda con él. El comunismo es la democracia, son los derechos, son los movimientos del LGBT, son las mujeres organizadas, los trabajadores, los sin techo, los sin tierra, los pobres, los negros. Todo lo que no concuerda con su visión del mundo es comunista. Reitero que ha dicho en reiteradas ocasiones que va a hacer una barrida, va a barrer a todos los rojos, a todos los comunistas, a todos los que no sean como él.

Creo que desde todo el sistema político uruguayo debemos rechazar esto —y debemos hacerlo ahora— y no buscar excusas sobre de dónde surge, porque nadie que esté cansado de la corrupción vota a un racista; no tiene punto de conexión. Quienes sí permitieron el ascenso de esto, dejando partidos tradicionales de la centroderecha vacía, fue la propia centroderecha, que desapareció del mapa electoral y le dejó toda el ala derecha, toda el ala conservadora de Brasil a un fascista.

Señora presidenta, nosotros tampoco queremos que estas palabras salgan de acá, pero sí queremos dejar constancia de que, antes de que Jair Messías Bolsonaro ganara, nosotros lo tildamos de fascista. ¡Yo dije que este señor es un fascista! Y lo decimos ahora, antes de que empiecen a pasar las cosas.

Es cuanto quería manifestar.

13. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: "TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00044) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 22 en 24. AFIRMATIVA

14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º y 7º término del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 23 en 24. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4. COMISIÓN PERMANENTE Nº 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL 21 DE MARZO DE 2018, SOBRE EL TEMA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00587) (Rep. 0023).

5. COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANIFESTACIONES DE LA SENADORA CAROL AVIAGA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01077) (Rep. 0023).

6. COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COORDINACIÓN DE AGENDA CON ONU, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LLEVADO A CABO POR ONU MUJERES “HE FOR SHE” PARA SER TRATADO EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01229) (Rep. 0023).

7. COMISIÓN PERMANENTE Nº 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 3, PARA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01057) (Rep. 0023)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 21 en 25. AFIRMATIVA

15. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01118) (Rep. 0023)".

En discusión.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: proponemos que los invitados expongan durante treintaicinco minutos, que luego haya un espacio de preguntas de diez minutos para cada partido político y las preguntas sean contestadas todas juntas al final.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de dos minutos para recibir a las invitadas.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:05)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:12)

Les damos la bienvenida a la profesora Claudia Souto, presidenta de la Asociación de Pacientes con Fibromialgia, y a la licenciada María de los Ángeles Cabrera, secretaria de la asociación y referente de Canelones.

Tienen la palabra.

SEÑORA SOUTO.- Buenas tardes para todas y todos.

En nombre de nuestro colectivo, ASSCI Uruguay, queremos agradecerles el espacio que nos brindan hoy, en un momento y un escenario muy especiales que estamos viviendo en Uruguay. Decimos eso porque está sobre la mesa la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad, un proyecto que ya tiene media sanción y que peleamos por que sea aprobado, y porque es un tiempo en que se está conociendo la fibromialgia, la más prevalente de las

patologías que abarca nuestra asociación. Estamos tratando de recorrer todo el país y les agradecemos profundamente a los compañeros de la Comisión de Salud, que fueron quienes nos abrieron las puertas.

Vamos a dividir la presentación en dos. Mi compañera, María de los Ángeles Cabrera, *Magela*, secretaria de la asociación y referente de Canelones, expondrá sobre una parte más técnica y dará información especial sobre nuestra patología. A mí me toca la parte más guerrera, que es explicar cuál es el trabajo de la asociación y en qué situación legal y sanitaria estamos.

Le cedo la palabra a mi compañera.

SEÑORA CABRERA.- Buenas tardes a todos. Yo también quiero agradecerles, pero no quiero extenderme en ello, para comenzar con la presentación que hemos traído una presentación para compartir con ustedes.

(Se proyecta audiovisual)

No sé si me toca la mejor parte, que es hablar de la enfermedad, una enfermedad tan cruel para todas nosotras. Por eso, el título que elegí es "Fibromialgia: una enfermedad invisible y dolorosa", y marqué la palabra *invisible* en otro color porque la quiero destacar. A lo largo de la presentación se explicará y se entenderá por qué.

Lo primero que cabe preguntar es si se conoce qué es la fibromialgia. A lo largo del recorrido que estamos haciendo por el país, nos hemos dado cuenta de que no se conoce la enfermedad, y no solo a nivel médico, porque tanto legisladores como integrantes de varias organizaciones nos han dicho que no saben de ella. Sí es cierto que se está empezando a escuchar, porque alguna que otra persona tiene un familiar, un conocido, un compañero de trabajo que tiene esta enfermedad y por eso la ha escuchado nombrar.

¿Cuál es el origen etimológico del término *fibromialgia*? Proviene de *fibro* 'fibra' —tendones, articulaciones; las fibras de nuestro cuerpo—, *mio* 'músculo' y *algia* 'dolor': un dolor de las fibras musculares.

La fibromialgia tiene muchos síntomas, pero, sin duda, la desinformación que existe sobre la enfermedad es el peor. Que la fibromialgia sea una enfermedad tan desconocida para la sociedad lleva a que no se nos crea. No nos cree nadie, ni nuestras familias ni los compañeros de trabajo, a veces tampoco el médico, que es lo más triste. Eso genera muchos problemas para nosotras.

Es difícil de detectar o identificar porque la causa de esta enfermedad todavía no está establecida; tiene muchísimos síntomas y no todos los médicos están entrenados para detectarla. Somos pacientes que deambulamos de consultorio en consultorio, de especialista en especialista. Obtener el diagnóstico nos lleva un peregrinaje de entre tres y diez años. Y lo malo es que, cuando se llega al diagnóstico, el deterioro ya ha ido avanzando y los síntomas son peores que al comienzo.

Otro gran problema —ya que, hoy por hoy, estamos hablando de la discapacidad— es que no se reconozca a la fibromialgia como una enfermedad discapacitante. Cuando les muestre cuáles son los síntomas, no voy a necesitar explicar por qué digo que es una enfermedad discapacitante.

Otro de los grandes problemas de esta enfermedad es que no existe un tratamiento decente. ¿Por qué digo *tratamiento decente*? Porque, como no se sabe la causa, tampoco hay un protocolo de atención para tratarla. Entonces, tomamos muchos medicamentos. Un médico puede sugerir algún tratamiento alternativo; otro, fisioterapia, pero es lo mismo que la medicación: no nos calma o no nos sirve. Muchos terminan con tramadol primero y morfina después. ¿Y después que hay? Nada. No hay más nada.

Una de las razones por las que yo decía que esta enfermedad es invisible es porque no hay un estudio o un examen de sangre o una radiografía o una tomografía en función de lo que se pueda diagnosticar o decir: “Bueno, esta persona tiene fibromialgia”. A nivel internacional, hay algunos estudios con los que sí se puede ver y diagnosticar en función de una inflamación a nivel cerebral, como aparentemente sucede con las tomografías PET, que son las que se utilizan en medicina nuclear. Pero en nuestro país y en otros tantos no se usa ese estudio para hacer diagnósticos de fibromialgia.

Un aspecto importante es que el enfermo termina alejándose de familiares y amigos. Esto lleva a una gran soledad. Imagínense por qué nos alejamos de los amigos. Ya no tenemos ganas de salir; nos invitan y no vamos porque nos molesta el ruido o la luz, o porque estamos cansados o doloridos. Entonces, llega un momento en el que ya no nos invitan o nosotros no queremos ir.

Hablemos de la pregunta que plantea si la fibromialgia es una enfermedad nueva. A veces se dice “estas nuevas enfermedades que están empezando”. No es nueva. Tiene varios siglos de historia y tuvo varios nombres, como por ejemplo fibrositis. Se la llamó fibromialgia, después se le cambió el nombre, y luego volvió a llamarse fibromialgia. Recién en 1992, finalmente fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud e incluida en la Clasificación Internacional de Enfermedades con el número 79.9.

Ahora sí, hablemos de las causas. Como decía, no se conocen con certeza. Existen varias teorías, pero no hay nada científicamente comprobado. Se sigue investigando a nivel científico. En 1592—miren de qué fecha estoy hablando—, un médico francés introdujo el término *reumatismo* para describir el dolor musculoesquelético que no se originaba en una lesión; o sea, no surgía por un accidente o un golpe, sino que aparecía espontáneamente. ¿Qué pasa hoy? El concepto de reuma no existe en los libros de medicina. Es decir, no existe ninguna enfermedad o dolencia del aparato locomotor que reciba ese nombre. Nadie tiene reuma. Se ha agrupado bajo este nombre todo un conjunto de dolencias relacionadas con el aparato locomotor, tal vez por el desconocimiento de las causas de esas enfermedades y la creencia de que existe una causa común para todas ellas.

Pero, ¡atención!, la fibromialgia es más que una enfermedad reumática. La OMS la clasificó y la nombró como enfermedad reumática, y ahí quedó, pero si bien el dolor es el síntoma más generalizado y conocido, existen muchos más. Esos puntos marcados en la presentación son los dieciocho puntos de dolor que se usan en medicina para hacer diagnósticos de fibromialgia. Como podrán ver, están ubicados en los dos semicuerpos, superior e inferior. El médico ejerce una leve presión en esos puntos, y si la persona siente dolor, esos puntos son positivos. Si hay once puntos positivos, de esos dieciocho, se puede estar hablando de fibromialgia. Estos son los puntos que ellos usan para el diagnóstico. Hay más puntos de dolor, en tobillos, en caderas, en esternón, pero ellos decidieron marcar dieciocho.

Además del dolor, que es el síntoma más significativo, existe la fatiga, pero es una fatiga que no mejora con reposo. No es como cuando uno sale a correr, luego se recuesta una o dos horas y se levanta bien. No. No mejora. Incluso, nos dormimos y nos despertamos cansados, fatigados y doloridos. Tenemos problemas para dormir; lo más común es el insomnio, pero también puede darse lo contrario, que tendamos a dormir mucho. También tenemos problemas de memoria o para concentrarnos. Estamos hablando, entonces, de cuatro síntomas principales: dolor, fatiga, problemas en la concentración y problemas para dormir. Con esos cuatro síntomas, el médico ya puede hacer el diagnóstico de fibromialgia. Pero estos síntomas no deben presentarse de forma intermitente. Tiene que haber una evolución de esos síntomas —dolor, fatiga, problemas para dormir y problemas de concentración— de tres meses o más para que se haga el diagnóstico.

Existen, además, más de cien síntomas que acompañan a los principales, como por ejemplo las cefaleas o migrañas, pero no todas las personas con fibromialgia tienen todos los síntomas. Por eso es que el tratamiento debe ser bastante personalizado, y eso es

complicado. Otros síntomas son los siguientes: sensibilidad a la luz, sensibilidad a los ruidos y a los olores fuertes, boca seca y dificultad para tragar, osteocondritis esternocostal —dolor en el esternón—, trastornos digestivos —reflujo, acidez, colon irritable—, mareos o vértigos, calambres, síndrome de piernas inquietas —cuando uno quiere dormir y parece que sus piernas empiezan a moverse solas—. También trastornos urinarios —como hay un tema de inmunidad comprometida, las infecciones urinarias son comunes—, dolores menstruales, alodinia —término médico que significa dolor al tacto y por eso decimos que a veces un abrazo duele—, mal funcionamiento de algunas glándulas —la tiroides y el páncreas son las más comunes—, ansiedad y un gran etcétera.

¿Cuál es el gran enemigo? El estrés.

Cuando se da el punto máximo de estrés, aparecen los síntomas indeseables que conforman la enfermedad. Es una enfermedad multisistémica y compleja porque afecta muchos órganos y sistemas del cuerpo, porque afecta la inmunidad, porque afecta hormonas, porque afecta la psiquis, porque afecta el sistema nervioso.

¿Es una enfermedad mortal? No, pero es grave, es invisible y discapacitante. Lo que mata es la indiferencia, la falta de empatía del entorno y el descreimiento.

¿Quiénes la padecen? Mayoritariamente mujeres de entre 30 y 50 años. Eso está dicho en los libros, pero cada vez se están diagnosticando más jóvenes —niños y adolescentes—. En la asociación, hay un niño de 3 años, de Ciudad del Plata. También hay, aunque en menor cantidad, hombres que padecen esta enfermedad. En la asociación tenemos socios hombres. Se sabe que un 28 % de los hijos de madres con fibromialgia pueden padecer la enfermedad. O sea que también hay un componente genético.

La fibromialgia se asocia con otras enfermedades. También por eso es complicada; no aparece sola. Fundamentalmente, con otras enfermedades autoinmunes, como por ejemplo la artritis reumatoide o reumatoidea. Como enfermedad reumática, puede asociarse a enfermedades cardiovasculares como la hipertensión. Como existe un factor generador ambiental, puede desarrollar alergias de piel, respiratorias y alimentarias, porque es una enfermedad de sensibilización central. También se asocian enfermedades de la columna vertebral, trastornos cardíacos, enfermedades de la tiroides, diabetes, artrosis. Como ven, es un gran repertorio.

¿Cuál es el tratamiento? El tratamiento médico *debe ser* interdisciplinario —hoy en día no lo es—. Se debe calmar el dolor —nadie puede vivir con dolor— y los síntomas que surjan. Eso lleva a una polifarmacia. Hay gente que toma catorce o dieciséis comprimidos por día, aunque ustedes no lo crean. Como enfermera que soy, a veces me pregunto si los

síntomas son todos de la enfermedad o algunos se deben a la interacción de los medicamentos.

Otra parte del tratamiento muy importante es el ejercicio físico, a pesar del dolor y de las limitaciones. Un ejercicio físico adecuado, de bajo impacto, suave y progresivo. Caminar es espectacular. También es importante una dieta saludable: frutas, verduras, agua; eliminar excitantes como el café y el mate, el alcohol, el cigarrillo y el gluten —por las alergias alimentarias—. Puede ayudar a resolver la inflamación intestinal el retirar el gluten de la dieta si existe intolerancia al gluten no celíaca. O sea, si nos hacen el estudio de la celiaquía, da negativo.

Daré lectura a las diapositivas que presentamos.

¿Cómo ayudar a una persona con fibromialgia?

▪ Informándose. Para comprender, lidiar y poder ayudar.

▪ Brindándole apoyo físico en las tareas domésticas cotidianas —limpieza de la casa, compras, cocinar, guardar la ropa— y en las tareas personales para las que requiera colaboración. En algunos casos, la limitación es tanta que se necesita ayuda para la higiene personal y para vestirse.

▪ Comunicándose con ella. Dado que la persona puede no verse enferma, deberá preguntarle si se siente con ánimo para realizar alguna tarea o paseo. A veces, ducharse es una tarea casi maratónica.

▪ Siendo flexible. La fibromialgia es una enfermedad que tiene empujes, los que pueden durar días, semanas o meses. Si bien el dolor es permanente, el empuje se da cuando el enfermo no puede levantarse de la cama. El dolor y la fatiga se multiplican a la enésima potencia en ese período. La persona con fibromialgia puede estar muy bien un día y al otro no poder levantarse de la cama. Eso no es raro. Sobre todo, si el día anterior realizó un esfuerzo físico, por mínimo que parezca, o se enfrentó a una situación de estrés. Se debe aprender a lidiar con la imprevisibilidad. Somos imprevisibles.

▪ Incentivándola a realizar ejercicio físico regular. Esto disminuye el dolor y la rigidez, y también mejora el sueño.

▪ Brindándole un espacio donde pueda meditar, leer, escuchar música o realizar cualquier actividad que le dé tranquilidad y placer para disminuir el estrés y así evitar los empujes.

▪ Asegurándose de que su habitación pueda ser un refugio. Esto es muy importante. Por la sensibilidad a todo lo que es magnético, lo ideal sería no tener televisor ni celular ni ese tipo de cosas en su habitación.

▪ Permitiéndole o incentivándola a que pertenezca a un grupo de apoyo. En la Asociación estamos convencidos de que eso es el 50 % de la terapia. Se sentirá protegida y apoyada mientras adquirirá herramientas para afrontar la enfermedad con una actitud positiva.

Cuando pienso en la fibromialgia me viene a la cabeza el semáforo: a veces puedo moverme, otras tengo que ir más despacio y otras no puedo moverme en absoluto.

Las siguientes frases se le pueden decir a un enfermo crónico:

"Me importas."

"¿Qué puedo hacer para que te sientas mejor?".

"Eres increíble y fuerte. Podrás con esto."

"Sabes que me tienes para lo que necesites."

"Estoy aquí para escucharte."

"Sé que debe ser duro."

"No hace falta que te disculpes… Sé que no eres tú y que estás pasando mal."

"¿Necesitas ayuda para ir al médico? ¿Quieres que te acompañe?"

"Te quiero y te querré pase lo que pase. Estamos juntos en esto."

A todos, por favor, ¡hágannos sentir escuchados!

Algunas personas famosas que padecen o padecieron fibromialgia son Lady Gaga, Frida Kahlo, Morgan Freeman, Antonieta de las Nieves y Sinead O'Connor.

La siguiente diapositiva dice:

Gracias por estar aquí, querido amigo.
Una mano para apoyarme, una esperanza tan brillante.
Cuando todo lo que la vida trajo fue lluvia y tormentas,
Gracias por estar ahí sin términos ni condiciones,
Viendo a través de mis falsas sonrisas y la pintura
De guerra que me puse para poder pasar los días,
Pidiéndome que aguantara hasta que las nubes pasaran.
Así que, solo déjame agradecerte por ser tú
Y por estar allí cuando más te necesitaba.

SEÑORA SOUTO.-. Aparte de describir perfectamente lo que nos sucede, María de los Ángeles Cabrera nos contó lo que sería el paraíso de las pacientes con fibromialgia: la comprensión, la empatía, el mundo maravilloso en el que nosotras no vivimos. Permítanme la digresión en esta época de lenguaje inclusivo. Normalmente, me refiero al género femenino y masculino, pero hoy voy a referirme exclusivamente al femenino porque no quedan dudas de que la fibromialgia es una enfermedad del género. La prevalencia es básicamente femenina:

ocho de cada nueve pacientes somos mujeres. Caballeros, me van a disculpar, pero me voy a dirigir exclusivamente a las mujeres, que en este caso somos la gran mayoría.

Mi parte de la exposición se va a enfocar en qué es lo que hace a la fibromialgia discapacitante y qué es lo que está pasando en esta sociedad en la que nos cuesta tanto que se comprenda que es una enfermedad discapacitante. ¿Por qué? ¿Qué es lo que está pasando? Queremos llegar al nudo de este problema. Nosotras somos la voz de las pacientes, porque todas somos pacientes. La Asociación está compuesta en un 99,9% por pacientes. Entonces, a esta altura, es un colectivo que necesita ser oído.

A continuación van a ver las cifras de las que estamos hablando.

Para empezar, me encantaría precisar dónde estamos paradas hoy, como colectivo, después del tiempo que hace que estamos trabajando en el Uruguay. Utilizando estas imágenes de arte urbano, que me parecen supergráficas, decimos que estamos paradas en el lugar del activismo. Somos activistas porque la situación que vivimos realmente es muy compleja, muy dura, muy complicada como para quedarnos calladas. Somos activistas y estamos en un lugar en el que necesitamos y queremos ser oídas, pero teniendo claro que el cambio empieza por nosotras. Magela Cabrera contó lo que vivimos a diario. Realmente, es una situación cruel, complicadísima y muy difícil de afrontar, que lleva a que muchas personas tengan intentos de autoeliminación. Por eso mismo, hemos tenido que trabajar con nuestro interior y llegar al punto de comprender que el cambio empieza en nosotras para poder cambiar lo que nos rodea. No va a cambiar lo de afuera si no cambiamos nosotras y nos ponemos en otro lugar; no en el lugar de la queja por lo mal que nos sentimos, sino en el lugar de aquí estoy, soy una persona útil, todavía sirvo, puedo hacer mucho y tener una vida digna. ¿Por qué estamos en ese lugar? Porque estamos cansadas de peregrinar en la oscuridad, de peregrinar como fantasmas en una sociedad que no nos comprende y no nos escucha; una sociedad que pretende que nos callemos la boca y, más que eso, pretende que no existimos

Entonces, nosotras, con el puño en alto, pero siempre con esperanza, estamos luchando para ser reconocidas como colectivo, para ser escuchadas y para que se respeten nuestros derechos. Justamente, porque somos las excluidas y olvidadas en un sistema que pregona inclusión y equidad. Nosotros estamos de acuerdo con la inclusión y con la equidad, pero, sinceramente, desde nuestro lugar, estamos cansadas de escuchar la palabrita *inclusión* y la palabrita *equidad* cuando, hablando de un colectivo tan importante como el nuestro, eso no se da. Ni siquiera tienen en cuenta lo que nos sucede a nosotras como para incluirnos y para darnos igualdad de oportunidades, de la que tanto se habla.

"No podemos respirar", dice esta imagen. Da mucha bronca escuchar discursos que, generalmente, terminan siendo vacíos; para nosotras, no tienen sentido. ¿De dónde somos excluidas? Somos excluidas del mercado laboral, porque la sintomatología que se describía hace que normalmente no podamos cumplir con las exigencias de un trabajo estándar, de ocho o nueve horas, con tareas que, de repente, nosotras no podemos cumplir sostenidamente. No es que no podamos trabajar, es que no podemos cumplir con las condiciones que nos exige ese espacio laboral. Entonces, nos excluyen, nos invitan a retirarnos, somos víctimas de despidos abusivos, de despidos indirectos, de *bullying* por parte de patrones, empleadores y compañeros de trabajo. Somos excluidas de la seguridad social.

En primer lugar, nos excluyen porque la fibromialgia no es una enfermedad baremable, no está en el baremo del BPS. Por lo tanto, nosotras, con ese tipo de sintomatología tan compleja que se describió, para certificarnos tenemos que mentir. O sea, el médico tiene que hacer un certificado que diga que tenemos cualquier cosa porque el BPS no reconoce a la fibromialgia. No la reconoce para certificarnos, menos para jubilarnos. No significa que la fibromialgia requiera que las personas se jubilen; son muy poquitas las personas que necesitan hacerlo, pero ni siquiera a ese porcentaje pequeño de personas se les otorga el beneficio de la jubilación. Aun siendo personas con treinta y tantos años de aporte, porque no estamos hablando de personas de veinte años, sino de cincuenta y largos años que no llegan al puntaje y la fibromialgia no suma ni un punto.

En segundo lugar, nos excluyen muchas organizaciones de personas con discapacidad porque no se ve lo que nos pasa a nosotras. Nosotras no estamos amputadas, no somos ciegas, no somos sordas, no somos mudas. Y no estoy desmereciendo la discapacidad de los compañeros de las demás organizaciones, porque nosotras trabajamos codo a codo con ellos, pero lo cierto es que nos excluyen porque nos miran y no se ve lo que nos pasa. Si yo no te lo cuento, vos no tenés ni idea de lo que a mí me está pasando. Eso es lo que sucede.

Digo que nos excluyen del sistema de salud porque no existe un protocolo, no hay un tratamiento protocolar para la fibromialgia. Además, no es negocio que la fibromialgia sea tratada como se debe porque, para empezar, no nos tendrían que medicar. Es una enfermedad que no necesita medicación ni la polifarmacia que hoy nos están dando, sino que necesita que podamos parar, que podamos manejar el estrés, que podamos ir a un nutricionista que tome con seriedad lo que nos pasa, que podamos hacer fisioterapia y el ejercicio que nuestro cuerpo pide; hacer una terapia, no que nos llenen de pastillas y que estemos como zombis por el mundo. Pero si estás como zombi no reclamás, es mucho más fácil y, además, hacés que las corporaciones facturen muchísimo más. Mi compañera hablaba de dieciséis a veinticuatro

pastillas por día; evidentemente, tenés zombis que no van a reclamar nada porque están tomando pastillas todo el tiempo.

En tercer lugar, somos excluidas del modelo de vida impuesto por la sociedad de consumo. Nosotras no somos exitosas, no somos rápidas, no somos preciosas —en realidad, sí lo somos, pero, con los años, engordamos un poquito por la medicación y por los problemas de metabolismo que nos trae la enfermedad—. En definitiva, no somos el prototipo de mujer cuarentona o cincuentona de la sociedad de consumo moderna. Sin duda que no lo somos, y eso también nos hace estar excluidas.

No quiero ser perogrullesca, porque supongo que todos en esta sala conocen el concepto de discapacidad aprobado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero me parece interesante traerlo a colación porque estoy defendiendo la tesis de que nosotras somos personas con discapacidad. La convención dice: "El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Creo que no tengo mucho para explicar. De acuerdo a lo que les contó mi compañera sobre la enfermedad y con la definición de discapacidad, me parece que se cae de maduro que nosotras somos personas con discapacidad invisible.

A continuación, daré algunos datos interesantes, que me parece bueno traer a colación. Por ejemplo, en el mundo hay más de 2 000:000.000 de personas con discapacidad. Es la mayor minoría del mundo. Cerca del 60 % son mujeres y niñas. El 80 % de estas personas viven en países "subdesarrollados" —entre comillas—, según el modelo tradicional económico. El 20 % de las personas más pobres del mundo tiene discapacidad, y las mujeres y las niñas con discapacidad son las que tienen mayor tendencia a ser vulneradas en sus derechos, a recibir violencia física, económica y sexual.

¿Cuáles son los tres paradigmas que se han usado tradicionalmente en el tratamiento de la discapacidad? El paradigma tradicional es aquel que tenía que ver con lo religioso: se pensaba que la discapacidad era una especie de castigo divino o una prueba de Dios. Socialmente, lo que se hacía con la persona con discapacidad era esconderla; la eliminaban, la escondían o, en el mejor de los casos, se la ayudaba caritativamente.

El modelo médico asistencial, que es el que más o menos estuvo en auge entre los años cincuenta y setenta, es el modelo en el que el médico tiene el protagonismo y se considera que la discapacidad es un problema de la persona. El problema es la deficiencia, y esa deficiencia debe ser normalizada, no hay que mostrarla, sino tratar de neutralizarla. Vamos a curar la discapacidad en lugar de aceptarla. Esa era la época de las políticas asistencialistas.

El modelo actual —que es el que pretende aplicar nuestro sistema político y social— es el modelo social, el paradigma social de la discapacidad por el cual se considera la discapacidad como un concepto complejo y multifocal, que tiene muchas aristas, muchas caras, y se pone el foco en la sociedad, en las barreras que enfrentamos como personas con una discapacidad. Es importante tener en cuenta que, cuando hablamos de barreras, no nos referimos solamente a una escalera o a un edificio sin rampas, no hablamos de barreras arquitectónicas o de la falta de un intérprete, existen otras. En nuestro caso, una barrera puede estar representada por una silla que no sea adecuada para el trabajo que se desarrolla o no poder contar con una certificación médica. Existen muchas barreras.

¿Cuáles son las medidas en este modelo social? La persona con discapacidad es un sujeto de derechos y libertades, y esos derechos y libertades se deben garantizar. Por ahí venía mi tesis. ¿Los pacientes con fibromialgia somos personas con discapacidad? Sí, sin duda. Pero ¿qué pasa con nuestros derechos y nuestras libertades?, ¿se respetan? No, no se respetan. Nuestros derechos son vulnerados todos los días de nuestras vidas.

Somos muchas personas las que padecemos esta enfermedad. Y acá viene el gran problema. En Uruguay, somos 90.000 los pacientes que vivimos con esta patología. Esto no significa que las 90.000 mujeres hayamos sido diagnosticadas, pero este es el porcentaje que se estima a nivel mundial. Se estima que el 3 % de la población mundial está afectada. Entonces, si eso lo llevamos a Uruguay, el promedio es 90.000 personas afectadas por esta patología tan cruel.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponen las invitadas)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: moción que se le extienda el tiempo para exponer a las invitadas por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23.59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar las señoras invitadas.

SEÑORA SOUTO.- Muchas gracias a todos.

¿Qué es lo que pedimos como colectivo? Que se respeten nuestros derechos: que se respete el derecho al trabajo, a la seguridad social, a recibir una atención integral en salud, a la independencia y a la autodeterminación, y a vivir una vida digna y poder participar siempre desde una perspectiva de género y de equidad. Estamos hablando de 90.000 mujeres, casi todas jefas de hogar. La mayoría de nosotras estamos solas, porque normalmente las parejas se deshacen, las familias terminan desintegrándose por esta enfermedad tan complicada. Por lo tanto, hablamos de mujeres, de que la mayoría están sin trabajo o subempleadas, y de que no podemos acceder a un trabajo digno y en condiciones como para poder desarrollarlo. En concreto, pedimos tener la posibilidad de trabajar, de aportar y de poder vivir dignamente, y no vivir del Estado o de otros.

¿Cuáles son los medios que estamos utilizando en nuestra lucha? Hasta ahora hemos sido muy pacíficas, pero en el último tiempo nos hemos puesto el puñal entre los dientes y hemos salido de la trinchera porque las cosas se están complicando; se está complicando por tanta pasividad e indiferencia.

En principio, nuestro colectivo está apoyando la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad. Estamos trabajando en la Secretaría de Discapacidad del PIT-CNT. Más allá de que esa es una ley que no está pensada para nosotros y que probablemente favorezca a muy poquitas compañeras, la apoyamos, seguimos trabajando en ella.

Otro asunto importantísimo es que pedimos que nuestra ley se vote ya. No podemos seguir con el vacío legal existente, no podemos continuar con la desprotección que tenemos, porque la fibromialgia es un problema a nivel laboral, es un problema de salud y es un problema social. Por lo tanto, queremos que se apruebe la ley y que se apruebe el artículo de defensa del trabajador. Vamos a dejar una carpeta con el material. Pedimos que se apruebe la protección al trabajador y a la trabajadora para que pueda continuar en el mercado laboral.

Nosotros pedimos que se agregue al proyecto un artículo que diga lo siguiente: "Las personas con fibromialgia serán consideradas como personas con discapacidad, y, como tales, gozarán plenamente de los derechos consagrados en la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, a los efectos de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato y el ejercicio real de dicho derecho en igualdad de condiciones respecto del resto de los ciudadanos y ciudadanas. Se propenderá así a la autonomía personal, la inclusión en la comunidad, la vida independiente y la erradicación de toda forma de discriminación. En este sentido, se promoverá su rehabilitación profesional y la conservación de su empleo con la consecuente reestructuración de la tarea y adecuación de la carga horaria". Esto es algo que presentamos ante todas las bancadas, de todos los partidos. Lo tienen en carpeta y está durmiendo el proyecto y el artículo en la Comisión de Salud del Senado desde hace siete meses. Estamos peleando para que se trate.

Nosotros trabajamos en el territorio. Es una de las políticas de nuestra asociación. Vamos al lugar, no esperamos a que la gente se acerque a nosotros. Nos comprometimos a que donde haya una persona que esté sufriendo, en cualquier lugar del paisito, allí vamos a ir para acompañar, para que no se sienta sola y para que comience a tener herramientas para poder manejarse en esta realidad tan cruel.

Asimismo, integramos la Alianza de Pacientes Uruguay, que es un colectivo de asociaciones, de todas las asociaciones de pacientes que hay en el país. Es un colectivo que ahora está trabajando para obtener su personería jurídica. Como Asociación de Pacientes tenemos claro que pertenecer a una asociación es una herramienta de democracia, es una herramienta de cambio, es una herramienta de participación social. La sociedad civil organizada cada vez más tiene voz y se escucha, y es la que promueve los cambios en esta sociedad.

Como colectivo, queremos, por un lado, sensibilizar, llamar la atención sobre la problemática y tratar de que se conozca este tema y se tomen medidas, y, por otro lado, queremos trabajar con el o la paciente y su familia para mejorar su calidad de vida y que puedan sobrellevar esta realidad de la mejor manera posible.

Nosotros arrancamos a trabajar hace diez años. Éramos un pequeño grupito y comenzamos a trabajar en silencio, en Montevideo, cuando la enfermedad ni siquiera era conocida. Hoy, somos más de quinientos asociados en todo el país. Tenemos grupos en Montevideo, Canelones, Colonia, Paysandú, Rocha, Treinta y Tres, Maldonado… Se está formando una preciosa nube violeta en todo el país.

Así somos. El 12 de mayo es nuestro día internacional. Todos los años llevamos a cabo un evento en la plaza de los Treinta y Tres. Este año pasamos un día precioso, con música y mucha alegría.

Estamos tratando de que lo que hacemos se extienda a todo el país. Hoy estamos acá, ante ustedes, porque entendemos que este es un departamento muy importante, por población, sus características. La mayoría de las compañeras que nos acompañan hoy son de acá, del departamento de Canelones. María de los Ángeles Cabrera es la referente para los grupos de Canelones.

En Montevideo, se están tomando algunas medidas en el ámbito municipal, y creemos que es fundamental trabajar para que se extiendan a todo el país, como el beneficio del carné para acceder al asiento para discapacitados en los ómnibus —en Montevideo ya lo tenemos—, facilidades para obtener algún tipo de subsidio en el transporte, por ejemplo. Sabemos que es un tema complicado, pero las compañeras ya tienen un trámite ante la Intendencia.

Los espacios para difusión también son importantes. Todo el tiempo nos están llegando mensajes de personas de diferentes puntos de Canelones que nos dicen que están enfermas, que no tienen atención médica adecuada, que no tienen información. La idea, entonces, es que conozcan esto, que sepan que existe una asociación que está dispuesta a plantar bandera en cualquier lugar donde se necesite, para llevar lo que se está logrando, tanto en Montevideo como en otros puntos del país, a cada rinconcito.

En nombre del colectivo, queremos darles las gracias. Estamos a las órdenes, siempre, para lo que deseen saber o necesiten.

Nuestros contactos —vamos a dejar nuestros teléfonos y tarjetas— están siempre a su disposición. Esperemos que cada uno, desde su lugar, pueda hacer fuerza para que el proyecto de ley sobre fibromialgia finalmente llegue a votarse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el régimen de trabajo acordado, corresponde pasar a la etapa de preguntas. Comenzamos con la bancada del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: en primer lugar, les damos la bienvenida y les agradecemos su presencia. Este es un tema que estamos conociendo de a poco y que nos preocupa, porque sabemos lo que pasan las pacientes al recibir el tratamiento y al presentarse en las mutualistas cuando presentan ciertos síntomas. Les voy a formular algunas preguntas para tratar de entender algunas cosas.

¿Cómo es el tratamiento que le dan cuando ustedes llegan a una institución médica, pública o privada? ¿Cuánto es el tiempo, promedialmente —si lo tienen cuantificado— que se demora en diagnosticar la enfermedad? ¿Conocen experiencias de otros países en cuanto al tema de la detección, el tratamiento y el establecimiento de protocolos para la atención de las pacientes que padecen esta enfermedad? Como se decía, la mayoría son mujeres. Se podrían establecer protocolos para la atención y tratamiento de la enfermedad, incluso, como mencionaban ustedes, para que no se abuse de la medicación en los casos que no son necesarios. Queríamos saber si específicamente han tenido algún contacto con el Ministerio de Salud Pública para justamente hablar de lo que es la detección, tratamiento y establecer protocolos de atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: buenas tardes, bienvenidas.

En primer lugar, quiero agradecerles porque hoy nos estamos enterando de una enfermedad más. Personalmente, no tenía conocimiento de que existiera. Voy a discrepar un poquito con la invitada. Los hombres tenemos hijas y mujeres, y por eso prestamos muchísima atención a lo que ustedes estaban diciendo.

¿En qué etapa está el proyecto de ley? ¿Esta enfermedad tiene cura?

La última estadística habla de 75.000 a 90.000 personas que padecen esta enfermedad. Me gustaría saber cuántas personas estiman ustedes que padecen la enfermedad y hoy no lo saben. Tengo entendido que es una enfermedad de difícil diagnóstico.

Esas son las preguntas que quería realizar.

Les agradezco por esta rica información que hemos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde realizar preguntas al Partido Nacional.

Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Bienvenidas a esta casa, es un gusto tenerlas por aquí.

Podríamos considerar a la fibromialgia como una enfermedad nueva, aunque hoy por hoy se conocen cuáles son los síntomas que conforman una patología.

Respecto al tratamiento de la enfermedad, quisiera saber si ustedes se sienten apoyadas por el equipo de salud — médicos y enfermeros—, si estos los comprenden y buscan soluciones. A veces pasa con estas enfermedades nuevas que hay gente que las desestima y no le dan la importancia que tienen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Bienvenidas. Es un gusto para nosotros recibirlas, escucharlas e informarnos de todo esto, que verdaderamente es nuevo para nosotros.

Prestamos mucha atención a lo que se manifestó en cuanto al diagnóstico de la enfermedad, en el sentido de que si once de los dieciocho puntos de dolor eran positivos ya se diagnosticaba la enfermedad.

Mi pregunta es si en la actualidad, teniendo el diagnóstico de esta enfermedad, se ha implementado alguna policlínica especializada para tratarla.

Como ustedes son un grupo de activistas —así se definieron— que tienen presencia en todo el territorio de la República, queríamos saber si han visto diferencias en el tratamiento de la enfermedad en los diferentes departamentos, ya sea en los centros asistenciales de ASSE como en las mutualistas. Es decir, si ante la misma enfermedad, ustedes notan variedad en el tratamiento que se suministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les corresponde realizar preguntas a los ediles independientes.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- No voy a hacer preguntas porque ya las hicimos en oportunidad de recibirlas en la Comisión Permanente Nº 3, y como entendimos que el tema era muy importante, sugerimos que fueran recibidas por el plenario.

Gracias por venir y por seguir informando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde realizar preguntas al Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar a las integrantes de la asociación que están hoy presentes.

En segundo lugar, quiero homenajear a la primera mujer que empezó a trabajar sobre este tema en Canelones, que se llamaba Laura Urrutia, con quien no me he podido contactar.

En esta Junta Departamental ya hemos tratado el tema. Yo hace más de diez años que planteé el tema aquí. Me habían dado un prospecto en una reunión que se hizo en el SMI,

organizada por esta vecina que vivía en Salinas. A raíz de esa exposición que hice, al enterarse de cuáles eran los síntomas, un asesor de esta Junta descubrió que su señora padecía esa enfermedad. Por eso ustedes hoy, al estar aplicando el artículo 3º de la ley, que dice que es importante la divulgación de esta enfermedad, están haciendo una cosa importantísima, aunque ustedes no lo vean. Hay personas que, como dijo un compañero acá, no sabían de esta enfermedad.

Yo trabajo con el doctor José Luis Gallo, quien empezó a trabajar con esta asociación. Últimamente, estoy trabajando con Luis Enrique Gallo, quien me hace llegar la versión taquigráfica de la Cámara permanentemente, por lo cual sé de su trabajo también en este tema.

Me gustaría saber si los médicos les han hablado alguna vez de las gotas de cannabis. Asimismo, si la asociación hace talleres de terapias, como hay en el Hospital de Clínicas. También quisiera saber si ustedes saben por qué en países como Perú o en el norte de Argentina, donde los climas son más secos, no existe esta enfermedad. No sé si ustedes tienen una respuesta sobre eso. Yo soy una estudiosa del tema.

Nuevamente las felicito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Primero que nada, quiero agradecerles su presencia y la claridad con la que expusieron sobre este tema.

Me pasa algo increíble: los síntomas que ustedes describieron son exactamente mis síntomas —uno a uno— y me empezaron después de jubilada. Parece mentira: en vez de decir "¡qué lástima, tengo más de sesenta años!", tengo que decir "¡qué suerte que tengo más de sesenta años y tengo una jubilación!".

Formularé mis preguntas.

La primera consulta refiere a si se puede coordinar una fecha para tener una entrevista con ustedes. Creo que ustedes lo manifestaron. ¿Es así? Lo pregunto porque soy edila de Nicolich y allí hay mucha gente con este problema.

La segunda consulta es qué tipo de instrumentos consideran ustedes que se necesitan para paliar esta enfermedad, para ver la posibilidad de trabajar a nivel nacional para conseguirlos.

La tercera pregunta es cómo se las puede ayudar con respecto a la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad, porque, a mi criterio, un proyecto de ley no puede estar siete meses en el Senado para ser tratado. Pertenezco al Frente Amplio —y al gobierno—, pero tengo que decir que es responsabilidad de todos los partidos tratar el tema.

Por otro lado, ustedes han dicho que hay médicos que aconsejan las intervenciones quirúrgicas, ¿ustedes consideran mejor ese procedimiento? En una posible visita a Nicolich de parte de ustedes, quizás podrían esclarecerles a los vecinos de qué manera paliar los efectos de esta enfermedad.

Les agradezco nuevamente que hayan venido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Primero que nada, quiero agradecerles por su presencia.

Ya las hemos recibido en la Comisión Permanente Nº 3 —como bien dijo el edil Gustavo Maeso— y ha sido un gusto.

Como no todos los ediles somos integrantes de la Comisión, quiero hacerles dos preguntas, a fin de que los conceptos sean vertidos en sala para conocimiento de todos.

Por un lado, quisiera saber si ya han planteado la posible formación de un grupo de pacientes canarias con fibromialgia, para trabajar juntas, y por otro lado, si pueden conducir automóviles, por las características de la enfermedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Les agradezco su intervención, fue muy clara; se nota que están muy preparadas —diría *entrenadas*— para que quede clara la exposición.

En primer lugar, respecto a la legislación que ustedes proponen, quisiera saber si hay experiencias similares en otros países y cuáles son. En segundo lugar, en relación con los proyectos a estudio de la Comisión de Salud del Senado, quisiera saber si han tenido entrevistas con integrantes de los distintos partidos políticos, cómo les ha ido en ese intercambio y cuáles son los nudos más importantes que están en discusión en el Parlamento Nacional.

Era cuanto quería consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra las invitadas para responder las preguntas.

SEÑORA CABRERA.- Por mi parte, intentaré dar respuesta a las preguntas que tienen que ver con la enfermedad.

La primera pregunta que tengo anotada es cómo es el tratamiento al llegar a una emergencia médica, por ejemplo, o a un consultorio. Es variado. Lo más común, de lo que más se quejan los pacientes es que hay mucha desinformación. Aunque parezca mentira, todavía hay médicos que dicen que no es una enfermedad, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud la clasifica como tal, aunque como reumática.

Nos dicen muchos disparates: que hagamos un viaje, que si estamos separadas, que tengamos pareja; que si tenemos pareja, que nos separemos…

SEÑORA SOUTO.- Que nos falta sexo.

SEÑORA CABRERA.- Eso es brutal. Yo no me animaba a decirlo…

(Hilaridad)

SEÑORA SOUTO.- Tuve que decirlo.

SEÑORA CABRERA.- En realidad, a uno le da vergüenza decirlo, pero es real. Yo soy enfermera, y me da vergüenza. Los comentarios son "ya viene esta loca", "qué quiere ahora", y la respuesta es el famoso cóctel con el relajante muscular en el suerito. Lo malo, lo grave es que muchas de nosotras vamos al médico, pero no le decimos que tenemos fibromialgia, justamente para que no nos etiqueten en el momento y piensen "le doy cualquier cosa y me la saco de encima".

Lamentablemente es así.

SEÑORA SOUTO.- Quiero comentar dos casos en particular. Tenemos una compañera en Fray Bentos, Gabriela, de 38 años, que padece mucho la enfermedad, está sufriendo de una manera increíble. Para su tratamiento, saltearon la prescripción de morfina sintética — el tramadol— y directamente le empezaron a aplicar ampollas de morfina. Como consecuencia de este tratamiento paliativo, la hicieron adicta a la morfina. En determinado momento, en el hospital de ASSE dejaron de darle el calmante, porque la etiquetaron como adicta. La crisis que hizo esta compañera fue espantosa, porque además de sufrir la abstinencia a la droga, el dolor era insoportable. Actualmente, el caso está en manos de abogados, porque entendemos que hay que reparar no solo el daño físico, sino el daño moral que le hicieron.

Otra compañera, de Santa Lucía, en la portada de su historia clínica, tenía un cartel que decía *fibromialgia.* Entonces, cada vez que llegaba a la puerta, decían "¡uy!, ahí viene la que tiene fibromialgia".

Esas son las cosas que nos pasan permanentemente.

Mi compañera decía que hay médicos que no creen. Pero no es una religión, no se trata de creer o no creer; es un hecho científico.

SEÑORA CABRERA.- Además, todas tenemos historias clínicas voluminosas.

Casualmente, días atrás, volví a escucharlo. Me atiendo en Casa de Galicia. Cuando salgo del consultorio del médico y me acerco a la caja, había una señora hablando con la funcionaria administrativa —no sé si sufría de fibromialgia— y le contaba que el médico le dijo que la historia clínica era tan grande que "mire si voy a leer todo eso, cuénteme usted". Eso es muy común que suceda. Y como tenemos problemas de memoria y de concentración,

estamos doloridos y cansados, a veces nos olvidamos de la mitad de las cosas que vamos a consultar.

Se preguntó cuánto demora el diagnóstico. Entre tres y diez años. Obviamente que hay casos que se diagnostican antes, pero hay otros que demoran más.

En cuanto a las experiencias de otros países, sé que hay países, como España y México, que trabajan con protocolos. Si buscan en las redes, encontrarán que hay muchos países —entre ellos, Italia y Argentina— que están luchando para hacer visible lo invisible. No es muy común que en otros países haya un tratamiento decente. Podría haberlo en España y en México.

SEÑORA SOUTO.- En España está protocolizado y es uno de los países donde están los referentes en la sensibilización central. O sea, estamos hablando de considerarla no una enfermedad reumática, sino una enfermedad del sistema nervioso central, porque eso es. En España se comenzó a trabajar en ese sentido, pero nuestros médicos referentes, con los que tenemos, nos dicen que ha vuelto a la policlínica reumatológica. De cualquier manera, hay centros de fibromialgia en Barcelona y en Alicante, por ejemplo, y tienen protocolos de atención.

Por otro lado, en México están trabajando con la tesis de que el origen de la fibromialgia es neurológico, lo que es muy interesante porque tiene que ver mucho más con la realidad. Están trabajando con tratamientos que todavía son experimentales, pero son mucho más interesantes y tienen mejores resultados que la farmacia o la polifarmacia.

SEÑORA CABRERA.- Otra de las preguntas es si tiene cura. No. Es una enfermedad crónica, con la que hay aprender a convivir, como con cualquier otra— diabetes, hipertención, etcétera—.

¿Cómo es el trato del equipo de salud? Ya lo dijimos: lo que hace el médico también lo hace el enfermero. Lamentablemente, es así.

SEÑORA SOUTO.- Además, en la mayoría de las cátedras de la Facultad de Medicina hasta hace un tiempo no existía la fibromialgia como una enfermedad que debía ser estudiada. Hoy, los médicos egresan teniendo, por lo menos, un conocimiento de la patología, pero hasta hace unos años no. Igualmente, es muy cuestionable que un médico que se haya recibido hace tres, diez o veinte años no se informe y no estudie acerca de las enfermedades emergentes. O sea, es bastante vergonzoso que tengamos que escuchar que un médico nos diga “no, no existe eso” o “es una enfermedad psiquiátrica”. Eso es duro.

SEÑORA CABRERA.- Eso está planteado en el proyecto de ley.

La señora edila Silvia de Borba preguntó si es una enfermedad nueva. No es una enfermedad nueva, pero recién se está empezando a hablar de ella; quizá sea por eso que resuena un poco más y da la sensación de que es nueva.

Respecto a cómo nos sentimos con el tratamiento, nos sentimos un poco frustradas. Nos sentimos como conejillos de indias en cierto sentido. Entre todas esas medicaciones de las que hablábamos, llegan a darnos antiepilépticos.

Es muy triste que, en el coloquio del año pasado —ayer hizo un año—, la decana de la Facultad de Medicina dijera que ella entendía que para nosotros fuera feo cómo nos trataban, pero que para ellos también era complicado porque no sabían cómo tratarnos. O sea que el problema parte de la Facultad de Medicina, de la Escuela de Enfermería, de la Escuela Nutrición. Yo, licenciada en Enfermería, me enteré de la existencia de la fibromialgia cuando me la diagnosticaron. Trabajé en varios sectores, en emergencia, en piso —no siendo sectores críticos, estuve en todos—, y nunca vi un diagnóstico de fibromialgia. Eso es preocupante. En el proyecto de ley, se pide que se cuantifique, que se haga una estadística de cuántas personas con fibromialgia hay en Uruguay.

¿Qué sucede? En el momento de hacer la estadística, van a ver el primer motivo de consulta. Si el paciente no dice que tiene fibromialgia porque tiene miedo de que lo traten mal, no va a aparecer el motivo real de consulta. El motivo de consulta será por dolor de cabeza, por ardor al orinar o por una crisis de ansiedad. Y tampoco va a aparecer como primer dato. Es decir, siempre figura primero la enfermedad principal, y al no ser diagnosticada o demorar mucho en su diagnóstico… Hay mucha gente que está deambulando por ahí sin diagnóstico, sufriendo, padeciendo sin saber qué tiene.

Respecto a la pregunta del señor edil Maximiliano Rivero acerca de los puntos gatillo y si hoy existe una policlínica especializada, la respuesta es no. En Uruguay no hay una policlínica especializada. Eso también está pedido en el proyecto: que exista un equipo interdisciplinario. Y sería muy bueno que hubiera una unidad de pacientes de sensibilización central o fibromialgia —como existe la unidad de pacientes con diabetes o la unidad del adolescente, por ejemplo—, para que los médicos, de forma interdisciplinaria, se consulten, vean los casos y hagan los tratamientos. Eso es lo que nosotros pedimos.

Nosotras somos de Ciudad de la Costa y Costa de Oro. En el hospitalito de ASSE de Ciudad de la Costa, desde hace dos o tres meses, funciona un grupo para pacientes con fibromialgia, que sesiona uno de cada dos miércoles, con la psiquiatra Trocoli y la psicóloga Corbo. Eso es lo que conocemos.

SEÑORA SOUTO.- También es importante decir que, como en Uruguay —también para la OMS— la enfermedad es considerada reumatológica, existe un centro del dolor en Reumatología, aunque no es específicamente para fibromialgia. Cuando uno llega a Reumatología, se puede atender en ese centro de referencia para pacientes con dolor crónico. No significa que sean cien por ciento especialistas en fibromialgia, pero conocen el tema. En ese sentido, aunque tenemos reuniones con la gente de Reumatología y sabemos que el modelo de trabajo está buenísimo, hemos hecho trabajo de campo con compañeras y compañeros que se han atendido allí, y no es tan ideal como nos lo plantean desde la institución. Hay muchos problemas para que los pacientes lleguen a los especialistas que ellos dicen que tienen, para que accedan a los tratamientos de rehabilitación, para conseguir la medicación. Hay complicaciones, pero la intención está y nos han recibido muy bien, aunque todavía está en pañales. Reitero que no es un centro de fibromialgia, es un centro de tratamiento del dolor.

SEÑORA CABRERA.- Si hemos visto diferencias entre la atención privada y pública, la respuesta es no.

La señora edila Lilyam Espinosa preguntó si los médicos nos han hablado del cannabis. ¡Qué tema! En la Asociación, algunas de nosotras estamos usando aceite de cannabis, bajo nuestra responsabilidad, con muy buen resultado. Lo usamos para descansar, para disminuir la ansiedad, para calmar el dolor. Los médicos están divididos respecto a este tema. Hay algunos que sí lo recomiendan y hay algunos — por ejemplo, mi reumatóloga— que no están de acuerdo. Los psiquiatras están empezando a preguntarnos si lo probamos. Creo que lo bueno es decir “estoy tomando esto”, porque uno tiene que responsabilizarse de su enfermedad. Yo les digo siempre a las personas que, si van a un médico y el médico les dice cualquier disparate, cambien de médico. Uno no puede tratarse con un médico en el que no confía. En realidad, los médicos no nos han dicho que lo probemos; si lo probamos, problamos el que se vende en la farmacia, pero es muy costoso —ya mencionamos que muchas estamos desocupadas—.

SEÑORA SOUTO.- Creo que es importante contarles que estamos trabajando en un grupo de accesibilidad al aceite de cannabis, que se generó en Accesibilidad y Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo. Muchas asociaciones de pacientes tenemos un proveedor de cannabis, que no es la farmacia, es un cultivador que trabaja con seriedad, cuyo aceite tiene exactamente los mismos controles que el de la farmacia y cuesta la décima parte. Es excelente, es efectivo. Él investiga y también trabaja con médicos. Nosotros estamos consumiendo ese aceite de cannabis, no el de las farmacias y estamos trabajando, justamente,

para que haya accesibilidad en cuanto al precio. Y también en concentraciones. Ese es otro tema. El aceite de cannabis de la farmacia tiene concentraciones estándar, que no son las adecuadas para tratar la fibromialgia. Nosotros, como pacientes de fibromialgia necesitamos otras proporciones de THC y CBD. Uno de los aceites que se consigue en la farmacia tiene solo CBD y otro no tiene la proporción que nosotras necesitamos.

Se nos está haciendo un aceite ideal para nosotros, y estamos peleando por eso también. Hablando de activismo, estamos peleando por poder acceder a un cannabis legal y adecuado en composición y precio.

SEÑORA CABRERA.- Se nos preguntó si sabemos por qué en los países secos no hay casos de fibromialgia. Yo no conocía ese dato. Me imagino que es porque a nosotros nos afectan muchísimo los cambios climáticos, la humedad, el frío excesivo y el calor excesivo.

También se nos preguntó sobre operaciones. Debo decir que no es una enfermedad quirúrgica. No hay lesión evidente, por eso no hay estudios que la diagnostiquen. No es como la artritis reumatoide, que presenta inflamación. No se opera, salvo que la persona tenga otra patología asociada que requiera un tratamiento quirúrgico. Yo tengo un problema en el túnel carpiano y un fisiatra me dijo: "No te dejes operar. Con la fibromialgia vas a quedar peor". Así que le hice caso y no me opero.

SEÑORA SOUTO.- Estamos haciendo un tratamiento experimental con medicina hiperbárica en la clínica del doctor Viera, en Salto. Él nos buscó e hizo un convenio con la Asociación. Está muy interesado en el funcionamiento y en la mejora de la medicina hiperbárica y el plasma enriquecido con plaquetas. El doctor, que es un gran investigador de las enfermedades de dolor, nos explicaba dos cosas importantes. Por un lado, que los médicos uruguayos no van a congresos sobre dolor, o sea que nos están informados, no están actualizados. Él va a los congresos y sabe que no se matriculan médicos uruguayos. Por otro lado, que, en el mundo, los procedimientos invasivos de columna o de huesos en general están prácticamente contraindicados. Lo que se pretende es trabajar con tratamientos no invasivos. No a los bloqueos y no a las operaciones, sobre todo de columna, o prótesis. Se trata de trabajar con medicina regenerativa y no con prótesis. Esta es una tendencia en el mundo. Nosotros estamos lejos, pero es un buen dato.

La edila Cristina Frasson nos consultaba sobre operaciones. Estoy segura de que se refería a operaciones de columna. Se pretende que las personas no se operen de la columna ni de las rodillas, y menos aún que se realicen bloqueos. Los bloqueos están totalmente contraindicados.

SEÑORA CABRERA.- El señor edil Julio Domínguez nos preguntó si hemos planteado realizar grupos con mujeres canarias. Estamos en eso. La sede central pertenece a la Red de Economía Solidaria de Montevideo, y nosotros estamos tratando de encontrar su homóloga canaria. Justamente, el domingo pasé por el Country Club de Atlántida y encontré la carpa de Economía Solidaria de Canelones. Así que traje información, las direcciones de *mails* y me voy a poner en contacto.

SEÑORA SOUTO.- Estamos en pañales.

SEÑORA CABRERA.- Menos que en pañales.

Le cedo la palabra a la compañera.

SEÑORA SOUTO.- Voy a responder las preguntas realizadas por dos o tres ediles respecto a si hemos tenido contacto con el Ministerio de Salud Pública. Debo decir que hemos tenido varios contactos, y mi lectura es que están haciendo la vista gorda con nosotras no porque tengan malas intenciones, sino porque no tienen respuestas para darnos. Sinceramente, creo que es porque no hay respuestas. No hay voluntad política para aprobar el proyecto. Más allá de que se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados, no hay voluntad política de aprobarlo. En este momento, el Ministerio de Salud Pública tiene las manos atadas con esto. ¿Por qué? Porque seguramente no hay recursos para crear una policlínica, porque no hay investigación. Como decía mi compañera, no saben con qué se van a encontrar en las historias clínicas. Entonces, va a ser muy difícil el tema de la cuantificación y de las estadísticas porque seguramente en las historias clínicas no aparezca como primer dato el diagnóstico de fibromialgia.

Por otra parte, en el Ministerio de Salud Pública nos ofrecieron muchas cosas que después no se cumplieron. Cuando el doctor Jorge Quian era el director de Salud tuvimos una entrevista preciosa; fue muy cálido, muy atento, pero nada de lo que nos ofreció se cumplió. No nos apoyaron en los eventos, no nos respondieron los correos… Pedimos una comisión tripartita en la que participaran actores de la sociedad para el estudio de la implementación de esa ley, y ni siquiera nos contestaron, más allá de que teníamos número de trámite.

Es más: ayer hubo un encuentro de asociaciones de pacientes para tratar la protocolización de las diferentes enfermedades, y a nosotros no nos convocaron —no les he comentado aún a mis compañeras—. Nos enteramos por la alianza de pacientes a la que pertenecemos, porque ellos sí se enteraron. Pero no se van a liberar de nosotros, porque, como estamos en la alianza, vamos a participar igual.

En cuanto al proyecto, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores y allí está desde marzo. Nos hemos

reunido con todas las bancadas de senadores, así como lo hicimos antes con bancadas de diputados. Todos nos conocen, todos saben nuestra propuesta, todos saben cuál es el trabajo, todos tienen información. De hecho, cuando la miembro informante en la Cámara de Diputados hizo el informe sobre la ley, reprodujo textualmente el documento que habíamos presentado nosotras. O sea que están en conocimiento. Y se comprometieron a tratarlo este año. Estamos mandando mensajes y yendo todas las semanas al Parlamento, pero no hemos tenido respuesta.

En relación con lo que mencionaba la señora edila Lyliam Espinosa, Laura Urrutia fue la primera persona que habló de sensibilidad central en el Uruguay. Fue la fundadora de ASSCI. Fue la que le puso el nombre. Fue la persona que me rescató de la banquina. No está con nosotras hoy. Tuvo muchos problemas de salud y se alejó de la militancia, pero para nosotros es un baluarte y nunca dejamos de reconocerla. Así que muchas gracias por recordarla.

Les hablé de la cámara hiperbárica. Estamos intentando estos tratamientos nuevos en Salto con medicina hiperbárica y regenerativa.

¿Emprendimientos productivos? Sí. Los estamos planteando porque necesitamos trabajo alternativo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: mociono que se les prorrogue el tiempo a las invitadas por dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cristina Frasson.

(Se vota:)

_____26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar.

SEÑORA SOUTO.- Nos preguntaron cuáles son los nudos del proyecto, en el tema legal. El Ministerio de Salud Pública no quiere que se legisle por enfermedad; lo cual es lógico, porque

legislar por enfermedad implica que exista una cantidad de leyes que quizá sean inaplicables. Serían vacías. En este caso, el colectivo es tan grande que requiere un tratamiento especial. O sea, a nosotros no nos pasa lo mismo que a los celíacos ni a los diabéticos ni a los hipertensos. El panorama de nuestra enfermedad es muy complejo, muy particular, y es necesario un tratamiento, fundamentalmente por lo que sucede a nivel laboral y de la seguridad social. Al no considerarse —parece que no existe, se silencia—, es fundamental que se hable específicamente de eso en el caso de la fibromialgia. Creo que con el Ministerio tenemos esa rispidez. Es necesario que se haga algo. Si no es una ley, que sea otra cosa, pero algo tiene que hacerse.

En cuanto a ir a Nicolich, por supuesto, cuando quieran, solo tienen que avisarnos.

Respecto a si podemos manejar, sí, podemos, pero hacerlo es un factor de estrés; siempre depende de la persona. Hay quienes deciden no manejar y otras son conductoras geniales. Depende de cada una, como el tratamiento.

Por otro lado, debemos decir que en Montevideo ya se están efectuando emprendimientos productivos. Si Dios quiere, también se van a sumar las mujeres canarias, que no es algo menor. Nosotras estamos trabajando mucho con la Intendencia de Montevideo en políticas de accesibilidad y nos presentamos para conseguir fondos para emprendedoras. Pretendemos que esto se extienda a todo el país. De esta forma, apoyaremos a las mujeres para que puedan recobrar su autoestima, su dignidad y puedan decir “yo puedo hacer algo”.

Muchísimas gracias.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: agradezco la presencia de quienes nos han visitado y solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 20:36)

16.- SALUDO A LOS ENÓLOGOS EN SU DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:19)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con LOS ENOLOGOS EN SU DÍA, ESPECIALMENTE A LOS PERTENECIENTES A NUESTRO DEPARTAMENTO.-

Canelones tiene la suerte de contar con la escuela superior de vitivinicultura, ubicada en rincón del colorado donde se forman permanentemente los profesionales, pilar fundamental en el crecimiento del sector a nivel nacional.

Vayan nuestros mejores augurios para la familia del vino quienes luchan día a día por mantener viva la profesión. Queremos saludar en el día de la fecha algunos de ellos; Juan Guarini, Juan Pattarino, Ricardo Cabrera, Juan Pablo Toscanini, Nelson Gimenez y Nicolás Manforte

Solicitamos se envíen estas palabras a la Asociación de Enólogos del Uruguay, en la persona de Fernando Pettenuzo, , -

Emiliano Metediera
Edil 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

17. INCONVENIENTES CAUSADOS POR LA PELUSA QUE SE DESPRENDE DE LOS PLÁTANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.

Presente.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento interno, expresamos nuestra preocupación ante las pelusas que desprenden los plátanos de diferentes localidades del nuestro Departamento, una especie de "pelos" que sueltan de la base del fruto que la planta expide. Son una pesadilla para los que caminan, los que andan en bicicletas e incluso para aquellos que manejan motos, autos, ómnibus, camiones, etc, etc debido a que dificultan la visibilidad.

Tenemos conocimiento por lo expresado por profesionales en la materia que este tipo de pelusas puedan ser my perjudiciales para las personas que padecen asma por ejemplo. Además se trata de cuerpos extraños para el organismo humano por lo que pueden causar diversas consecuencias, desde una infección en la garganta hasta sinusitis.

Necesitamos encontrar soluciones para este histórico problema;

Proponemos, como un punto de posible solución el intensificar los períodos de poda de los árboles sin dañar a la plantación.

Otra factible solución podría ser aumentar la frecuencia de barrido en los lugares donde existen estas especies.

Por último comenzar a replantar nuevas especies para evitar los problemas originados todos los años.

Solicitamos se envíen estas palabras al Sr. Intendente, al Director de Gestión Ambiental y a los Alcaldes y Concejales de todos los Municipios.

Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

Emiliano Metediera
Edil 117

Edil

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 10 en 28. NEGATIVA

18. EFECTIVO CERO EN LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.

Presente

LOS ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO, EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN ANTE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES;

DIAS PASADOS LA INTENDENCIA TOMO LA DETERMINACIÓN A TRAVÉS DE UN COMUNICADO DENOMINADO "EFECTIVO CERO" DE NO RECIBIR MAS PAGOS NI COBROS EN EFECTIVO.

SE ADUCE QUE ES ESTA ENMARCADO EN UN PROYECTO.. PERO TODOS SABEMOS QUE NO ES ASI.

TODOS SABEMOS QUE VENIMOS PERDIENDO Y POR GOLEADA UN PARTIDO QUE ES EL MAS IMPORTANTE QUE DEBERIAMOS HABER DADO Y GANADO Y ES ESE CONTRA LA DELINCUENCIA.

CON ESTAS MEDIDAS NO SOLO ESTAMOS DANDO MALAS SEÑALES A QUIENES DILINQUEN SINO TAMBIÉN VEMOS QUE SEGUIMOS DIESMANDO LOS MAGROS INGRESOS DE CIENTOS DE FUCNIONARIOS MUNICIPALES QUE POR REALIZAR MANEJOS DE DINERO COBRAN UN ARANCEL EXTRA LLAMADO QUEBRANTO DE CAJA.

AHORA NO SEAMOS TAN INCREDULOS EN TRATAR DE CONVENCERNOS QUE CONTINUANDO CON LA ESTRATEGIA DE RETIRAR EL DINERO DE CIERTOS LUGARES SOLUCIONAREMOS LOS PROBLEMAS DE FONDO QUE TENEMOS CON LA LUCHA CONTRA QUIENES DELINQUEN.

ESTIMAMOS QUE DENTRO DE MUY POCOS TENDREMOS QUE COMPRAR HASTA UN CHICLE CON UNA TARJETA DE CREDITO O DEBITO POR HABER SIDO MUY

INOPERANTE CONTRA ESTE FLAGELO. NO CULPEMOS A NADIE SINO A NOSOTROS MISMOS POR SEGUIR PERMITIENDO QUE NOS ARREBATEN NO SOLO NUSTROS DERECHOS SINO LA FORMA DE CÓMO QUEREMOS GASTAR Y DE LA MANERA EN QUE VAMOS A GASTAR NUESTRO DINERO.

QUEREMOS QUE ESTAS PALABRAS SEAN ENVIADAS AL INTENDENTE MUNICIPAL, A LOS ALCALDES Y CONCEJALES DE TODO EL DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS AFECTADOS POR LA MEDIDA.

Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

Emiliano Metediera
Edil 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 10 en 29. NEGATIVA

19. SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra preocupación ante la situación que viven los vecinos de localidad de Santa Lucía.

En primer lugar queremos dejar constancia que con fecha 26 de enero del presente año se hizo referencia por parte del Edil Alejandro Repetto a éste tema, en aquel momento en la media hora previa lo titulado; "Transito en Santa Lucía.

Ocurrió que en la madrugada del domingo 21 ppdo., tras una picada, uno de los vehículos terminó encima de la Plaza principal de la ciudad. Destrozos varios del ornamento público, plaza que recordemos salió varios de cientos de miles de dólares, inaugurada no hace mucho tiempo, daños que pagara el vecino por la imprudencia de quienes a la noche realizan maniobras ilegales por toda la ciudad, sobre las rutas de acceso a la localidad, principalmente en puente viejo sobre ruta 11. Son el espectáculo diario de muchos que, apostados al lado de la ruta, alientan a sus favoritos tanto sean picadas en moto como en autos. Los vecinos aducen que no los detienen ni los lomos de burro colocados en estos sitios. al ritmo que vamos y por lo que vemos tendrán que colocar rápidamente lomadas circundantes a la plaza.

Las autoridades han actuado varias veces controlando los vehículos, observando el movimiento y han sido víctimas de insultos y pedreas. Tal es así que la ruta fue cortada en alguna oportunidad, desviando el tránsito hacia el puente nuevo.

nadie, ni calles flechadas, ni si viene de la derecha, si hay cartel de Pare o Ceda el paso... Es más, argumentan los lugareños que son objeto de insultos si ocupas un poco más de la senda cuando alguien viene a contramano por ejemplo.

Como si fuera poco, la noche es escape libre: el ruido es ensordecedor y toda la noche por las principales arterias. La gente que vive en estas calles tiene serios problemas con el descanso. Duermen a base de medicación; gente que también tiene derechos y no le son respetados. Los mismos que deben acudir corriendo a socorrer a las víctimas de los múltiples accidentes, que al día de hoy han sido fatales y están luchando aún por su vida.

Es hora de parar este descontrol, no de multar, no de correrlos por si llevan o no el casco puesto, es hora de educar, enseñar las normas de tránsito y respetar la vida propia y ajena!!!

SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO DE LO SUCEDIDO.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, Municipio de Santa Lucía, Seccional 2da de Santa Lucía, Diarios El Pueblo y Hoy Canelones, programa radial "Desde la Ciudad del Río" y Fm 90.1 Ideal.

Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

Emiliano Metediera
Edil 117

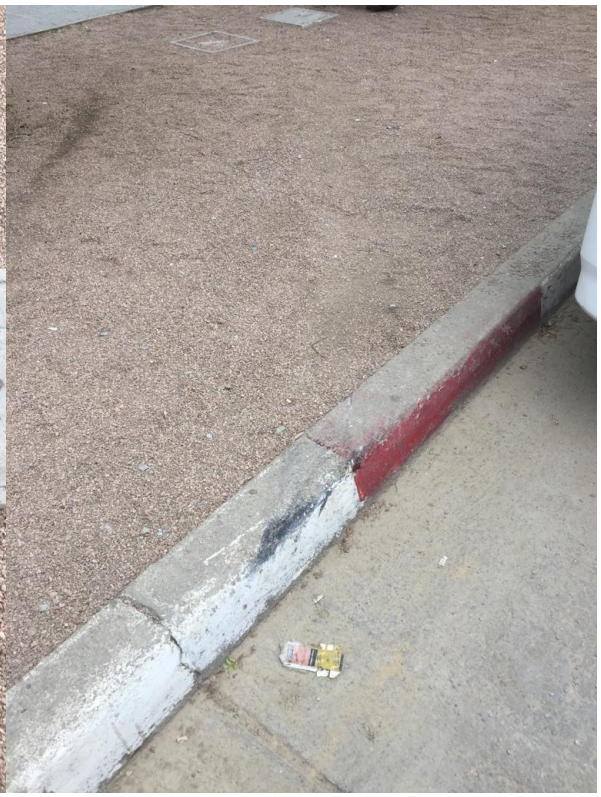

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 10 en 29. NEGATIVA

20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL EDIL GERSON VILA POR EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

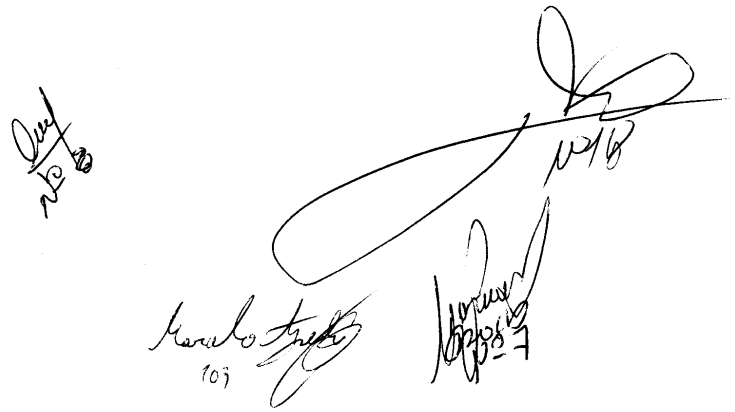

Canelones, 22 de octubre de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente.

GERSON VILA

EDIL N° 9

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDIL LÍA ABILLEIRA

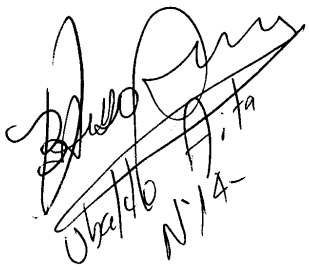

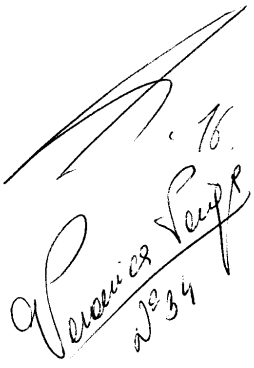

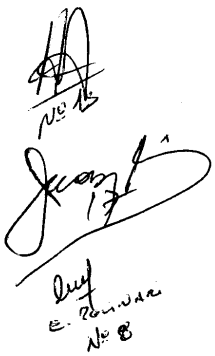

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

CANELONES

Junta Departamental
de Canelones

Canelones 25 de octubre 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 25 de octubre de los corrientes, por motivos particulares.

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor:
Anexos:

'18 OCT 25 18:06

Expediente 2018-200-01-01242 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI

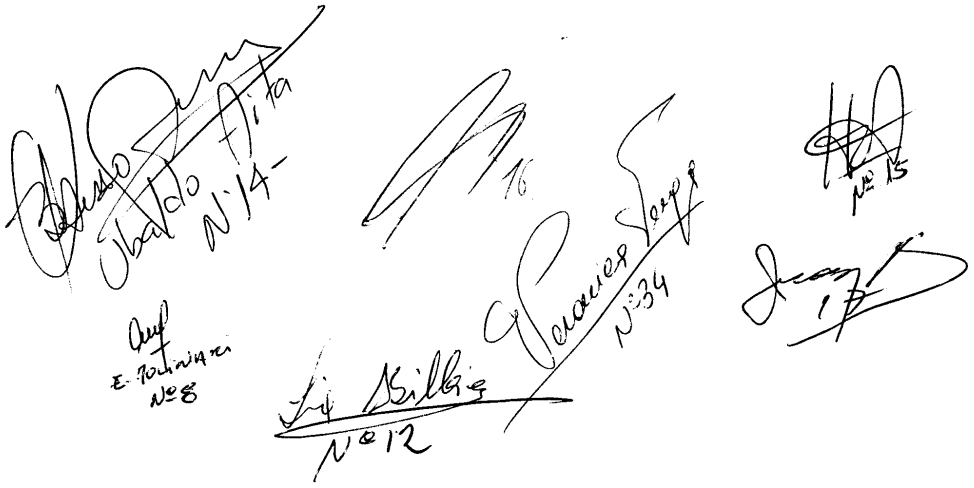

Canelones, 24 de octubre de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

S/DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por la presente, el edil abajo firmante solicita licencia por el día 26 de los corrientes, por motivos particulares.

Saluda atentamente;

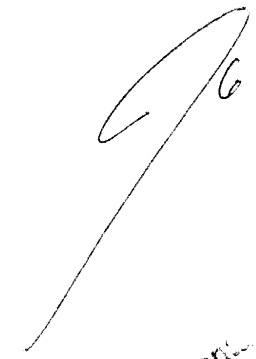

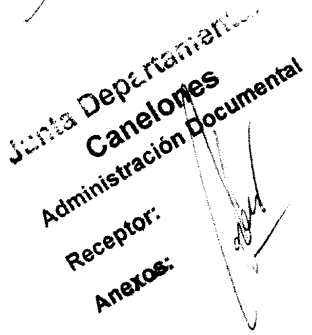

'18 OCT 24 14:20

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: EDGARDO DUARTE

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil RAÚL DETOMASI por el día 26/10/2018.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICARDO GARCÍA
EDIL N° 51

COORDINADOR BANCADA
NACIONAL

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RAÚL DETOMASI
Edil Departamental.
Nº 22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de octubre de 2018.-

Al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Edgardo Duarte

PRESENTE.-

De nuestra consideración.

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo solicitan que se incluya en el Orden del Día el siguiente asunto con carácter grave y urgente: **"Recibir en Régimen de Comisión General a la Delegación de vecinos integrantes de la Comisión Interinstitucional Pro-Municipio de Juanicó".**

Saludan atte.,

Emiliano Metediera
Edil 117

Edil D. Repetto Vignola
Edil 23

JOSÉ FONTANGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Canelones, 26 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: EDGARDO DUARTE.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema; **Creación de más centros de atención personalizada en Ciudad de La Costa"**

Ciudad de La Costa, la segunda ciudad más poblada del país tiene una sola oficina municipal para recibir información y atención personalizada, denominada Centro Cívico".

Dicha ciudad tiene una superficie de 51 kilómetros cuadrados y es habitada por más de 120 mil habitantes, residentes en Shangrila, Lagomar, San José de Carrasco, Parque Carrasco, El Bosque, Solymar, Parque de Solymar, Montes de Solymar, Lomas de Solymar, Colinas de Solymar, Pinares de Solymar, Médanos de Solymar y El Pinar.

Actualmente la intendencia posee, además del Centro Cívico, tres locales propios en la jurisdicción del Municipio de Ciudad de la Costa, que están ubicados en Pinar Norte, Solymar Norte y Colinas de Solymar. Estas dependencias son identificadas como "Centros de Barrio" y en ellas se realizan solo actividades sociales, pero no se presta ningún servicio de atención para información o tramites.

Ante la gran población actual y el incremento de habitantes que se viene generando en cada una de dichas zonas solicitamos: sugerir al ejecutivo comunal la creación en la Ciudad de La Costa de más oficinas de atención personalizada (ATP) en los locales que ya cuenta la comuna y en otros estratégicamente ubicados".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

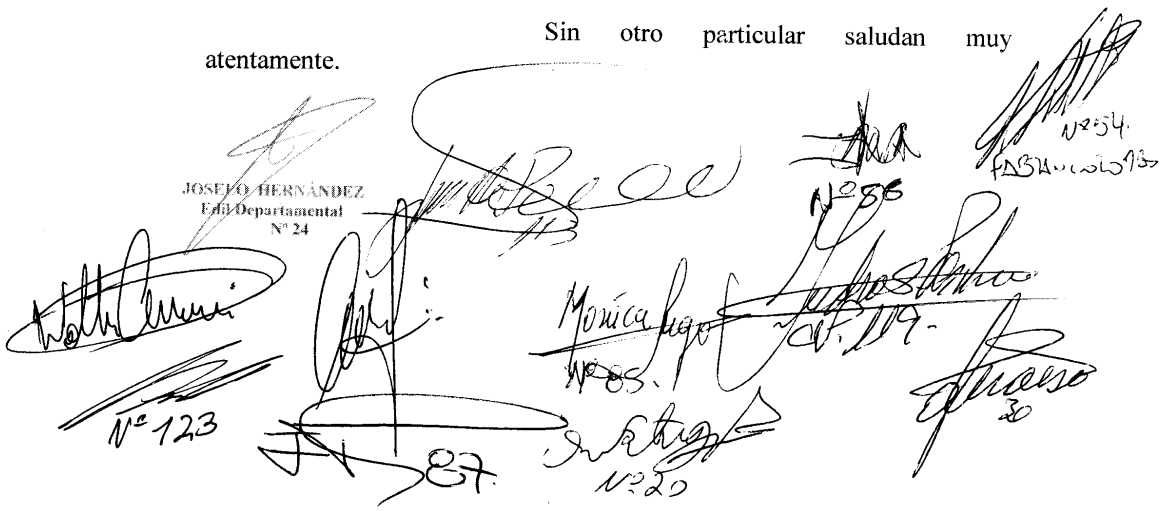

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 9 en 28. NEGATIVA

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: días pasados, con respecto a otro asunto, se dijo que se había presentado tarde, pero en este caso, luego de hablar con el edil Ricardo García sobre la coordinación, se nos manifestó que el tema sí había sido ingresado en tiempo y forma.

Entonces, señor presidente, y se lo digo mirándolo a los ojos, creo que el problema fue de la mesa por querer ocultar algo o no dejar ingresar un tema que provenía de la oposición. Lo veo así porque esto fue ingresado en tiempo y forma, sin embargo el coordinador de la bancada del Frente Amplio nos manifestó que en ningún momento lo habían visto. Acá hubo un error, y me parece que se debería hacer un cuarto intermedio, para que se pueda recapacitar sobre este caso y se pueda volver a votar, porque, reitero, este asunto ingresó en tiempo y forma. Espero que la excusa no continúe siendo esa, porque se trata de algo que es necesario. Estamos hablando de Ciudad de la Costa, que cuenta con 120.000 habitantes y dispone de un solo lugar de atención de la Intendencia

Hay tres centros de barrio, pero solo tienen que ver con actividades sociales. Como pertenecen al Municipio, a la Intendencia no le costaría nada desarrollar allí otras actividades. Es una sugerencia sobre algo importante y necesario para la gente de Ciudad de la Costa; no es nada de otro mundo.

En este caso, no les echo la culpa a los ediles del Frente Amplio, sino a la mesa, a ustedes, porque este asunto no le haya llegado en tiempo y forma a la bancada oficialista.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Aclaramos que no está dentro del rol de la mesa darle publicidad a los asuntos que ingresan.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: hemos votado negativamente porque este tema lo está tratando el Concejo de Ciudad de la Costa y creemos que por ese camino va a haber una solución.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: como coordinador de la bancada del Partido Nacional, quiero aclarar que este asunto fue presentado en tiempo y forma por mí. No sé cuál es el motivo de la duda. Nosotros presentamos varios asuntos, de los cuales, uno era este.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: ya no nos llama la atención; capaz que les llama la atención a los vecinos que vienen de otra parte del departamento. En Ciudad de la Costa hay un solo local para atención al público, pero hay tres locales más para hacer política partidaria por el Frente Amplio. Y acá se ha hablado por parte de ediles del Frente Amplio de playas nudistas, de Bolsonaro…, temas que no le importan a ningún canario que paga impuestos en Canelones. Hablan de esos temas; no hablan de los temas que les importan a los canarios.

21. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO MUNICIPIO DE JUANICÓ

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 25º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25º término del orden del día: "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO MUNICIPIO DE JUANICÓ. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: ha primado la cordura, esta es la casa de todos los habitantes del departamento, este es el órgano democrático de Canelones. Ver a estos vecinos que hoy han venido a esta Junta Departamental a tempranas horas de la tarde y ver al doctor Fernando Lúquez peleando por su querido Juanicó desde hace muchísimo tiempo, es motivo de sensibilidad y de emoción. Hoy, los legisladores vamos a recibir a esta comisión, los

vamos a escuchar atentamente y, seguramente, en un futuro muy cercano también recibamos a los vecinos de la localidad de Casarino.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono como régimen de trabajo veinte minutos para que expongan los vecinos, sin preguntas por parte de los señores ediles.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente que se reciba a los vecinos de Juanicó. Entendemos que la persona, el grupo social, los vecinos que quieran hacer un planteo tienen que golpear la puerta y solicitarlo, y esta Junta Departamental los tiene que recibir siempre. Por eso siempre votamos en forma afirmativa.

Nos referiremos a la moción sobre el régimen de trabajo que se acaba de presentar. No estamos de acuerdo con la moción que se acaba de presentar. A nosotros se nos comunicó la propuesta hace unos minutos, y dijimos que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque, para nosotros, tienen que venir los vecinos, tienen que exponer y, obviamente, los ediles tienen que ejercer su derecho de realizar preguntas. De todos modos, como en todo en la vida hay que hacer una elección, hoy, aun sin estar de acuerdo con esta moción, vamos a acompañarla, porque tenemos que ver el bien mayor, que es escuchar a los vecinos aunque nosotros nos quedemos con el gusto amargo de no poder hacer nuestras preguntas. Por eso es que la vamos a acompañar, pero no por estar de acuerdo. Entendemos que esta moción del oficialismo hace callar nuestra palabra y nuestro verbo, hace que las minorías no se puedan expresar. Y, como siempre, me viene a la cabeza el viejo dicho "no podrán atarnos jamás, siempre les faltará cordel".

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: en el mismo sentido que el edil que me antecedió, estamos de acuerdo en recibir a los vecinos de Juanicó, porque son nuestros vecinos, son los contribuyentes que sostienen la estructura de la Intendencia de Canelones, son los que se levantan temprano a trabajar y aportan bimestral o semestralmente con sus impuestos.

Estamos en momentos en que el Ejecutivo nacional quiere modificar la Ley 19.272, de Descentralización. "Grandes avances", según ellos; para nosotros, un retroceso. Quieren reducir a mil la cantidad de habitantes necesarios para constituir municipios.

Estaríamos hoy bien encaminados. Espero que si sale la modificación de la ley y se disminuye la cantidad de habitantes necesarios para crear un municipio, en este caso se dé.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: tendría que ser normal y no asombrar que en esta Junta Departamental se recibiera a todos los vecinos del departamento sin pelo ni marca. Parece que acá hay ciudadanos canarios de primera, de segunda y de tercera. Porque para recibirlos hay que ponerle un bozal a la oposición para que no pregunte. Hay que preguntar en comisión, a escondidas, no acá, con versión taquigráfica, con presencia de los vecinos. Este es un órgano democrático, me parece que lo mejor sería poder hacer preguntas. Pero, hoy, que quede claro que no se pueden hacer preguntas porque el oficialismo, el Frente Amplio, nos tiene acostumbrados a que cuando algo le incomoda, lo esconde.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: de igual manera que los compañeros ediles que me antecedieron, acompañamos esta moción para no privarnos de poder escuchar lo que los vecinos de Juanicó nos tienen que decir.

Es una pena no poder realizar un intercambio con ellos al finalizar su exposición, para plantear las interrogantes que tengamos sobre la información que nos den. Por eso, señor presidente, no puedo dejar de decir que sería muy interesante, que sería bueno que la mesa dispusiera darle prioridad a contar con la versión taquigráfica de lo expuesto para el próximo martes, cuando estaremos recibiendo a los invitados en la Comisión Permanente Nº 11, Descentralización, para poder estudiar el tema y tratarlo ese día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: más allá de las altisonantes cuestiones de que el cordel no alcanza y demás, quisiera oír declaraciones sobre democracia y algunas circunstancias muy cerca de acá, declaraciones que no he escuchado.

Aquí, a nadie se le cierra la boca, a nadie se le prohíbe hablar. El problema no es solo metodológico —que lo es—, porque el tratamiento de este tema tiene un ámbito primario, como sucede con todos los asuntos a consideración de la Junta Departamental, que es la comisión permanente respectiva. En ese ámbito, están representados todos los partidos políticos de esta Junta Departamental, incluso aquellos que no son reconocidos por el órgano que en nuestro país reconoce a los partidos políticos. Se les ha dado lugar para la

participación a agrupamientos que no tienen carácter de partido político. Entonces, puede haber problemas de comunicación en la interna de los partidos, de los que el Frente Amplio no se puede hacer cargo, no tiene por qué hacerse cargo.

Quiero decirles a los vecinos de Juanicó que, en la Comisión Permanente Nº 11, están representados el Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado. Si hay algún problema de comunicación entre ellos y falta de confianza respecto a sus integrantes en cada una de las comisiones, el Frente Amplio no se hace cargo. Existe la decisión política del Frente Amplio —fue transmitido al ejecutivo de la bancada del Frente Amplio por el presidente de la comisión— de generar un espacio de participación para todos los que así lo quieran. En ese sentido, el próximo martes habrá una sesión de la Comisión Permanente Nº 11 en la que se recibirá a los vecinos con esa actitud, con esa definición política.

El problema es que, a veces, cuando las barras convocan a algún vecino, eso nos incita a ser un poco más verborrágicos. Quizás sea esa la causa de la excitación de esta noche y la mención a "los cordeles que trancan voces democráticas a las que este partido totalitario no deja expresarse".

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me parece bien que justo el edil que me antecedió dijera un par de cosas que son fundamentales para el tratamiento de este tema, porque integro la Comisión Permanente Nº 11, que sesionó de forma extraordinaria, con un procedimiento muy extraño. Permítanme decírselo.

Vamos a ordenar este tema, porque, si no, queda como una discusión que se quiere dar en sala porque en la barra hay vecinos de Juanicó, y no es así.

Desde hace un par de días, se venían recabando las firmas para una propuesta de recibir a los vecinos. Evidentemente, se filtró la información, llegó a la bancada oficialista, esta reaccionó inmediatamente y citó de forma extraordinaria a la Comisión Permanente Nº 11 para las cinco de la tarde del día de hoy.

Tenemos que ordenar cronológicamente los hechos, porque, si no, hay un hilo conductor que no se puede seguir. La Comisión sesionó en el día de hoy —que me corrijan si me equivoco— por aproximadamente quince minutos; no sé si llegó a ese lapso, porque hubo ediles que llegaron y no se les permitió la asistencia porque había terminado la sesión. Yo llegué más tarde —me hago responsable—. Imagínese que si no pudieron llegar quienes llegaron cinco y cuarto… Que no se atribuya que el ánimo de recibir a los vecinos y de preguntar surge porque están en las barras. El apuro salió de la bancada oficialista cuando

supieron que esta moción de recibir a los vecinos se iba a presentar. Fue entonces cuando se decidió citar en forma extraordinaria a la comisión. Sabían que hoy iba a estar presente la delegación de los vecinos, se iba a presentar el tema como grave y urgente, queríamos a escuchar a los vecinos y todos pensábamos preguntarles. Evidentemente se detectó, y lo desactivaron a tiempo.

Vamos a decir las cosas como son, para que no quede todo entreverado.

Después de que tenemos a los vecinos en la Junta Departamental, personas mayores que están hace rato esperando, hay niños, vecinos que madrugan, ¿qué nos cuesta recibirlos y realizar preguntas en este ámbito donde estamos las treintaiuna bancas? ¿Qué mejor lugar para hacerle preguntas a una delegación de vecinos? Vecinos que no son terroristas que vienen a atacarnos. Vamos a ponernos de acuerdo con eso, son vecinos de Juanicó que vienen a trasladarnos su intención de tener su municipio.

Si no nos queda otra opción, votaremos afirmativamente recibir a los vecinos aunque no podamos preguntar, porque es importante escucharlos. Pero pensamos debería poder hacérsele preguntas a la delegación que realiza una exposición. Si no, van a quedar cosas colgadas, se entrevera algo y hay ediles que participan de la comisión que no podrán hacer las preguntas que entiendan necesarias, por ejemplo.

No voy a opinar si los demás partidos tienen problemas de comunicación interna. Es una apreciación fuerte. Por ejemplo, en el Partido Colorado, si hay un informe de comisión, le llega a la bancada perfectamente y después cada uno toma postura al respecto.

No pueden decirnos que no se nos deja preguntar porque los partidos políticos estamos desconectados internamente, que tenemos problemas de comunicación. Es algo que se desprende de las manifestaciones realizadas en sala que me parece irrisorio.

La posibilidad no está cerrada, porque todavía no se votó. Es una linda oportunidad para que la bancada oficialista redacte una moción distinta. Aprovechemos que tenemos a la delegación de Juanicó hoy aquí para poder realizarles preguntas luego de que expongan, las treintaiuna bancas si es necesario. Que valga la pena. Aprovechemos la visita de los vecinos para sacarnos las dudas. Solamente de esa manera, empezaremos a entender los sentimientos de los vecinos, el arraigo a su zona y por qué quieren tener su propio municipio. En la comisión que estudiará este tema, no vamos a participar las treintaiuna bancas y no estarán los vecinos presentes para consultarlos. La mejor oportunidad es esta.

De todas maneras, reitero, acompañaremos la propuesta de recibir a los vecinos para que expongan, aun cuando no se puedan hacer preguntas.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: me parece que esta no es la imagen que tenemos que dar hacia fuera. Me gustaría saber qué dice el oficialismo sobre esto, cómo va a seguir el tema. ¿Va a pasar a comisión?, ¿se va a tratar con los directores?, ¿va a volver al plenario?, ¿vamos a poder tratarlo con la presencia de los vecinos en un futuro? Antes de recibir a los vecinos, me gustaría saber cómo se va a encaminar eso de aquí en más.

El señor edil Ubaldo Aíta fue muy claro en el sentido de que se quería tratar el tema en la Comisión primero, para después tratarlo acá, pero creo que a los vecinos hay que darles una respuesta. Están acá desde las cinco de la tarde; hay gente mayor y niños, como dijo el señor edil Cervini. A mí no me gusta faltarle el respeto a nadie y en este momento siento que les falto el respeto a los vecinos de Juanicó, a quienes les pido disculpas.

Muchas gracias al señor edil por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Para redondear la discusión sobre la moción del régimen de trabajo, exhortamos a la bancada oficialista a que la revea, para que hoy podamos sacarnos las dudas que se desprendan de la intervención de los vecinos.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones.

Integro la Comisión Permanente Nº 11, Descentralización. Hace aproximadamente un mes llegó la solicitud de los vecinos de Juanicó de constituir un municipio. El tema fue debatido en la Comisión y pasó a la Junta Electoral, por el tema de las firmas, etcétera, etcétera.

Tenía claro que los vecinos iban a querer venir a decir lo que pensaban y lo que querían. Estaba clavado que los íbamos a recibir. No fue una manganeta para salir del paso. Algunos piensan eso, y están en todo su derecho, pero quiero decirles a los vecinos que no fue así. La Comisión Permanente Nº 11 viene trabajando con los vecinos desde hace tiempo —hay algunos que lo saben bien—, hemos tenido idas y vueltas, conversaciones y reuniones, en las que han participado señores ediles. Lo digo con total propiedad.

Eso de que fue a último momento…, por suerte, están las pruebas de que no fue así. Creo que como siempre se hace demagogia. Se ha dicho que es una falta de respeto el

tiempo que se les ha hecho esperar, y seguimos opinando y hablando en vez de permitir que los vecinos hablen. Parece que no es importante que los vecinos hablen.

¡Yo quiero escuchar a los vecinos! Integro la Comisión Permanente Nº 11, y vamos a hablar con ellos en esa comisión, ¡que es la comisión asesora de este cuerpo! ¡No es una comisión fomento, compañeros! Hay gente que lo sabe y quiere menospreciar a esa comisión, en la que estamos todos. Vamos a hablar con los vecinos y vamos a discutir todo. Los responsables de todos los sectores nos vamos a ver las caras, señores vecinos. Todos los que acá dicen que quieren escucharlos también van a estar el martes cuando los recibamos. No es que no van a estar el martes para opinar. ¡Van a estar! Después, esta comisión asesorará al cuerpo acerca de lo que le parece; eso no es ningún problema.

La Comisión Permanente Nº 11 sesionaba hoy —me enteré por ser miembro— y me ocupé de venir temprano por la importancia de la causa. Me ocupé porque soy responsable y tengo que cumplir con el mandato de la gente de Canelones que me votó: participar en esta Junta Departamental en tiempo y forma, señores vecinos. Debo ser responsable y no echar la culpa si duró quince o veinte minutos… La hora de comienzo era a las 17:00 horas y a las 17:00 horas empezó; si no estoy a la hora fijada, es porque no tengo la responsabilidad de querer estar. Es así de sencillo, señores vecinos.

Quiero decirles que en estas idas y vueltas, en estas acusaciones, queda claro quién fue el que sentó estas bases para la descentralización y para que los vecinos puedan proponer esto en esta Junta Departamental y en la Intendencia. Está claro qué partido fue el que llevó adelante la descentralización. Antes, eran juntas locales, que eran integradas por gente acomodada con el dedo. Creo que los vecinos se acuerdan. Hoy, el Frente Amplio les está dando la oportunidad de que puedan proponer esto. Es sencillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la mesa, señor edil.

SEÑOR CÁCERES.- Disculpe, señor presidente. Acá se ha nombrado mucho a los vecinos y se les está faltando el respeto alargando esta situación. Eso es lo que me queda claro. Yo no quería hablar por respeto a los vecinos, señor presidente, pero algunas falsedades y algunas faltas a la verdad no me han dejado más remedio.

Voy a terminar con la frase de siempre: “No hay peor sordo que el que no quiere oír y peor ciego que el que no quiere ver”.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: a esta altura, hay algunas situaciones que parecen el juego de las escondidas. Evidentemente, la Comisión Permanente Nº 11 ha venido trabajando

sobre varios temas. Uno de ellos ha sido la preocupación sobre las aspiraciones que tienen no solo los vecinos de Juanicó, sino los vecinos de Casarino también.

La Comisión ha actuado en consecuencia, ha hecho un plan de trabajo. Si algunos señores ediles integrantes de la Comisión desconocen el plan, esta bancada no se va a hacer responsable de eso. Todas estas actuaciones y los procedimientos que se han seguido han salido por la unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente Nº 11. Entonces, a jugar al juego de la mosqueta a otro lado. Primer elemento.

Segundo elemento. La convocatoria para la reunión extraordinaria del día de hoy de la Comisión se produjo porque el expediente que viene del ejecutivo departamental ingresó a esta Junta el 23 de este mes. Por lo tanto, la comisión actuó en consecuencia: convocó a una reunión extraordinaria.

¿Qué aparece en la reunión extraordinaria del día de hoy arriba de la mesa, señores ediles? Una solicitud, al amparo del artículo 36º del Reglamento Interno, para recibir a los vecinos. No es responsabilidad de la Comisión, y hablo en nombre de la Comisión porque todos sus integrantes estaban informados de los procedimientos. El expediente entró el día 23 y nosotros, desde la presidencia de la Comisión, dimos todas las garantías. Digo más: anteriormente, cuando los vecinos de Juanicó presentaron sus firmas y su propuesta, rápidamente nos comunicamos con el señor Fernando Lúquez, a quien identificamos como su representante, y nos comprometimos al recibimiento de los vecinos en el seno de la Comisión como primera herramienta para empezar a discutir el proceso de creación del nuevo municipio. Acá no estamos jugando, hacemos las cosas seriamente.

Vuelvo a aclarar: el procedimiento que entabló la Comisión fueron las reuniones extraordinarias, y rápidamente, porque dimos vista al expediente e hicimos una propuesta de trabajo para recibir el martes a los vecinos de Juanicó, a los vecinos de Casarino y a los directores involucrados en el tema.

Entonces, dejémonos de falsedades. La moción apareció a partir de esta situación, de la presentación del asunto como grave y urgente.

SEÑOR TORENA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AQUINO.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: quiero hacer una acotación. Nosotros venimos participando asiduamente en reuniones que organiza la Comisión Pro Municipio de Juanicó. La última fue el lunes. En esa asamblea se decidió, por unanimidad, venir a la Junta Departamental a participar en este plenario. Entonces, no es que la oposición presentó una

moción, sino que quiso dar una respuesta. Reitero, en esa asamblea se votó por unanimidad asistir a este plenario. Allí había ediles de los diferentes partidos que integran este cuerpo; ediles de la oposición y también un edil oficialista. No estoy faltando a la verdad. Nosotros, simplemente, actuamos para dar una respuesta a la solicitud que los vecinos habían planteado.

No es válido el argumento de que van a ser recibidos por la Comisión Permanente Nº 11 el próximo martes. El intercambio genera más material de estudio, más información, y podríamos contar con eso antes de esa instancia en comisión para abordar el tema de la mejor manera y con la seriedad que corresponde.

Le agradezco al señor edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: habría sido bueno que el edil que me antecedió hubiera hecho esa propuesta en la Comisión en tiempo y forma. Otro sería el escenario.

Hay preocupación del señor edil respecto al cronograma de trabajo. Independientemente de esta situación, el martes van a ser recibidos por la Comisión Permanente Nº 11 los representantes de los vecinos que reivindican la creación de los municipios de Casarino y Juanicó. Como decía el compañero edil Ubaldo Aíta, vamos a actuar en consecuencia. Todos aquellos ediles que quieran participar en la Comisión van a poder hacerlo, más allá de las exposiciones que realicen hoy los representantes del municipio.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: voy a hacer un poco de historia respecto al tema del que estamos hablando en este momento, que tiene que definirse antes del 9 de noviembre de este año; en unos días. Según la reglamentación, el 9 de noviembre tiene que estar la firma del intendente para la creación del Municipio de Juanicó.

Estamos hablando de algo que se originó hace mucho tiempo. En diciembre de 2005, el doctor Fernando Lúquez, siendo edil departamental —muy buen edil—, presentó el tema en esta Junta Departamental, pero la mayoría dijo que no. La mayoría estaba formada por ediles del Frente Amplio. En el año 2011, la edila Elena Láncaster presentó nuevamente el tema, y ahí quedó.

Dado que a nivel legislativo siempre había un no como respuesta de los ediles del Frente Amplio, arrancó esta movida hace un tiempo. Nosotros la venimos siguiendo por las redes sociales. Con Lúquez y varios vecinos de la zona nos hemos comunicado muchas veces.

+

Los carteles colocados en la barra dicen: “No somos un barrio de Canelones”, “Juanicó va por su municipio”. Esta gente ha estado trabajando fuerte, con entusiasmo, con ganas, para tener su municipio. Ha levantado firmas, las ha presentado en tiempo y forma en la Corte Electoral y esta las ha ratificado. Han trabajado mucho, ha habido reuniones acá y allá.

Voy a explicarles cómo funciona la Junta Departamental. Somos 31 ediles, de los cuales, 19 son del Frente Amplio. O sea, son mayoría. Son los que deciden. Así lo hicieron hace un rato. Más de un vecino habrá escuchado que se presentó una propuesta respecto a un tema de Ciudad de la Costa. En el cuarto intermedio dijeron que nunca había llegado la moción. Un edil dijo que sí había llegado, pero… Hasta mienten. Son mentirosos, realmente. Dicen una cosa y después, otra. Y así, como son mentirosos, juegan con la gente. En este momento están jugando con la esperanza de la gente. A la Junta Departamental han entrado asuntos que han salido para la Intendencia el mismo día. Si hay voluntad, las cosas salen rápido. Lo que se está haciendo acá es tirando la bocha para adelante, jugando con esta gente, que tiene la esperanza de sacar su municipio adelante, algo que no es de ahora. Si hubiera voluntad del Frente Amplio, se habría aprobado el tema del municipio de Juanicó hace tiempo. ¿Por qué no se aprueba? Porque la mayoría, los ediles del Frente Amplio, dicen que no.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: quiero aclarar que no jugamos con la gente.

Debo decir que no solo la población de Juanicó está solicitando contar con un municipio, pero las propuestas que han llegado a la Junta han sido solamente las relativas a Juanicó y Casarino.

Cuando llegó la solicitud de Juanicó, la comisión respectiva se reunió y envió rápidamente las firmas a la Corte Electoral para que las verificara, como primer paso. Entonces, no jugamos con la gente.

Llegó un nuevo expediente y se convocó a una reunión de la comisión para resolverlo rápidamente. No pusimos este expediente en un cajón, pero nosotros no somos los que dominamos los plazos. Todos sabemos que la Junta Departamental resuelve rápidamente, pero hay determinados plazos legales. Necesita que otros organismos hagan su trabajo, pero también tienen plazos legales. No es un tema de la Junta Departamental y de los 19 ediles del Frente Amplio; es un tema legal, un tema de plazos.

Señor presidente, resolvimos que vamos a recibir a las personas que promueven la creación del Municipio de Juanicó el próximo martes. Lo mismo vamos a hacer con las personas que promueven la creación del Municipio de Casarino. En igualdad de condiciones. Pero, en este caso, este cuerpo va a escuchar el planteamiento de los vecinos de Juanicó. No les estamos dando la misma oportunidad a los vecinos de Casarino. Cuando vengan los vecinos de Casarino a la comisión se van a enojar mucho. Van a decir: "¿Acá hay hijos y entenados? ¿Algunos vecinos pueden venir a realizar sus planteamientos en el plenario y otros no?". No estamos actuando con igualdad, pero aceptamos. Vimos que los vecinos de Juanicó llegaron muy temprano, que todavía están acá, y decidimos recibirlos. Los vamos a escuchar y después lo haremos en la Comisión Permanente Nº 11, donde están representados todos los partidos —el Frente Amplio, el Partido Colorado, el Partido Nacional— y hay ediles que han formado una nueva agrupación.

A su vez, como bien dijo el señor presidente de la Comisión, el edil Julio Aquino, también están invitados los demás ediles de la Junta Departamental para presenciar y escuchar a los vecinos de Juanicó.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: me pregunto cómo nos podemos centrar, a esta hora de la noche, habiendo hecho esperar tanto a los vecinos. Vamos a utilizar unos minutos más.

Es jodido poner a los vecinos de rehenes de los partidos políticos. Ese es un problema. ¿Le vamos a contar a los vecinos qué es la Junta Departamental? Hay muchos de ellos que son asiduos concurrentes a la Junta Departamental. Incluso, está presente un exedil. ¿Les vamos a decir que somos 31 ediles? Si todos lo saben. ¿Les vamos a decir que somos 19 ediles del Frente Amplio? Eso también lo saben. Lo que no saben es que en otras sesiones, a esta hora de la noche —lo pueden ver por YouTube—, muchas bancas no están ocupadas; están las del Frente Amplio, pero las de la oposición no. Sin embargo, como hoy se encuentran aquí los vecinos de Juanicó, hay que estar. Podemos decir que somos mentirosos, pero no somos venenosos, y eso lo queremos aclarar, señor presidente.

Ahora, si vamos a hacer ejercicio de descentralización, tenemos muchísimo para hablar en este plenario. Hace veintitrés años le pedíamos a otro gobierno la descentralización, pedíamos la integración de juntas locales porque ni eso había. Siempre hago el cuento de que el intendente nos decía: "No, m'hijo, ¿para qué quiero más juntas locales? Tengo que repartir más cargos con mis ediles; ¡estás loco!". Y capaz que en ese momento tenía razón. En el año 1991, participé en un esbozo de descentralización del Partido Nacional. Yo fui edil local

durante el gobierno del Partido Nacional. Fue la primera vez en el departamento de Canelones que se trató de llevar a cabo la descentralización. Es cierto. Fracasó, pero fue un intento y debo reconocerlo. Pasaron muchos años hasta 2005 cuando se intentó nuevamente. Fui edil local de nuevo. En el año 2010, se crearon los municipios. Hoy, en Canelones, hay 30 municipios. Nuestro departamento es un orgullo para el país. No es fácil esto. Hay que ver lo que son los municipios del interior del país, sin importar de qué partido político son. Hoy conversábamos con otros ediles sobre los concejales. Este es un tema para tratar en otro momento —no me quiero desviar de la discusión—, pero hay que ser concejal en el interior del país. No cobran nada. Algunos van a caballo. Les dan un carné para tomar ómnibus, pero en el interior profundo es imposible. Pero en este departamento hay 120 concejales, los que a veces se ven desvalorizados porque, en realidad, el que se lleva los aplausos es el alcalde. Lo sabemos todos. En la próxima elección departamental, va a ser importante el intendente y van a ser importantes los alcaldes, ni siquiera lo van a ser los concejales y quizás tampoco lo sea la Junta Departamental. Como decía, este es un tema para discutir en otro momento.

Lo que decía el compañero Federico Betancor es cierto. Acá están los vecinos de Juanicó y lo que quieren es un municipio; ya todos lo sabemos. También sabíamos que hoy iba presentarse este asunto como grave y urgente, que iban a estar presentes los vecinos de Juanicó y que iba a suceder todo esto. No somos tontos. Faltan los vecinos de Casarino. Están los vecinos de San Luis, que dependen del Municipio de La Floresta. Quizá también tengan razón. Entonces, también tendríamos que hablar de los números presupuestales para los nuevos municipios; por supuesto que sí, pero es un tema para otro momento.

Quiero decir, señor presidente, que es feo dudar de la capacidad de los vecinos para expresarse. Ellos se han expresado en muchos lugares. Creo que tienen la capacidad para hablar acerca de lo que vienen a solicitar; por eso están acá. Pero también debemos decir que no nos hacemos los tontos con el tema de la descentralización, como dijo un edil del Partido Nacional. La modificación de la Ley de Descentralización está en el Parlamento Nacional. Acá tenemos a una diputada suplente —exedila de esta Junta Departamental—, que también sabe sobre ese tema porque hace un buen tiempo que está ahí. Lo están discutiendo todos los partidos políticos, de diferentes maneras. A veces, ni siquiera hay concordancia entre los grupos de los partidos políticos sobre este tema.

Señor presidente, no quería pasar por alto algunas cosas que se han dicho acá. Es imposible hablar del funcionamiento de la Comisión Permanente Nº 11, Descentralización, si no se llegó en hora; estamos todos locos. No se llega en hora y se opina sobre lo que se trata en la comisión. Estamos con problemas.

Quería decir esto. Ahora sí, démosles paso a los vecinos, porque, en realidad, es lo que tendría que haber ocurrido hace un largo tiempo en el debate de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados, se va a votar el régimen de trabajo que mocionó el edil Hugo Acosta: veinte minutos para exponer, sin preguntas.

(Se vota:)

_____ 16 en 25. AFIRMATIVA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para que ingresen los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:23)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:25)

(Se encuentran en sala los integrantes de la Comisión Pro Municipio de Juanicó)

Continúa en consideración el asunto que figura en 25º término del orden del día.

Les damos la bienvenida a los integrantes de la Comisión Pro Municipio de Juanicó, el señor Horacio Peraza, el señor Gerardo Capote y el doctor Fernando Lúquez.

Les informo que se ha dispuesto un régimen de trabajo que consiste en otorgarles veinte minutos para que puedan exponer.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor presidente: les agradezco a usted y al resto de los señores ediles la oportunidad de estar en esta casa, que, como bien se ha dicho, es la máxima expresión de la soberanía departamental.

Quiero saludar y agradecer que, con espíritu estoico, muchos vecinos dejaran temprano sus labores para acompañarnos en esta ocasión —peones rurales, amas de casa, trabajadores independientes, artesanos—, aunque algunos de ellos hayan debido retirarse por lo dilatado de la jornada de labor.

Es de público conocimiento el proceso que la comunidad de Juanicó se ha dado; proceso que no es nuevo, sino recurrente en la historia cívica del departamento de Canelones.

En nombre de la Comisión Pro Municipio de Juanicó, quiero agradecerles a los ediles proponentes, así como al cuerpo por darnos esta oportunidad. Como bien dijo el edil Torena, esta instancia se generó en la asamblea, a la cual todas las bancadas de este cuerpo fueron invitadas a concurrir; no solo fueron invitadas a participar de la última asamblea que se llevó a cabo el pasado lunes, sino a otras, para acompañar este proceso cívico que se ha dado la comunidad de Juanicó.

Como he dicho, este proceso no es nuevo, aunque sí estamos estrenando una herramienta formidable, como es la estatuida en el artículo 16 de la Ley 19.272: el derecho a iniciativa, que recoge el artículo 303 de la Constitución de la República.

El 17,5% de los ciudadanos inscriptos en el padrón cívico perteneciente a la localidad de Juanicó suscribieron, refrendaron ese derecho a iniciativa tendiente a la creación de una autoridad local, al amparo del orden constitucional y legal vigente, en la población de Juanicó. Una población que fue declarada villa por la ley del 15 de noviembre de 2003. Al amparo de lo dispuesto por la Ley de Centros Poblados, Juanicó logra categorizarse como villa luego de 131 años de proficua labor respecto al proceso fundacional de esta región del departamento de Canelones.

La historia y el destino de esta población han llevado a estrenar esta herramienta del derecho a iniciativa. Como bien manifestaran los señores ediles, hace tres días llegó una comunicación de la Corte Electoral respecto a la convalidación de las firmas, y ahora estamos dentro del plazo para que el gobierno departamental estudie y considere la iniciativa.

En setiembre de 2014, el Parlamento Nacional vota la Ley 19.272, de Descentralización y Participación Ciudadana, que modifica la Ley 18.567 del año 2009. Hubo un cambio jurídico. Y, justamente, me voy a referir a lo estrictamente jurídico, porque esta iniciativa de la población de Juanicó tiene asidero desde ese plano. Habrá otras aristas que correspondan a otros ámbitos, incluso al político, pero esto se hinca en lo jurídico y también en la decisión ciudadana de impulsar este derecho a iniciativa.

El artículo 1º, inciso 2, de la Ley 19.272, establece que toda población de más de dos mil habitantes constituirá un municipio… Dejo puntos suspensivos en esta primera parte del giro normativo.

Como bien sostiene parte de la doctrina administrativista de la Facultad de Derecho, entre los que se encuentra el doctor Fulvio Gutiérrez, el legislador nacional creó municipios en todas aquellas poblaciones de más de dos mil habitantes, siempre que su circunscripción territorial constituya una unidad con personalidad social y cultural, unida por intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y faciliten la participación ciudadana. Palabras más, palabras menos, ese es el tenor; el espíritu del legislador reside en ese marco normativo. No establece otras condiciones legales. Por eso, con el doctor Gutiérrez, adherimos a la tesis de que la población de Juanicó, que cuenta con más de dos mil habitantes y constituye una unidad con personalidad social y cultural unida por intereses comunes a todos sus pobladores, es hoy un municipio incompleto. ¿Por qué decimos esto desde la doctrina? Porque hay un mandato jurídico que establece que todas esas poblaciones ya son municipios; para completar la creación de esta autoridad local falta un decreto del gobierno departamental de Canelones, en este caso, que establezca la delimitación territorial del municipio de Juanicó.

Hay algo que bien se ha adelantado, y por eso hemos venido insistiendo en este ida y vuelta —o por lo menos en escucharnos—, con la finalidad de que ustedes tengan elementos de trabajo al momento de considerar la pertinencia jurídica, o tal vez política, de la creación de esta nueva autoridad local. Nos referimos a que la Ley de Descentralización no establece otros requisitos relacionados con la creación o modificación de circunscripciones cívicas, como se ha manejado por algunas autoridades del ejecutivo departamental; según mi criterio técnico, de manera errónea, sin asidero jurídico. Un solo artículo de la Ley 19.272 hace referencia a ciudadanos. El resto de la ley está inspirada en llevar esa herramienta formidable de la descentralización y el fomento de la participación ciudadana a los habitantes de un territorio; en este caso, de la población de Juanicó. Solamente el artículo 16 habla de

ciudadanos y marca un requisito a la hora de establecer el derecho a iniciativa, que es lo que hicieron los ciudadanos de Juanicó.

Es ahí donde refiere al concepto de ciudadanos. Pero, por allí, alguna autoridad vinculada al ejecutivo comunal ha dejado deslizar un concepto erróneo desde el punto de vista técnico con respecto a la modificación o creación de una nueva circunscripción electoral.

Juanicó hace décadas que tiene su circunscripción electoral, caracterizada con la serie CNA. Como es sabido, las circunscripciones cívicas están designadas por tres letras. La primera hace referencia al departamento al que se pertenece, en nuestro caso es la letra C —Canelones—, que todos tenemos en nuestras credenciales cívicas. La siguiente corresponde al distrito electoral, que en el caso de Juanicó es la letra N; distrito electoral que cuyos límites fueron modificados por resolución de la Corte Electoral, único órgano competente en esa materia, según la Ley Orgánica Electoral de 1924 o 1925. Ningún otro poder público puede interferir en las potestades constitucionales y legales reservadas a la Corte Electoral.

Queremos que esto quede bien subrayado, porque se ha pretendido manejarlo como un argumento erróneo que puede obstar el fiel cumplimiento de la ley, para la creación del municipio ya consagrado legalmente, que solo espera un decreto departamental que delimite su territorio.

Como expresé, en el año 2003 la Corte Electoral modificó los límites, que coincidían con la vieja estancia de los Juanicó de 1830. Limitaba con las viejas demarcaciones de la Junta Económico Administrativa de Villa Guadalupe, o sea, el ejido de la ciudad de Canelones —los barrios Aldecoa, San José y Parada Rodó—, bordeando la vía férrea. En 2003, la Corte Electoral realiza un corrimiento hacia el camino Villa Guadalupe.

Y agrego un elemento más para que los señores ediles tengan en cuenta a la hora de considerar nuestra iniciativa popular: la inscripción a un padrón cívico no tiene carácter obligatorio. Yo puedo elegir libremente, si tengo lazos de afinidad o laborales con determinado territorio, ser ciudadano de determinado departamento o de determinado municipio. Por ejemplo, un vecino de Montevideo que sea vecino del Municipio F y vote en el Municipio A. Algo similar puede suceder con esta localidad de Canelones, donde hay vecinos que han optado libremente por seguir perteneciendo al padrón cívico serie CNA y residen en otros puntos del territorio de Juanicó y zonas adyacentes próximas a la capital departamental.

Estos son, básicamente, los argumentos que humildemente sostenemos y compartimos en la Comisión Pro Municipio y creemos que son irrebatibles desde el punto de vista estrictamente jurídico.

No vamos a entrar en discusión con el proyecto que está a consideración del Parlamento, que va a modificar, presumiblemente, la actual Ley de Descentralización, en especial el artículo 1º.

En este hermoso recinto deliberativo, nos acompañan dos emblemas que ya nos acompañaban en el edificio viejo: el Desembarco de los 33 Orientales —acá desembarcó un puñado de vecinos— y el prócer, el mejor de todos nosotros.

Voy a parafrasear modificando una vieja y manida frase. Artigas decía: "Con libertad no ofendo ni temo". Nosotros, desde Juanicó, humildemente decimos, desde aquí y hacia afuera: "Con la ley no ofendo ni temo".

SEÑOR PERAZA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, vecinos de Juanicó.

Fernando Lúquez se ha expresado muy bien sobre la parte jurídica en cuanto a nuestra pretensión de que se aplique la Ley 19.272 en el territorio que consideramos nuestra pequeña patria o nuestro pequeño lugar del mundo.

En el tiempo que nos queda, me voy a referir a partes prácticas. Estas partes prácticas tienen que ver con la vocación que tiene Juanicó, que es diferente a la de Canelones, en cuanto a la forma de ver la vida y de relacionarse con lo que se hace.

Nosotros pertenecemos a un municipio, por lo tanto no podemos decir que no estamos comprendidos dentro de los habitantes que no tienen un municipio para participar y desarrollar lo establecido por la Ley 19.272. Sin embargo, entendemos que nuestra localidad, como lo dice la ley, tiene todo el derecho de ser un municipio.

¿Cuáles son las diferencias que nosotros tenemos para explotar como municipio no solo con los recursos que van a ser destinados a ese distrito, sino también con el tiempo y la gestión que podemos generar en ese lugar? Las diferencias son muy importantes, porque nosotros hablamos de desarrollo productivo, de desarrollo humano y, en definitiva, de un desarrollo que nosotros entendemos, por nuestra filosofía de vida, que debe llegar a la máxima cantidad de habitantes del territorio. Por lo tanto, tenemos una visión diferente sobre lo que podemos hacer con la herramienta que nos da tan preciada ley. Canelones tiene una vocación más burocrática, una vocación de gobierno; es diferente en la concepción de todo. Entonces, entendemos que hay una diferencia importante en esa visión: en los fines que tiene el municipio y en lo que se puede desarrollar en el territorio.

Cuando hablamos de desarrollo humano, no solo hablamos de una localidad que tiene un número muy importante de componentes inmigratorios, que no solo hacen a la propiedad de la tierra —a la muy fragmentada propiedad de la tierra—, sino también a la gran inmigración de zafreros que ha tenido la localidad a lo largo del tiempo. Hablamos de

desarrollo no solo para Juanicó, sino del desarrollo que tiene que ver con mano de obra, trabajo y con asalariados rurales. Por lo tanto, hablamos de un espacio que queremos para nosotros para desarrollar todas esas áreas, como el turismo, el desarrollo agrícola, entre otras. Hay muchas cosas que se pueden hacer además del ABC —como lo llamamos comúnmente—, que es la condición *sine qua non* que se exige a cualquier municipio, a cualquier segundo y tercer nivel de gobierno. Creemos que esta herramienta va más allá de lo que exige.

En definitiva, estamos bregando por esto. Nosotros creemos que tenemos el derecho de que se nos acepte como una de las localidades que tienen un espacio para gobernarse, para decidir. Nuestra localidad tiene la característica de que es altamente participativa. Entendemos que no solo los instrumentos nos van a favorecer, sino también la vocación de la gente que vive en el territorio.

La ley establece que toda población de 2000 habitantes constituirá un municipio, pero si nosotros tomamos en cuenta a los escolares y a los estudiantes, podemos comprender que en una zona urbana y rural… Por ejemplo, yo soy habitante de la zona rural, no soy habitante de la zona urbana. Nosotros contamos con una localidad que tiene aproximadamente 4500 habitantes, de los cuales cerca de 3000 están inscriptos en la jurisdicción electoral. Entonces, entendemos que no tiene validez el argumento de que alguien de afuera de la jurisdicción práctica, que es el municipio, pueda influir sobre las decisiones electivas de la localidad.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponen los invitados)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se extienda el tiempo de exposición de los invitados por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar.

SEÑOR PERAZA.- Decíamos que, en realidad, pese a lo que se piensa de afuera sobre nuestra pretensión con relación a la cantidad de habitantes que viven en el perímetro de Canelones, decimos que es mucho menor el peso del que se pretende ver. En definitiva, una decisión de Juanicó con relación a sus componentes va a ser de Juanicó. No tenemos la menor duda de que esa decisión es de los vecinos de Juanicó.

Finalizo, porque creo que hemos desarrollado todas las visiones que tiene el tema y la parte legal ya ha sido muy bien expuesta.

Les agradecemos por recibirnos.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____27 en 29. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:44)

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:15)

Continúa la consideración del asunto que figura en 25º término del orden del día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: mocionamos que, en la medida de lo posible, se disponga de la versión taquigráfica de la intervención de los representantes de la Comisión Pro Municipio de Juanicó para la próxima sesión de la Comisión Permanente Nº 11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

22. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: "ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0023)".

En discusión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: con mucha alegría, en nombre de nuestra bancada del Frente Amplio, proponemos al compañero y camarada Hugo Acosta para ocupar la segunda vicepresidencia de este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: cuando escuchamos ese nombre y ese apellido para ocupar la segunda vicepresidencia, escuchamos la palabra *compañero,* compañero de corazón y de alma. Un referente de este cuerpo, un compañero con mucho tacto y talante en el relacionamiento con todos y todas, que ha trabajado en nuestro querido departamento para que los canarios tengan una mejor calidad de vida y, especialmente, para que tengan más derechos. Es un compañero que ha luchado por los derechos y seguirá luchando.

Estamos muy contentos de votar a Hugo Acosta para ocupar la segunda vicepresidencia, porque le aportará su gran experiencia al cuerpo.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR IGLESIAS.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: votamos con alegría y con convicción al compañero Hugo Acosta como segundo vicepresidente de este cuerpo. Lo conocemos desde la legislatura pasada, conocemos su compromiso y su capacidad de articulación. Por eso, queríamos dejar establecido que es un compañero que nos representa a todos los frenteamplistas por su capacidad y porque es un hombre de lo colectivo, es un hombre de partido, y eso también da garantías.

Felicitamos al compañero. Estamos seguros de que formarán un buen equipo junto a los otros integrantes de la mesa.

SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

El compañero Hugo Acosta es un camarada. Todos conocemos su trayectoria, su experiencia. Tuve el enorme placer de conocerlo en esta legislatura y mientras fue coordinador de nuestra bancada — y especialmente cuando ocupé la presidencia de la Comisión Permanente Nº 1—, encontré en él a un referente, un mediador más que importante para mi inexperiencia en un ámbito político legislativo de esta índole. Encontré en él un referente, un guía, un mentor, para tratar de mediar y sobrellevar determinadas situaciones. Por la experiencia que tiene, es claro que está más que capacitado para asumir esta investidura.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ABILLEIRA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

A Hugo lo conozco desde el período pasado. Le sobran credenciales. Ya fue presidente y vicepresidente de este cuerpo. Actualmente, se desempeña, con gran responsabilidad, como coordinador del Frente Amplio. Es un compañero de una calidad humana increíble, siempre dispuesto a dar una mano, de un perfil sumamente conciliador.

Sabemos que esta responsabilidad la asumirá con total compromiso, como ha hecho todo lo que le ha tocado llevar hasta ahora, y tendrá todo el apoyo de esta banca.

SEÑOR FLORES.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Antes que nada, en nombre de las bancas del Partido Comunista, le agradecemos al Frente Amplio la posibilidad de que un integrante de nuestro sector asuma la responsabilidad por el colectivo.

Hugo es un *siete oficios*, y le agregaría uno fundamental, que creo que es uno de los pocos que no ha desempeñado para ganarse la vida: el oficio de tejedor. Hugo es un

tejedor, tejedor de unidad, tejedor de buena relación entre los compañeros. En el marco de nuestro partido y del Frente Amplio, es un hombre que se dedica a construcciones colectivas, a consolidar construcciones colectivas, y es un tejedor de unidad. Humildemente, es lo que le ofrecemos desde nuestro partido al Frente Amplio y a este organismo, para poder seguir conduciendo, teniendo el timón de este ámbito democrático del departamento junto con los compañeros que ya asumieron la responsabilidad en este período.

SEÑORA BALBIANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VARELA.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: hemos votado por el compañero Hugo Acosta, convirtiéndolo en la persona que ha ocupado más veces la mesa en la Junta Departamental. En el correr de cinco años, llega a ocuparla por tercera vez para actuar interinamente como presidente.

Fue presidente de la Junta Departamental y cumplió una excelente labor. Dedicó una interminable cantidad de horas —de día y de noche, entre semana y fines de semana— a la construcción de este edificio que estamos disfrutando todos los ediles.

Eso no es lo único que ha hecho. Como muy bien decían, Hugo es un tejedor, es un tejedor permanente de consensos, de búsqueda de acuerdos, en la interna de su partido, en la interna del Frente Amplio y hacia los demás sectores que componen este cuerpo. El Partido Comunista no está brindando cualquier figura, está brindando una figura altamente calificada para el desempeño de la tarea.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: a esta altura de las fundamentaciones, quedan muy pocos conceptos para vertir sobre el compañero Hugo Acosta, compañero frenteamplista comunista. Pero nadie dijo que es un hombre de peso en el Partido Comunista, un hombre de peso en las negociaciones y un hombre de peso en el plenario.

Hugo es un amigo, es una gran persona. Como decía el señor edil Juan Ripoll, fue un actor más que importante para la construcción de este edificio. Siempre he dicho que se lo arrebaté, porque su presidencia finalizó un mes antes de inaugurarlo, pero él tuvo el mérito más importante en la construcción de este edificio que hoy estamos disfrutando.

Fue un excelente presidente. Cuando nos trasmitió el mando, tuvimos reuniones con él durante aproximadamente dos meses. Hugo transmitía todas sus vivencias y sus experiencias, porque en eso se acumula y se acumula mucho. Un año en la presidencia —usted lo va a ver dentro de unos meses— pasa demasiado rápido, pero hay gente que suele cosechar mucho aprendizaje. Hugo lo hizo, fundamentalmente, a partir del relacionamiento

que tenía con los demás partidos políticos, pero también en nuestra interna, la que algunos catalogan como bastante complicada. Por eso, es un gusto estar votando para que el compañero Hugo Acosta ocupe la vicepresidencia.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: a Hugo no solo me une un gran compañerismo, sino también el afecto que siento por algunos compañeros del Frente Amplio que forman parte de mi familia, que son parte de mi vida y de mis afectos. Con él aprendí algo que se da en pocos casos —yo ya lo sabía—: para ser un buen legislador no tenemos por qué tener título. Los títulos acá no cuentan, cuentan las personas, ser una buena persona, ser de buena madera, saber cuándo el compañero precisa una palabra de aliento, estar en las buenas y en las malas.

Hay algo que siempre valoro de los ediles que han sido presidentes en esta Junta: oigo muy bien el *aplausómetro*, como yo lo llamo. No he conocido a ningún presidente de esta Junta que haya sido tan aplaudido como Hugo en el momento de asumir los diferentes roles que le han tocado.

Estoy en deuda con él y voy a estarlo hasta que Dios me dé vida. Prometí que lo iba a curar de una afección que padece, pero no ha llegado el día. Sigo manteniendo la misma promesa, espero curarlo algún día. Le deseo todo lo mejor en esta tríada de la mesa. Les deseo lo mejor al señor presidente, a la compañera Lía Abilleira —que nos representa muy bien a las mujeres— y al compañero Hugo Acosta.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: a Hugo Acosta lo conocimos en el período pasado. No hemos tenido un vínculo demasiado cercano, pero en diversas oportunidades hemos tenido diálogos siempre muy francos y muy sinceros.

Voy a parafrasear a Wilson Ferreira cuando hablaba de Alberto Zumarán, luego de las elecciones de 1984. Wilson decía: "Alberto Zumarán es un hombre que basta mirarlo a los ojos para creer en lo que nos dice". Viene como anillo al dedo para referirnos a Hugo Acosta.

Pero no solo eso condiciona el buen accionar de la Junta Departamental, porque gente buena quizás haya mucha. Él también cuenta con una enorme capacidad de diálogo, que creo que le va a venir muy bien, señor presidente, sobre todo en momentos en que las cosas se ponen tensas. Va a ser un buen aliado y va a poder encauzar mejor el mando de esta Junta Departamental en lo que queda del período. Además de eso, reúne la experiencia que ha tenido en los años anteriores —como decía Juan Ripoll—, en los que le ha tocado desempeñar diferentes roles dentro de esta Junta.

Deseamos que pueda llevar la vicepresidencia adelante, porque sabemos que en algún momento tuvo algunos problemas de salud, por los que nos preocupamos todos.

Queremos tener a un Hugo Acosta, segundo vicepresidente de esta Junta Departamental, sano, entero y brindando todo lo que pueda.

SEÑOR COLOMBO.- Por la afirmativa.

SEÑORA DE BORBA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ORTEGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: al edil Hugo Acosta lo votamos para presidente en el año 2013. Sabíamos de su capacidad y lo que él iba a desarrollar en la presidencia. Lo volvimos a votar en el 2015 como primer vicepresidente y en esa oportunidad integramos la mesa con él.

Cuando la edila Alejandra Goinheix me pedía que presidiera la Junta —lo que es un honor—, fui a hablar con el señor edil Hugo Acosta, porque él era el primer vicepresidente, y me contestó: "No hay problema, Gustavo; conmigo no hay ningún problema, realmente. Si tenés que presidir la Junta, hacelo". Esa demostración de grandeza de parte de Hugo marca la persona que es.

Además, junto al edil Luis Goggia, integramos la comisión que trabajó durante un año, prácticamente, en la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, y vimos la capacidad y dedicación de Hugo. Hoy lo estamos votando como segundo vicepresidente y lo hacemos con mucho agrado. No tengo dudas de su capacidad y de que va a ser un apoyo muy importante para la mesa por lo que él aporta.

Reitero, lo voto con mucha satisfacción.

SEÑOR CERVINI.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: voté afirmativamente porque Hugo se ha desempeñado correctamente cada vez que le ha tocado desempeñar cargos como el que hoy se propone que ocupe, para el que lo estamos votando. Creemos en su capacidad para interactuar no solo dentro de sus filas, sino también con ediles de los otros partidos. Así que lo votamos convencidos de que va a realizar una muy buena tarea. Le deseamos muy buena gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa y, con el permiso del cuerpo, voy a fundamentar el voto.

Podemos decir muchas cosas de Hugo. Podemos hablar de Hugo, el sindicalista; de Hugo, el de Paso Carrasco; de Hugo, el de paso a paso; de Hugo, el que participa muchas veces en la Mesa Política del Frente Amplio y de Hugo, en su rol de edil, desde el que, como se ha dicho, es un constructor de consensos.

Yo me quedo con una simple cuestión: siento mucho orgullo de que Hugo Acosta esté en este equipo, que integre la mesa de este cuerpo con Lía, con Agustín y conmigo, simplemente porque ha demostrado ser muy buena gente.

Muchas gracias.

Han sufragado 25 señores ediles. Todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia el resultado de la votación es: **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Invitamos al señor edil Hugo Acosta a que nos acompañe en la mesa.

(Así lo hace)

(Aplausos)

Lo invitamos a que haga uso de la palabra.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: les agradecemos a todos los compañeros por sus palabras. No creemos ser merecedores de tantos elogios y afecto, así como de su preocupación cuando hemos tenido algún quebranto de salud. En esa oportunidad, ediles de todos los partidos nos han hecho llegar muestras de afecto.

Le agradecemos a nuestra fuerza política por darnos, una vez más, la oportunidad de integrar la mesa de este cuerpo.

Generalmente, somos integrantes de equipos. Creemos en los equipos. Por eso vamos a sumarnos al equipo de Edgardo Duarte, Lía Abilleira y Agustín Mazzini, que conforman la cabeza de este cuerpo. Pero también soy parte del equipo de los 31 ediles y sus suplentes, que integran esta Junta Departamental. Este es el equipo de todos y todos juntos vamos a seguir trabajando.

Gracias.

(Aplausos)

23. RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°69/2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES A LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA CABRERA BARRIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del orden del día: "RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 69/2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES A LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA CABRERA BARRIOS. Mayoría 3/5 de componentes (19). (Exp. 2016-202-81-00017) (Rep. 0023)".

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Debo aclarar que figura una mayoría de 3/5 de componentes, pero, en realidad, es mayoría absoluta global, como establece el artículo 9º del Decreto 9, del año 2000.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____26 en 27. AFIRMATIVA

24. RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 76/2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE OFICINISTA 1 DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE ESTE ORGANISMO AL FUNCIONARIO HUGO COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: "RATIFICAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 76/2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE OFICINISTA 1 DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE ESTE ORGANISMO AL FUNCIONARIO HUGO COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00021) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10º A 15º TÉRMINO Y EN 21º A 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 10º a 15º y en 21º a 24º término del orden del día.

(Se vota:)

_____25 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

10. SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01185) (Rep. 0023).

11. SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01184) (Rep. 0023).

12. SEÑORA EDIL ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01208) (Rep. 0023).

13. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01189) (Rep. 0023).

14. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01186) (Rep. 0023).

15. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01224) (Rep. 0023).

21. SEÑOR EDIL GERSON VILA SOLICITA DE LICENCIA VILA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

22. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

23. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

24. SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN 255 DE LA LOCALIDAD LA TUNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSANA DE ARMAS ETCHECHURRY DE ACUERDO A GRÁFICO SUSCRITO POR LA ING. AGRIM. SILVIA CONTI DA ROSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN 255 DE LA LOCALIDAD LA TUNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSANA DE ARMAS ETCHECHURRY DE ACUERDO A GRÁFICO SUSCRITO POR LA ING. AGRIM. SILVIA CONTI DA ROSA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00095) (Rep. 0023)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____25 en 27. AFIRMATIVA

27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VARIAS CALLES Y CAMINO DE LA LOCALIDAD EMPALME OLMOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VARIAS CALLES Y CAMINO DE LA LOCALIDAD EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00096) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL DE CANELONES PVS (COVIPOLCA PVS), A EMPLAZARSE EN EL PADRÓN 6746 DE LA LOCALIDAD CANELONES, NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL DE CANELONES PVS (COVIPOLCA PVS), A EMPLAZARSE EN EL PADRÓN 6746 DE LA LOCALIDAD CANELONES, NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00097) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR LAS UNIDADES 002 A 008 DEL PADRÓN 678 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR LAS UNIDADES 002 A 008 DEL PADRÓN 678 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00100) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____26 en 27. AFIRMATIVA

30. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL PADRÓN 9689 DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL PADRÓN 9689 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00085) (Rep. 0023)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

31. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:47)

EDIL EDGARDO DUARTE
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía